This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

F
314
.M54
M64

A 403183

PEDRO MENENDEZ DE AVILÉS

PRIMER ADELANTADO Y CONQUISTADOR

DE LA FLORIDA

TAIRE
FAIRE

PEDRO MENENDEZ DE AVILÉS.

Noticias biográfico-genealógicas

DE

PEDRO MENENDEZ DE AVILÉS

PRIMER ADELANTADO Y CONQUISTADOR DE LA FLORIDA

CONTINUADAS

con las de otros asturianos que figuraron en el descubrimiento y colonización de las Américas

POR

D. CIRIACO MIGUEL VIGIL

Correspondiente de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, etc.

AVILÉS

Imprenta LA UNIÓN, Cámara, 52

1892

F
31-
.M54
M64

Stacks
6 i x T
Clements Lib.
4-10-62

Al Excelentísimo Ayuntamiento

de la próspera y floreciente villa de Avilés,

que prohijó y costeó la publicación como deuda de gratitud que debian pasadas generaciones á la memoria de tan esclarecido como valeroso marino, dedica respetuoso este opúsculo

El autor.

PRELIMINAR.

ASTURIAS se estima orgullosa de poder contribuir con su óbolo al grandioso certámen acordado por la Nación para conmemorar dignamente al ínclito Cristóbal Colón, descubridor del Nuevo mundo, estableciendo el presente año en Madrid una Exposición histórico-americana y europea, en que cumple cuatro siglos el memorable de 1492. No otra cosa podría esperarse de este país, que tan gloriosos como brillantes recuerdos históricos conserva de su pasado, cuna de hombres ilustres en todos los ramos del saber, así eclesiásticos como civiles y militares, y que contribuyó en parte á los altos fines de aquella vasta empresa, llevada á término feliz con el apoyo decidido de la insigne Católica Reina Isabel.

Porque Astúrias defendió constantemente, con tesón pátrio, su independencia, ora contra los embates enfurecidos de los Romanos y Godos, que apenas pudieron sostener en ella su dominación, ya en las abruptas montañas de Covadonga, donde tuvo comienzo la restauración de la España Cristiana dominada por los Agarenos; ya levantándose en masa á principios del si-

glo actual contra el potente Napoleón, á quien declaró la guerra. En su territorio tuvieron asiento los Reyes desde D. Pelayo hasta D. García, por espacio de 176 años; y aunque la traslación de la Córte y los disturbios interiores amenguaron un tanto el explendor con que siempre se distinguiera, volvió á renacer su vitalidad y poderío al mediar el siglo XII, á consecuencia de los notables fueros, otorgados por el Emperador Don Alfonso VII, confirmando los que fueran concedidos por su abuelo D. Alfonso VI á las villas de Oviedo y Avilés, y por otros Reyes sucesores á diversas poblaciones.

A la villa de Avilés, emporio en la Edad Media como puerto marítimo del suelo Asturiano, pertenece el honor de haber producido famosos militares, valientes y atrevidos navegantes que esmaltaron su brillante historia. Ya D. Alfonso III el Magno había levantado á su inmediación, en el pueblo de Raices, Roiriz en lo antiguo, el Castillo llamado de Gauzón, para vigía y defensa de la Costa por donde solían penetrar los piratas Normandos, y el fortificado puerto de San Juan de Nieva en la ria de Avilés, plaza que defendía otra torre, fué por algunos siglos el único donde entraban las mercancías conducidas por buques Españoles y Extranjeros para proveer al país. D. Fernando II y su hijo D. Alonso, conceden á la Iglesia de San Salvador de Oviedo la tercera parte de Avilés y del naviage de su puerto, en 14 de Enero de 1188. D. Alfonso IX con su mujer Doña Berenguela, donan en 1199 al mismo Templo las Iglesias de la población del barrio de Sabugo con la quinta parte de las fumarias y calumnias. Don

Fernando IV recompensa á la Villa el año de 1300 por haberle guardado fidelidad; y el Rey D. Pedro exime á sus vecinos en 1307 de la jurisdicción de los Adelantados y Merinos que les vejaban, como prueba de los servicios que le habían prestado.—La antigua Torre de cinco cuerpos levantada en la plaza de la villa, el Torreón de San Juan, así como las murallas que circundaban aquella en su mayor parte, con sus baluartes y espacioso adarve que servía de paseo, fueron derruidas en los años de 1820 y 21. (1)

La ilustración de sus hijos corrió parejas de contínuo con la de otros eminentes, oriundos en su mayoría de la capital del Principado: en Avilés vió la luz el Adelantado perpétuo y conquistador de la Florida; en las cercanías de Oviedo, el Consejero de los Reyes Católicos Alonso de Quintanilla; y en el pueblo de las Morteras, en Somiedo, el bizarro General de la Armada Diego Florez de Valdés, cuñado del primero, con quien compartió grandes triunfos; figuras principales del cuadro que se pasa á reseñar ligeramente, por haberse ocupado más autorizadas plumas de la historia y vicisitudes de estos prohombres, como igualmente de la conquista y colonización de las provincias de la Florida; determinándonos á publicarle por estar adicionado con curiosos datos históricos, y con noticias biográficas y genealógicas á los mismos concernientes é inéditos en su mayoría.

LA FLORIDA.—Estado perteneciente á la repú-

(1) (V.) Apéndice I.

blica Norte-Americana, con una estensión de 60.000 millas cuadradas y unos 90.000 habitantes. Se divide en Florida oriental y occidental, formando la primera estensos arenales, grandes pantanos y bosques frondosos, y la segunda llanuras inmensas. Está cruzada por ríos numerosos, navegables en su mayor parte, y en sus costas se encuentran multitud de bahías y de islas.

En 1763 fué cedida por España á la Gran Bretaña, en cambio de la Isla de Cuba; en 1788 volvieron los Españoles á hacerse dueños de ella; y en 1819 la cedió definitivamente á los Estados-Unidos.

Juan Ponce de León, que navegaba con tres navíos fletados á su costa en San Juan de Puerto Rico, donde estuviera de Gobernador, fué el primero que descubrió aquel territorio el 27 de Marzo de 1512, dia de Pascua de Resurrección llamado de Flores, poniéndole por tal causa el nombre de La Florida. Tomó posesión de la tierra bajo la tutela del Rey Católico, y reconoció parte de sus estensas costas; más no pudiendo alcanzar resultados prácticos, por la resistencia encontrada en sus naturales, regresó á la Córte de España conduciendo algunos indios, y consiguiendo de S. M. el nombramiento de Gobernador de la isla de Rímini y de la Florida. Vuelve á ésta en 1515 con otros tres navíos; pero derrotado y herido en refriega, fueron muertos los Españoles en número mayor de ochenta, logrando salvarse con siete hombres: falleció despues en la Isla de Cuba. (1)

(1) En la Colección de documentos inéditos del archivo de Indias tomo v. pág. 532, se inserta una Memoria de las cosas y costa y Indios de la Florida, que ninguno de cuantos la han costeado, lo han sabido declarar: por Hernando de Escalada Fontaneda, sin fecha.

El piloto Diego Miruelo, dueño de una caravela, tropezó casualmente en tierra de la Florida en 1516, impelido por una tormenta; y despues de recoger algun oro y plata, regresó á Cuba.

Al año siguiente fondea en el mismo punto Francisco Fernández de Córdoba.

Francisco de Garay reconoce ser tierra firme en 1518.

Lúcas Vázquez de Ayllón, á motivo de una tempestad, arriba y desembarca en 1520: pone nombre á las provincias de Chicora, Duharte y otras, y trae á España un indio llamado Francisco, primer cristiano de aquel territorio; siéndole concedida por ello su poblacion y conquista. Practicó otras espediciones en 1522 y 1524, ambas infructuosas, llevando en la última tres navíos fletados en la isla de Santo Domingo, acompañado del citado Miruelo, á quien mataron los indios con más de 220 hombres de su tripulación.

El intrépido Adelantado y Gobernador Pánfilo Narvaez, autorizado por S. M. para conquistar y pacificar la Tierra firme, salió del puerto de San Lúcar de Barrameda el 17 de Junio de 1527 en cinco navíos con unos 600 hombres: desembarca en la Florida, y muere despues ahogado por haberse hundido la lancha en que iba con un page y un marino, á resultas de una tempestad. Excepto cuatro que se salvaron, todos perecieron á mano de los indios, ahogados algunos y otros de hambre. Le acompañaba como piloto un hijo del referido Diego Miruelo, que metió la armada en los bagíos de Canarreo.

En 1537 se fraguó otro viaje en el que figuraba el oidor Licas Vázquez de Ayllón, con el cual hubiera tomado asiento S. M.

Hernando de Soto, navegante y Capitan de fama esclarecida, zarpa el 6 de Abril de 1538, desde la barra de San Lúcar de Barrameda, con 950 hombres de guerra, además de los marineros, y con nueve Sacerdotes, en nueve navíos grandes y tres pequeños, bien abastecidos, acompañando á Pizarro hasta el Perú. Con autorización del Emperador Cárlos V, que le nombrara Gobernador de Cuba pasó, con el título de Adelantado, á sujetar y pacificar la Florida, tantas veces intentada sin éxito: y despues de haber prevenido en la Habana una espedición por cuenta propia, en la que iban mil hombres y 350 caballos, desembarcó en la bahía del Espíritu Santo el 1.º de Junio de 1539. Descubrió el Misisipí, llamado Río grande: y en sus empresas conquistadoras por espacio de tres años, tuvo mucha pérdida de gente: falleció en 1542, dejando por sucesor á Luis Moscoso de Alvarado, quien determinó abandonar el país. (1)

Antonio de Mendoza, Virey de Nueva España, hizo tambien pretensiones en 1539 para penetrar en dicho territorio.

Diego Maldonado, que se dió á la vela en la bahía de Cádiz en 1540, dejaba descubierto como á 60 leguas

(1) En la Colección citada, tomo III, pág. 414, hay una relación del suceso de la jornada del Capitan Soto en la Isla de la Florida, y de la calidad de la tierra por donde anduvo, hecha por Luis Fernández de Biezma, sin fecha. Y en el tomo XII, pág. 534, la Capitulación tomada al mismo Hernando de Soto para conquistar y poblar desde el rio de las Palmas hasta la Florida, fechada en Valladolid á 20 de Abril de 1537.

un hermoso puerto llamado de Achusi, en donde recogiera dos Indios.

Se ignoraba por esta época el paradero del citado Gobernador Hernando de Soto, que había vuelto á la Florida con dos bergantines, la carabela de Gomez Arias y otros tres navíos adquiridos en la Habana: mas en las espediciones practicadas en 1542 y 43 se averiguó que sus compañeros, en número de 300, habian salido de la Florida, y que el Hernando falleciera en este territorio con unos 700 hombres que faltaban. En 1551 los mares se inundan de piratas-corsarios como consecuencia de la guerra declarada á Francia.

Luis de Velasco, Virey de Nueva España, encargado igualmente por S. M., pasa en 1553 á su conquista y población y á reducir á los naturales á la Fé Católica, en la armada que se formó á las órdenes del General Tristan de Luna y Arellano; y el año siguiente llega á su socorro Angel de Villafañe, Gobernador que fuera de la Florida, regresando otra vez Velasco en 1558.

En 1562 se posesiona de la tierra el pirata francés Juan de Ribao, á quien y á sus secuaces les derrota tres años despues el Adelantado Pedro Menendez de Avilés; formando la Florida, desde entonces, parte de los extensos dominios de España, hasta que en 1819 efectuó su cesión á los Estados-Unidos.

ANTES de reseñar los datos biográfico-genealógicos del Conquistador, tomados de AA. diversos, de MSS. y

de históricos documentos, (1) se condensan á continuación algunas noticias relacionadas con personas que llevaron el nombre ilustre de Avilés, naturales en su mayor parte de esta villa.

Ruy Perez de Avilés, cuyo último apellido adoptó como oriundo de Avilés, y continuaron usándole sus sucesores, fué el Capitán y célebre marino que, en unión del Almirante y General de la Armada D. Ramón Bonifaz, pariente suyo como hijo de D. Diego Rodriguez de Avilés, Señor de la Casa y Distrito de Santa Paya, á quienes el Rey D. Fernándo III el Santo concedió el uso de escudo de armas haciéndolas estensivas á la villa de Avilés, por la heróica resolución de aprestar dos naves con las proas ferradas y dentadas, para embestir y desbaratar, como lo lograron el 20 de Mayo de 1248, la gran puente de barcas amarradas con gruesas cadenas, que atravesaban el Guadalquivir desde la torre llamada del Oro hasta el castillo de Triana, en Sevilla; por suceso tan glorioso hubieron de rendirse los moros, y entregado la ciudad el 19 de Noviembre siguiente por su gobernador Abú el Hasan. Eran aquellas armas Escudo

(1) Cárdenas y Cano, D. Gabriel: Ensayo cronológico para la historia general de la Florida desde 1512 á 1722.—González Barcia, D. Andrés: Historiadores de Indias.—Torres de Mendoza, D. Luis: Colección de documentos inéditos del archivo de Indias.—Mariana: Romey; La Fuente; El Canónigo Posada; Carballo; Trelles; Feijóo; Quadrado; Fr. Fabián Rodriguez García, y otros.—M.SS. inéditos, que poseemos, de genealogías de la casa de Trasona.—Astúrias monumental, epigráfica y diplomática; y Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo, obras ambas del autor.—Y especialmente los muy valiosos y notables documentos, inéditos en su mayoría, que resguarda en su archivo el Marqués de San Estéban del mar de Natahoyo, Conde de Revillagigedo.

en campo de gules, y una Nave armada puesta á la vela, con una cruz en el palo mayor, y una sierra á la proa quebrantando una cadena gruesa, prendida por sus extremos á dos castillos. (1)

El Cronista Alvar de Castro compuso los versos que continúan (2) en alabanza del Ruy Pérez (al cual apellida González), cuando, por su industria, se ganó á Sevilla; los cuales estuvieron grabados en una piedra colocada en parage público de la villa espresada, hasta que se deterioraron por su mucha antigüedad:

«ENTRE LOS FECHOS QUE GUARDA LA FAMA
DE VOS, RUY GONZALEZ, REMIEMBRE EL FAMOSO,
ASAZ ENTENDIDO EL CIELO VOS LLAMA;
Y NUESTRO FERNANDO POR VERSE DICHOSO.
CÁ SIENDO IMPOSIBLE GANAR Á SEVILLA
TENIENDO SU ENTRADA POR MAR, BIEN GUARNIDA,
CON UNA CADENA DE FIERRO CRECIDA,
CON ESTA INVENCIÓN PUDIERON ASILLA.
A DON RAMÓN BONIFAZ LE DIXISTES:
FIJASE UNA SIERRA Á UN FUERTE NAVIO,
FECHO LO CUAL, CON MAÑAS Y BRIO,
SULCANDO EL NAVIO, EL FIERRO ROMPISTE.
POR ESTO, FERNANDO TERCERO Y PRUDENTE,
DIJO: RUY GONZALEZ UN HOME HABIL ES,
DE DONDE AVILÉS OS NOMBRASTES DESPUES,
Y VUESTRA TIERRA (3) POR VOS JUNTAMENTE.»

(1) (V.) Apéndice II.

(2) Archivo del Marqués de San Esteban del Mar.

(3) El nombre de Avilès es muy remoto: solo citaremos en apoyo la donación otorgada por el Rey D. Alfonso III el año de 905 á la Basilica Ovetense, de la villa citada, con las Iglesias de San Juan Bautista y de Santa Maria.—Conjeturan algunos escritores, que Avilés fué la antigua ciudad de los *Zoelas*, mencionada por Plinio en el Convento Jurídico Asturicense.

Este Ruy Pérez fué hijo segundo de Pedro Pérez, y sobrino paterno de Nuño Pérez de Avilés, natural de Avilés, Maestre de Calatrava, y hermano de Ares Pérez heredado en las Omañas, que casó con Sancha Alvarez en el primer tercio del siglo XIII, cuyos hijos y herederos adoptaron el apellido de Omaña.

Gonzálo Ruiz de Avilés, fué hijo del Ruy Pérez y padre de otro Ruy Pérez de Avilés, primer Alcaide de la ciudad de Zamora; y éste tuvo á Gonzalo Rodriguez de Avilés, camarero del Rey D. Alfonso XI, de quien proceden los del Castillo, que vivieron en Salamanca, Zamora, Burgos y en otras provincias; los de Orihuela y Hermosillas de Salamanca; los Tamayos de Burgos; los Marqueses de Villena, de Moya y de Cañete, los Condes de Chinchón, de Osorno, etc.

Lope Rodriguez de Avilés, y su hermano Rodrigo Rodriguez de Avilés, natural de dicha villa y valiente servidor de D. Juan II, muerto heróicamente por el alfange Agareno defendiendo el castillo de Hurtal, siendo tomado, desmantelado y pasado á cuchillo á sus cortos defensores.

Alonso López de Avilés, Juez de Oviedo por elección popular en el bienio de 1500 y 1501, y Juez de la Iglesia en 1506.

Tomás de Avilés, Juez ordinario de Oviedo por elección, en el bienio de 1590 y 1591.

Rodrigo de Avilés, Capitan de infantería, que estuvo alojado en Gijón en 1589.

Alonso de Avilés, asistente á la conquista de Tene-

rife en 1592, con el Adelantado Alonso Hernandez de Lugo en su segunda espedición.

Fr. Gaspar de Avilés, escritor Benedictino del siglo XVII, nacido en la ciudad de Oviedo.

Nicolás Alfonso de Avilés, de quien dice el P. Carballo refiriéndose al P. Gonzága, que estando haciendo la fiesta de San Antonio de Pádua en el convento de San Francisco de Avilés por instrucción de su abuelo Juan Alfonso de Oviedo, abriendo un pez para servicio de los Frailes, hallara en su buche una sortija que le cayera del dedo en la mar, yendo navegando, lo cual se atribuyera á milagro.

DATOS BIOGRÁFICOS.

DATOS BIOGRÁFICOS.

Don Pedro Menendez de Avilés, descendiente de los Señores de la Casa y Distrito de Santa Paya (Pelaya), una de las mas primitivas de Asturias, y Palacio antiguo de Reyes construido en el sitio que se denomina y conoce con el nombre de Monte del Rey, cinco kilóm. distante de Pravia, fué hijo de D. Juan Alfonso Alvarez de Avilés y de su primera muger D.ª María Alonso de Arango: nació en la villa de Avilés en 1519 y falleció en Santander en 1574.

Muerto su padre, se fugó de casa cuando no contaba nueve años de edad, siendo encontrado al cabo de seis meses, en Valladolid; le recogió un cercano pariente con objeto de educarle, y para evitar la repetición de tan juveniles travesuras, que daban á conocer ya la grandeza y actividad de su espíritu, acordaron sus deudos capitularle con D.ª María de Solís, de diez años, su prima dentro del cuarto grado (escritura que no hemos visto) lo cual no le curó de su afición aventurera.

Pocos años despues consiguió alistarse para servir en una armada destinada á la persecución de corsarios franceses, en la cual anduvo por espacio de dos, estu-

diando y observando cuantas maniobras se practicaban en el navío, interesantes á su propósito, para dedicarse de lleno á la marina, carrera á la que profesaba inclinación vehemente; y lo efectuó con tanto aprovechamiento, que se creyó dispuesto para dirigir y mandar cualquiera embarcación. Estos primeros pasos, preludio de sus hazañas, caracterizaron al momento su corazón de héroe.

Sin embargo de la oposición encontrada, tomó la firme resolución de vender parte de su hacienda, y construyó un patache para salir en corso, como lo puso en ejecución, en compañía de algunos deudos y amigos; y á poco tiempo de efectuar tan atrevido intento, aprisionó un barco francés, alcanzando varios triunfos en otras empresas y raras aventuras acometidas con arte y bravura.

El renombre con ellas alcanzado dió motivo para que los Emperadores Maximiliano y Cárlos V le encomendaran servicios importantes, entre ellos el arriesgado de corso y persecución de piratas franceses. Por disposición del primero se dirigió contra el corsario portugués Juan Alfonso, que había apresado algunos navíos vizcainos, recobrando cinco de ellos, despues de pelear con el jefe, que falleció de resultas de las heridas recibidas; y en aguas de Tenerife apresó igualmente otros tres buques que comandaba Antonio Alfonso, hijo del anterior, el cual hubiera salido á su encuentro. Idénticas comisiones honrosas le otorgó Cárlos V, obteniendo siempre notables y felices resultados en otros arriesgados y atrevidos encuentros.

El Rey D. Felipe II le distingue con el cargo de Capitan general de las flotas de Indias, y le nombra luego Consejero suyo para que le fuera acompañando desde la Coruña hasta Inglaterra cuando contrajo matrimonio con la Reina D.ª María, y celebrado que hubo el desposorio le ordenó pasar á Sevilla para servir su empleo. Embarcó en el puerto de Laredo, siendo abordado en la travesía por navíos piratas, á quienes obligó á huir despavoridos. Partió de Sevilla con seis naves de armada y setenta mercantes, siendo sus viajes á los dominios de Indias muy importantes y gloriosos. Regresó á Cádiz en Septiembre de 1556 cargado de ricas mercancías y trayendo siete millones, despues de haber desempeñado las atrevidas y difíciles comisiones de que fuera portador. Nombrado en 1557 Capitan general de una gruesa armada, vuelve á perseguir buques corsarios, defendiendo y resguardando las flotas y navíos que navegaban por aquellos mares.

Estando en Laredo recibe órden de pasar á Flandes con la escuadra de su mando, escoltando 24 navíos de comercio, y conduciendo socorros valiosos de hombres y dinero: despues de haber vencido á un Corsario que comandaba ocho navíos, echado uno á pique y obligádole á huir, y victorioso tambien de otras fuerzas enemigas, pasó el Canal de la Mancha, desembarcando en Calais con tal oportunidad las tropas y dinero que llevaba, y poniendo á buen recaudo los navíos de Comercio que iba escoltando con dirección á Holanda, que bien puede atribuirse á tan felices como atrevidos resultados la victoria, en gran parte, de la célebre jornada de San

Quintin, alcanzada contra la Francia el dia de San Lorenzo de 1557.

El año siguiente se hace de nuevo á la vela desde Laredo á Amberes. Sus continuados y diligentes viajes á Flandes é Inglaterra y los triunfos obtenidos contra escuadras francesas le hacían más famoso cada dia por sus astucias militares, ya embistiendo ya retirándose, segun la oportunidad que le sujeria su talento y conocimientos náuticos. Así que en 1559 fué nombrado Capitan general de la armada compuesta de 80 velas, en la que S. M. debía de regresar á España desde Flandes; y debido á su celo é inteligencia, arribó felizmente al puerto de Laredo, en donde recibió órden de desarmarla. Terminada esta comisión y otras importantes, le manda el Rey trasladarse á Toledo para remunerarle por sus servicios, lo cual no tuvo efecto á causa de los ruines consejos de algunos émulos suyos.

Repite sus espediciones á las Indias como General de la flota de Nueva España y Tierra Firme, en la cual habrían de trasladarse al Perú el Conde de Niebla y otros personajes, regresando á España en 1560; y en otra efectuada al año siguiente conduce desde América inmensas riquezas.—Sus hazañas y empresas singulares, que parecían increibles, le acreditaron como una de las mayores figuras de su tiempo, cuando se hallaba todavía en disposición de poder combatir con los enemigos de la Nación y con los émulos de sus virtudes y proezas.

En 1564 solicita real permiso para trasladarse á la Florida en busca de su hijo Juan; y estando preso en Sevilla con su hermano Bartolomé, á motivo de algu-

nos cargos que le fueron imputados, se fugó y pasó á la Córte.

Apreciando Felipe II los brillantes resultados obtenidos por la prudencia y espada de marino tan afortunado como ejercitado en los negocios, y por su nobleza y valentía, le recompensa con la Encomienda de Santa Cruz de la Zarza y hábito de Caballero de Santiago. Y por Real cédula de la Capitulación que se le tomó, fechada en Madrid el 20 de Marzo de 1565, (1) fué agraciado con el importante y honorífico cargo de pasar á la conquista, población y conversión á la Fé Católica de los naturales de las provincias de la Florida, tantas veces intentada, y no efectuada hasta entonces, en tan estensa región habitada por indios bravos, llevando seis chalupas de 50 toneles, cuatro zabras ligeras habilitadas de todo lo necesario, y 500 hombres, los 100 marineros, igual número de labradores, y los restantes oficiales, gente de mar y guerra y de oficios mecánicos. Fué investido con el título de Adelantado, Gobernador y Capitan General de la Armada, navíos y gente de su costa y tierra, con 2.000 ducados de salario, y 15.000 de presente: que tomara posesión de ella á nombre de S. M., espulsando los Corsarios y más gente no sujeta á sus dominios, implantando la Fé Católica y desterrando la idolatría; que descubriera toda la costa, puertos y vagíos allí existentes, demarcándolos y señalándolos puntualmente para adicionar á las hojas de marear; y cumpliera los demás puntos y obligaciones que se imponían

(1) (V.) Apèndice III.

en la Capitulación, continuando de este modo la obra grandiosa que hubiera emprendido. Le fueron concedidas, entre otras facultades, preeminencias y mercedes valiosas, la posesión perpétua de 25 leguas cuadradas, á su elección, de lo descubierto y poblado ó de la tierra que fuera á descubrir, con uno ó dos lugares, y título de Marqués, que no llegó á disfrutar por su temprana muerte.

Tres años hacía que los Hugonotes franceses se habían apoderado de un estenso territorio en la Florida, que estaban poblando y fortificando y se les preparaba un poderoso socorro. Para poder prevenir y llevar á ejecución la proyectada empresa, antes que les llegara, pasa el General velozmente á Astúrias y Vizcaya: convoca parientes y amigos para que le secunden con sus personas y bienes; habiendo antes capitulado que en Mayo del mismo año tendría aprestada la flota en el puerto de Santa María, contando, para efectuarlo cumplidamente, con poderosos socorros por cuenta del Erario, que fueron muy reducidos á la postre. Abandona su país por llamamiento de S. M., dejando por general de la gente y navíos á Estéban de las Alas, y por Almirante á su sobrino Pedro Menéndez Marqués, con órden de dirigirse á Canarias á la mayor premura, en donde se reuniría con ellos.

En el alarde verificado antes de partir de la bahía de Cádiz, resultó que su armada se componía de una galera de 996 toneladas, fletada por cuenta del Erario, y de diez naos, en que iban 995 personas de mar y tierra, entre ellos algunos caballeros é hidalgos sus parientes,

cuatro clérigos seculares y 117 oficiales carpinteros, cerrajeros y de otros oficios, artillería para batir fuertes, municiones y los bastimentos precisos; yendo toda la gente por cuenta suya á excepción de 229 soldados y 95 marineros con el piloto mayor. El Adelantado embarcaría en el galeón San Pelayo, habilitado para Capitana, al que acompañaban las chalupas La Magdalena, San Miguel, San Andrés y la Concepción; la galera llamada Victoria, el bergantin La Esperanza; las carabelas San Antonio, La Concepción y Nuestra Señora de las Virtudes, del Maestro Juan Ginete; los navíos Espíritu Santo y otros en número de diez y nueve, sin contar los que se estaban previniendo en Astúrias y Vizcaya.

Estéban de las Alas, su Teniente, embarcó en el puerto de Avilés 252 hombres de mar y guerra en tres naves fletadas de armas y municiones; y Pedro Menéndez Marqués, despues Contador de S. M. en la Florida, se hizo á la vela en Gijón el 25 de Mayo, con 78 personas, en dos navíos cargados de armas y vituallas. Iban en la espedición muchos caballeros é hidalgos asturianos, once frailes presbíteros, un lego, un fraile de la Merced, un clérigo y otros ocho de la Compañía de Jesús; no habiendo llegado á su destino la mayor parte por motivo de repetidas tempestades.

Salen juntos de Canarias, más á pocos días los separa una fuerte tormenta. El Adelantado arribó á la Española y Alonso de las Alas á Yaguana; despues de reunidos, y á pesar de las contrariedades sufridas en travesía tan larga y de incierta navegación, por la carencia de rumbos exactos, tomaron puerto y desembarcaron en la

Florida, territorio infestado de piratas, el dia de San Agustin del año citado.

Una de sus primeras medidas fué el reconocimiento de la costa, teniendo en estas escursiones diversos encuentros favorables con flotas francesas. Levanta un fuerte al que pone por nombre San Agustin, en recuerdo de dia tan señalado, y prepara la espedición para batir al pirata y protestante francés Juan de Rivao (Rivault), quien, con varios navíos y acompañado de unos 500 hombres tenía tiranizada la tierra desde el año de 1562, á donde fuera con órden del Almirante Gaspar Coligni, y dado principio á su población con el propósito de sembrar la semilla del Luteranisno entre sus naturales, invocando para ello el nombre del Rey de Francia, siendo evidente que se espatriara; había construido un fuerte que llamaban de Francia, como centro de refugio y base de sus operaciones, y temoroso del castigo de sus errores. Contra él se dirige el Adelantado con sus fuezas, inferiores en número, y logra con astucia y arrojo apoderarse del fuerte el dia de San Mateo, nombre que le puso despues, venciendo y degollando á los defensores que no lograron fugarse, ejecutando lo propio con los que huyeron junto al rio llamado de Matanzas, con el que se designó el sitio donde sucedió la mortandad, sin atender á las ofertas de Rivao por la conservación de sus vidas; fueron exceptuados de dicha pena los Franceses Católicos, enviándolos á San Agustin. (1) Por semejante triunfo, en que se afirma no sufrieron pérdi-

(1) (V.) Apéndice IV.

da sus tropas, algunos escritores franceses trataron de mancillar la memoria de Español tan insigne; más Felipe II le demostró quedar muy satisfecho de la justicia que aplicara en las personas de los Luteranos y Corsarios, por haberlo sido con la mayor prudencia.

Penetra luego por el interior, descubre territorios estensos y consigue la sumisión de los Indios y Caciques valerosos de dichas provincias, plantando en ellas la religión del Crucificado; levanta un tercer fuerte con el nombre de Santa Elena; y regresa á la Isla de Cuba, despues de limpiar de piratas las costas de Indias. (1) Vuelve á San Agustin en 1566, y no pudiendo reducir á los amotinados de San Mateo, construye el fuerte de San Felipe.

En otro viaje á la Habana empeña sus alhajas y reune cuantos recursos le son dados para socorrer de nuevo á la Florida; prepara en ella la fortificación de los presidios de San Felipe y San Mateo, y el abastecimiento de las Islas; gasta sumas crecidas en su población y conquista, y pierde en tales empresas á su hijo Juan, dos hermanos y muchos parientes y amigos; fortifica igualmente las Islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo,

(1) En la referida Coleccion de documentos inéditos del archivo de Indias, tomo XIII, pág. 307, se inserta la Disposicion que se dictó en 1569 acerca de los cuatro fuertes que debia de haber en la Florida, y eran: El de San Anton, que está en tierra de Cárlos, con guarnicion de 100 hombres: el de San Agustin, que era el principal, cercano al canal de Baltama, con 50: el de San Pedro, situado en la Isla de Tacatacoru, con 100: y el de San Felipe, en la punta de Santa Elena, con otros 100. El puerto de San Simon, llamado tambien de los Mosquitos, estaria defendido con 200 soldados.

asegurando y facilitando por tales medios los viajes de nuestras armadas. Se hallaba cumplimentando otras disposiciones, como General nombrado en 1567 de la armada y gente de mar y tierra formada en la costa de Vizcaya, cuando recibe órden de S. M. para regresar á la Península á fin de evacuar otros asuntos importantes á su servicio; y lo hace colmado de gloria y merecimientos, despues de dejar en los fuertes de la Florida la gente y pertrechos de guerra necesarios, con órden de proseguir la Santa obra de la conversión de la gente bárbara y de tomar otras medidas acertadas. El Obispo de Mérida de Yucatan Fray Francisco del Toral en carta de 5 de Mayo del propio año, (1) le acusa el recibo de otra suya, anunciándole el envio de bastimentos, y dándole consejos para el buen gobierno de la Florida.

Embarca el mismo verano en una fragata de nueva invención, y despues de tocar en Bivero llega á su pueblo natal, donde es recibido con grata alegría por su mujer, deudos y amigos, dirigiéndose luego á la Iglesia, entre generales aclamaciones, para rendir gracias por su feliz arribo. Se traslada á Valladolid con los siete Indios Floridos, de buena amistad que condujera, ataviados con los ligeros trajes de su uso, armados de arcos y flechas, de lo más primoroso que construían para su ornamento y gala. Seis de ellos fallecieron poco tiempo despues de recibir las aguas del bautismo; y el otro que era señor de vasallos, obtuvo permiso para volver á su país, siendo acogido por diez y ocho religiosos, y logrando internar-

(1) Impresa, con su fac-simile, en las Cartas de Indias.

los con astucias, los degolló luego con ayuda de otros salvajes.

Sucede á Mazariegos en el gobierno de la Isla de Cuba: lleva á la Florida diez PP. de la Compañía de Jesús: regresa nuevamente á la Habana, en donde funda un Seminario; y tiene la alta honra de recibir en 1569 una carta de San Pío V encareciendo su celo en el acrecentamiento de la Fé Católica. (1) Vuelve á España el año de 1570, y dos despues lo hace á la Florida conduciendo nuevos socorros, y con órden de completar su descubrimiento y conquista; reconoce los presidios, y guerrea con el cacique Satoriba. Estaba de gobernador y capitan general de la Isla de Cuba, cuando recibe aviso para perseguir los Corsarios y Negros Cimarrones que inquietaban las costas de Tierrra Firme.

Regresa de Indias por órden del Soberano que le encarga la importantísima misión de comandar, como Capitan general nombrado por Real Despacho de 10 de Febrero de 1574, la formidable armada de mar y guerra, no vista hasta entonces, que se estaba aparejando en el puerto de Santander con objeto de destruir á los piratas y corsarios que infestaban la costa de Poniente, y con la cual, despues de reforzada, habría de pasar en auxilio de Requesens, á la guerra que sostenía contra los Orangistas en los Paises bajos. Y como á persona de servicios tan excepcionales y de su singular estimación, dispuso hacer su retrato, colocando el cuadro entre los

(1) (V.) Apéndice v.

de otros varones insignes que custodiaba en la galería del Palacio.

El dia 8 de Septiembre de 1574 los Ministros Regios le posesionaron en Santander de la armada compuesta de 150 velas y 12.000 hombres de mar y guerra, y segun algunos Escritores de 300 velas y 20.000 hombres de desembarco, precediendo grandes alegrías, salvas y otras ceremonias de ordenanza. Era dueño del secreto de tan considerable espedición y estaba investido además de cuantas facultades y poderes había pedido; pero en el mismo dia le acometió un tabardillo maligno que le llevó á la tumba el 17, á los 55 años de edad, convirtiendo en llanto aquellos regocijos.

Acontecimiento tan funesto y de fatal trascendencia para la Nación, privó la salida inmediata de la Armada, como lo disponían imperiosas órdenes.

Luis de Requesens, nombrado á fines de 1573 lugar-Teniente General de D. Juan de Austria en el gobierno y Vireinato de Flandes, tuvo la mala fortuna de perder, en las guerras contra los Orangistas, las dos escuadras que desde Amberes mandara al socorro de Middelburg, á pesar del gran valor demostrado en la pelea; pero ganó en cambio, al año siguiente, la batalla de Moock, en donde sucumbieron los tres Generales del ejército enemigo, Duque Palatino, Luis de Nassau y su hermano Enrique. Dió luego órdenes para estrechar el sitio de Leidén (1) proponiéndose, no solamente distraer á los

(1) D. Francisco Menéndez Valdés, descendiente de la casa de Valdés Cornellana en Gijón, Maestre de Campo y Jefe de los Tercios de Flandes, rindió en 1574 el fuerte de Leiden, mandando las tropas que Requesens le enviara desde Bruselas.

rebeldes, sinó tambien detener las fuerzas enemigas de Holanda, dando lugar á la llegada del poderoso socorro de la armada que se estaba preparando en Santander al mando de Pedro Menéndez (1) para que, unida á los navíos que se conservaban en Holanda y Zelanda, pudiera darles seguridad en aquellos mares; pero la muerte de su Almirante, ocurrida á la sazón, fué causa de que la guerra se detuviera y de que acabara de perderse el resto de los navíos que Felipe II tenía en Flandes.

La formidable escuadra llamada Invencible, que algunos escritores adelantaron el propio calificativo á la formada en Santander, se componía de 150 navíos de guerra, galeones y galeazas, con 20.000 soldados, 8.000 marineros y 2630 cañones, surtida con los pertrechos necesarios para tan poderoso armamento y, reforzada con la de Santander, había sido artillada y aparejada en los puertos de Amberes, de Nicopourt y de Dumkerque, en los de Italia, Andalucía, Castilla y Portugal; estaba reunida en Lisboa bajo las órdenes del Marqués de Santa Cruz, marino práctico y certero en todas sus empresas. Fallecido el Marqués en el trance del arranque con dirección á Inglaterra, le sucedió en el mando D. Alonso Pérez de Guzman, Duque de Medina Sidonia, dándose á la vela en Junio de 1588; más una tormenta la dispersa, y estrella varias naves en los escollos. Se rehace

(1) Dice el historiador Lafuente, que en el archivo de Simancas, Estado, Leg.° 156, habia un mazo de papeles relativos á los aprestos de la armada, con cartas del Adelantado Menéndez de Avilés, del Conde de Olivares, de D. Diego Hurtado y de otras personas, que podrian servir bien para una historia particular.

en la Coruña, de cuyo puerto zarpó el 22 de Julio, y el 30 se presenta delante de Plymouth; pero de resultas de una confusión creada por los Ingleses con el incendio nocturno de algunas embarcaciones que tenían desmanteladas, se tropiezan y destruyen en la fuga, contribuyendo más á ello una tormenta furiosa que se desencadenó.

La muerte del conquistador de la Florida, tan bizarro militar y marino, lleno de hazañas heróicas, uno de los mayores hombres en su floreciente siglo, acaecida en ocasión tan importante, fué de gran pérdida para España y su desolada familia. A él se debe la facilidad de navegar por el mar Océano, con más de cincuenta viajes hechos á diversos puntos de América como Capitan general de Escuadras reales. Dejó impresa una Relación de cosas tocantes á la Florida, y dirigió al Rey, entre otros escritos curiosos, unas cartas sobre el paso del mar del Norte al del Sur, y de la navegación por las costas de Indias; trabajos estimables consultados por los Cosmógrafos, para producir otros más exactos y cumplidos. Numerosas son las cédulas y cartas reales que recibió del mismo Soberano, y posee el Marqués de San Estéban del Mar con otros documentos notables, (1) en los que se condensan, al par que sus hechos más señalados y gloriosos, la gran confianza en él depositada por los servicios que le prestara, documentos revisados en nuestros dias, segun tenemos entendido, por D. Manuel José Quintana, para esclarecer la historia de su vida,

(1) (V.) Apéndice VI.

dandole el lugar merecido en su obra *Españoles Célebres*, trabajo que debió de quedar inédito, con otros que tenía preparados al mismo fin. Figura entre aquellos una interesante carta (1) dirigida por el Adelantado á su sobrino Pedro Menéndez Marqués de Avilés, Gobernador de la Florida en su ausencia, el dia anterior de la toma de posesión de la escuadra de Santander y diez antes de su muerte.

Otorgó su testamento en San Lúcar de Barrameda el 7 de Enero de 1574, y le ratificó en Santander el 15 de Septiembre del mismo año á testimonio del Escribano Pedro de Cevallos, con cláusula de que su cuerpo fuera conducido á la villa de Avilés y sepelido en la Iglesia donde estaban sus progenitores; fundó mayorazgo con llamamientos regulares, más bien de sus derechos que de sus bienes, pues se hallaba empeñado, habiendo sido el desinterés una de sus muchas prendas (2). En cumplimiento de su voluntad fué embarcado su cadáver, acompañado de muchos capitanes, parientes y amigos; pero á motivo de una tormenta se vieron precisados á arribar á la villa de Llanes, depositándole con gran solemnidad en la Iglesia principal, donde estuvo hasta el año de 1591 en que fueron trasladados sus restos (3) en una arca barreteada de hierro, con aldabas y cerraduras, siendo colocada, previo acuerdo celebrado el mismo año entre el Ayuntamiento y la familia propietaria, en

(1) (V.) Apéndice VII.

(2) Hay más noticias de este hábil y brabo marino en los *Datos genealógicos*, Linea 1.ª, letras A 2, 6, 7, 13 y 16; y en la Linea 2.ª letra B 1.

(3) (V.) Apéndice VIII.

el sepulcro dispuesto dentro de un nicho al lado del Evangelio del altar mayor de la parroquial Iglesia de San Nicolás, con el siguiente breve y modesto epitafio, cincelado en el frente de la caja de piedra: (1)

«AQUI YACE SEPULTADO EL MUY ILUSTRE CABALLERO PEDRO MENENDEZ
DE AVILÉS NATURAL DESTA VILLA, ADELANTADO DE LAS PROVINCIAS DE LA FLORIDA, COMENDADOR DE LA SANTA CRUZ DE LA ZARZA DE LA ORDEN DE SANTIAGO, Y CAPITAN GENERAL
DEL MAR OCCEANO Y DE LA ARMADA QUE EL SEÑOR FELIPE 2.° JUNTÓ EN SANTANDER EN EL AÑO DE 1574, DONDE FALLECIÓ A LOS 17 DE SETIEMBRE DEL DICHO AÑO, SIENDO DE EDAD DE 55 AÑOS.»

Luce en el fondo del nicho un escudo partido, con las armas de la familia, *Avilès*, y de *Arango* por su madre, y está cimado con la Corona de Marqués, mostrando por detrás del escudo la Cruz de la Orden de Cababallería de Santiago. Sobre la tapa del sepulcro se vé una sencilla caja de madera, con cerradura, que debe de contener el cadáver embalsamado de la Señorita descendiente de la misma Casa de Avilés-Canalejas, mencionada en la A 34 de la genealogía.

Ahora que España, agradecida y generosa, se dispone á conmemorar de una manera digna el cuarto centenario del famoso marino Genovés, á quien auxiliara para llevar á término feliz el proyectado descubrimien-

(1) Inserto en la Astúrias monumental epigráfica y diplomática, como lo están las demás inscripciones y epitafios que figuran en este Opúsculo.

to de un Nuevo Mundo, y el de tantos héroes españoles que coadyuvaron á suceso tan glorioso, estamos en la creencia de que el Municipio de la culta y floreciente villa de Avilés, cuna del esclarecido Patricio, cuya vida y hechos se acaban de reseñar á la ligera, no dejará de acordar, cumpliendo un deber patriótico, la erección de un monumento, en sitio conveniente, que recuerde á la posteridad las sobresalientes proezas y dotes singulares de este preclaro marino y pundonoroso militar; secundando el noble impulso del pueblo de Gijón, que recientemente lo levantó para perpetuar la memoria de Jovellanos, su ilustre hijo, y de la villa de Llanes que se dispone á practicar igualmente el del insigne estadista D. José de Posada Herrera. (1)

(1) En el archivo citado del Marqués de San Estéban del Mar, hemos reconocido someramente, y llamado la atención de su poseedor, un Memorial en forma de abultado proceso, folio, algo deteriorado, faltoso de algunas hojas al principio y sin autorizar, de letra del último tercio del siglo XVI; manuscrito que debe de reputarse inédito por las investigaciones practicadas al efecto. Dice en la moderna carpeta que le cubre, ser referente á la descripción de las jornadas y sucesos de Pedro Menendez de Avilés Adelantado de la Florida, como fueron ganados los fuertes, la armada Francesa, y degollado Juan Ribao, General del Rey de Francia con toda su gente, allanados y sugetos los Indios y Caciques de aquellas provincias y plantado en ellas la Fé Católica; obra escrita por el Dr. Solis de Merás (D. Gonzálo, cuñado del Adelantado, como hermano de su mujer doña María de Solis y testigo, tal vez presencial, de aquellos acontecimientos.)—No adquirimos autorización para copiarle, como nos proponíamos, á fin de complementar los hechos memorables, aun desconocidos, de tan intrépido como inteligente marino, y de dar otra forma á estos apuntes; más abrigamos el convencimiento de que no habrá de continuar inédito más tiempo por su interesante valimiento, sobre todo en momentos de tanta oportunidad como la del 400 aniversario que se prepara al descubridor de un Nuevo Mundo.

Existía copia de este MS. original en la librería de Barcia, el historiador de Indias, segun expresa Fuertes Acebedo, D. Máximo, en su Bosquejo bibliográfico de Asturias pág. 172, impreso en 1885.

DATOS GENEALÓGICOS.

LÍNEA 1.ª

DE LA GENEALOGÍA DE LA CASA DE AVILÉS—CANALEJAS.

VÁ SEÑALADA CON LA LETRA A.

Descendencia de Juan Alfonso Sanchez de Avilés, padre del Adelantado (A 1 del arbol).

Su 5.° poseedor obtuvo título de Conde de Canalejas, nombre que adoptó la Casa desde entonces.

I.

A 1. D. Juan Alfonso Sanchez de Avilés, hijo de D. Diego Rodriguez de Avilés, fué, como su padre, Señor del Distrito y antiquísima casa de Santa Paya en el concejo de Pravia. Sirvió á los Reyes Católicos en la guerra de Granada, y otorgó testamento en Valladolid á 20 de Octubre de 1550. Estuvo casado con Doña María Alonso de Arango, con quien tuvo los hijos siguientes:

A 2. D. Alvaro Sanchez de Avilés (designado en el epígrafe II.)

A 3. D. Bartolomé Menéndez de Avilés, oriundo de

la villa de este nombre, compañero en espediciones de su hermano D. Pedro, con quien estuvo preso en Sevilla en 1565 á motivo de diversos cargos que se les imputaron: fué Gobernador y Alcalde de la ciudad y fuerte de San Agustin de la Florida. Por Real cédula de 20 de Abril de 1557, S. M. D. Felipe II le encomendó practicar una leva de 150 á 200 hombres en la villa de Avilés, ciudad de Oviedo y demás pueblos del Principado, para la armada que se estaba reuniendo en la villa de Santander, con el nombramiento de Capitan de la gente que reuniera; y por otra de 9 de Septiembre de 1559 obtuvo el título de Capitan ordinario de mar, con el sueldo de 30.000 maravedises.

A 4. D. Diego Menéndez de Avilés, que falleció sirviendo en las guerras de Flandes.

A 5. D. Juan Menéndez de Avilés, muerto tambien en Flandes.

A 6. Y D. Pedro Menéndez de Avilés, Caballero del hábito de Santiago y Comendador de Santa Cruz de la Zarza, con las preeminencias de los de Castilla para sí y sus sucesores, Capitan general de la armada y galeones de la carrera de Indias, Adelantado mayor, Gobernador, Capitan general y conquistador de la costa y tierra de las provincias de la Florida (cuya biografía queda reseñada). Por escritura otorgada en San Lúcar de Barrameda el 7 de Enero de 1574, apoderó para hacer testamento á su deudo Pedro del Castillo, vecino de Cádiz, llamando en primer lugar á la posesión del vínculo, que había fundado con facultad real, á su hija Doña Catalina, con inclusión de las mercedes que le hiciera S. M.

en las provincias de la Florida, anejas á su descubrimiento y población; esceptuando las veinte y cinco leguas en cuadro concedidas por el mismo asiento, y del título ofrecido de Marqués, que debería disfrutarlos su hija Doña María, mujer de D. Diego Velasco, llamada en tercer lugar, con la cláusula de pasar á vivir con su marido á la Florida; encargó á la Doña Catalina la prosecución del litigio pendiente en el Consejo de Indias, sobre satisfacción de lo que hubiera gastado de más en dicha Provincia, siendo condenado el Erario á pagarle 500 ducados y otras cosas por sentencia del año 1568: llamó en segundo lugar á su sobrino D. Pedro Menéndez Marqués de Avilés, hijo de D. Alvaro su hermano, con cláusula de que si quisiera tomar á su cargo el asiento y capitulación celebrado con S. M. sobre la población y conquista de Panuco, le hacía de ello donación, estensiva á sus herederos y sucesores; y á falta de descendientes de los tres citados, nombraba al deudo más cercano por padre ó madre, prefiriendo á los varones de la línea paterna. Por otro testamento fechado en Santander en 15 de Septiembre de 1574 (dos dias antes de su muerte), por testimonio del Escribano Pedro Ceballos, siendo Capitan general de la formidable armada que se juntaba en aquella villa, ratificó el anterior y dispuso que su cuerpo fuera llevado á enterrar á la villa de Avilés, donde estaban sus pasados.—Contrajo matrimonio con su prima Doña María de Solís, hija de D. Juan González de Avilés y de Doña Catalina de Solís, hermana, al parecer, del Dr. D. Gonzálo Solís de Merás, historiador y narrador de los viajes del Adelantado, cuya Se-

ñora estableció por su testamento hecho en 2 de Marzo de 1594, á testimonio de Diego Florez, que si la villa de Avilés accediera á que se la enterrase en el Coro de la Iglesia parroquial de San Nicolás, debajo del panteón donde yacía su marido, se consignaran á su fábrica cuatro ducados de renta anual sobre su hacienda del concejo de Illas; y fundó un aniversario perpétuo con vísperas y misa cantada, dia de Nuestra Señora de Septiembre, en el convento de San Francisco de dicha villa. Fueron sus hijos.

A 7. Doña Catalina Menéndez de Avilés, primera llamada á la sucesión del vínculo de la Casa, que le poseyó. Por su testamento fechado en Avilés á 9 de Mayo de 1611, ante Julián de Valdés León, dispuso la fundación de dos Capellanías en la Iglesia de San Nicolás de Avilés, con la carga perpétua de una misa diaria, rezada, y responso sobre su sepultura, siendo los capellanes que las obtuvieran de los apellidos de Solís y Menéndez. Sostuvo el litigio pendiente en el Consejo de Indias, sobre satisfacción de lo gastado de más por su padre en la conquista y población de la Florida, librándose á su favor mil ducados en 1575.—Esta señora, que trasladó su residencia desde Avilés á la villa de Grado, había casado en primeras nupcias con D. Hernando de Miranda, de Santirso de Candamo, hijo de D. Sancho de Miranda y de Doña Leonor de las Alas, procreando una hija llamada Doña Toribia. S. M. D. Felipe II por cédula despachada en San Lorenzo el 17 de Mayo del año citado, le mandó guardar y cumplir lo que había capitulado con su suegro acerca del gobierno de la Florida. En el siguiente

ocurrió al Juzgado de San Cristóbal de la Habana para que practicara inventario de los bienes resultantes al óbito de aquel, como tambien de los mantenimientos, municiones y más efectos existentes en la fragata nombrada Espíritu Santo y de los que se hallaran en el fuerte de San Felipe de la ciudad de Santa Elena; practicó una información espresiva de los servicios que hubiera prestado en obsequio de los habitantes de la Florida, socorriéndolos con municiones y alimentos; y litigó igualmente sobre el flete de un navío en el que Diego de Velasco conducía muchas mercancías de su propiedad. Siendo el D. Hernando Gobernador de la Florida, los oficiales de esta Provincia le reclamaron los bienes resultantes por muerte del conquistador, de cuyo Gobierno y Adelantamiento obtuviera real Título en 1603; y en el de 1591 le fueron satisfechos 15.000 ducados, por lo que su suegro había gastado de más en la referída conquista. La Doña Catalina casó segunda vez con D. Hernando de las Alas, sin haber tenido sucesión; y en el secuestro de sus bienes practicado en 1605 figura inventariado el Oficio de Merino de la villa de Avilés.

A 8. Doña María Menendez de Avilés, llamada en tercer lugar á la sucesión del vínculo de la Casa, pasó á vivir á Méjico y contrajo matrimonio con D. Diego Fernando Fernandez de Velasco, nieto de D. Pedro, Condestable de Castilla, muriendo ambos sin dejar familia.

A 9. D. Juan Menéndez de Avilés, Gentil-hombre de Cámara de S. M. Viniendo de Nueva España con el cargo de General de una flota, una furiosa tormenta destrozó y hundió la nave en que navegaba, cerca de la Is-

la Barbada, próxima á la Florida, habiendo salvado con algunos amigos y soldados á su mando. No volvió á tenerse noticia de su paradero aunque se averiguó, unos 20 años despues, que habian sido apresados por un cacique de la Florida.

A 10. Y Doña María Menéndez de Avilés, que tomó el hábito de religiosa en el Convento de las Huelgas de Avilés.

La Doña María Alonso de Arango (A 1) casó segunda vez con D. Juan Martinez de Sabugo, de quienes quedaron:

» Doña Catalina González Arango; (C 1 de la 3.ª línea.)

» Doña María Alfonso de Arango; (D 1 de la 4.ª línea.)

A 11. D. Juan Martinez, marido de Doña Ana de León; cuyos hijos fueron D. Pedro, D. Domingo, Don Juan, Doña María y Doña Eulalia.

A 12. Y Doña María de Arango, casada con D. Rodrigo de las Alas, señor de la casa de las Alas en Avilés, 6.° patrono ó padronero de la Capilla del mismo nombre, hijo del 5.° padronero D. Nicolás y de Doña Sancha de Miranda, nieto de D. Rodrigo de las Alas, 4.° padronero; y cuarto nieto de Pedro Juan, fundador de la Capilla de los Alas á la parte N. y junto al Cementerio de la Iglesia parroquial de Avilés, por su testamento otorgado en esta villa á 6 de Septiembre del año 1346, documento que hemos copiado y posee su actual patrona Doña Felisa de las Alas y de la Riva, señora de la casa de las Alas-Carreño, conocida así mismo con el

nombre de Carbayedos. En el pavimento de la Capilla citada se ostentan cuatro enterramientos del siglo xv, con epitafios y escudos de armas pertenecientes á la familia, y conserva el primitivo y artístico retablo de alabastro con figuras y relieves delicados, estando representados en sus siete recuadros los asuntos consignados en el zócalo, por este órden:—Sancta Katalina: Salutacio Sancte Maríe: Nativitate Domini Nostri: Resurrexio Domini Nostri: Asumpcio Sancte Maríe: Coronacio Sancte Maríe: Sancti Miguelis.—De los referidos cónyugues fué hijo D. Nicolás de las Alas, el menor, 7.° padronero de la Capilla enunciada, conjunto de Doña Estefanía de Cienfuegos; y estos hubieron á Doña Escolástica de las Alas, monja en el Convento de San Pelayo de Oviedo, la cual instituyó por heredera á su prima Doña Antonia de Argüelles Bandujo.

II.

A 2. D. Alvaro Sanchez de Avilés, señor de la casa de Santa Paya, Capitan de infantería en Flandes y despues Capitan general de las flotas de la carrera de Indias. Consta de una certificación, autorizada, que en el año de 1555 regresó de Tierra Firme como Capitan general de la flota y armada, habiéndose hecho á la vela desde la Isla de la Gomera en 22 de Noviembre, y despachado la gente de guerra en 5 de Septiembre del siguiente año. Por real Cédula de 28 de Junio de 1557 fué comisionado para hacer una leva de 200 hombres en los pueblos de Asturias, que pasarían á servir á los Esta-

dos de Flandes, destinando las dos terceras partes de la compañía á piqueros y la restante á arcabuceros; para efectuarlo situó su bandera real en las cuatro calles de la ciudad de Oviedo, ofreciendo á los que se alistaran para aquella jornada mil maravedises mensuales de sueldo. En 1557 y 58 le dirigió dos cartas la Princesa de Portugal, Gobernadora en ausencia de Felipe II, contestando á otras suyas, relativas al mejor servicio de la armada que estaba reuniendo en Laredo con destino á la guerra que sostenía en Flandes con el Rey de Francia. Y por Cédula de 3 de Octubre de 1558 fué nombrado Capitan general de la flota dispuesta á salir para las Indias, en atención á sus señalados servicios y conocimientos en la navegación, título que le fuera concedido por ausencia de su hermano el Adelantado D. Pedro, quien había pasado á servir á los Estados de Flandes, en compañía de la reina Doña María, tía de Felipe II.—Por testamento otorgado en Valladolid á 9 de Octubre de 1558 ante el Escribano Francisco Cerón, ratificado por codicilo de 22 del mismo mes, fundó tercio y quinto vincular de su hacienda, con llamamientos regulares, en favor de su hijo Pedro, habido con la primera mujer, y de sus sucesores, y á falta de éstos á sus hermanos Don Juan y Doña María; despues de ellos á Doña Catalina, tenida con su segunda esposa, y no quedando descendientes, al que fuere poseedor del vínculo y mayorazgo de la casa de Avilés, establecido por su hermano D. Pedro. Falléció al año siguiente y fué enterrado en la villa de Avilés.—Contrajo primeras nupcias con Doña Berenguela de Valdés, descendiente de la casa de Solis en el

valle de Corvera, hija del magnate asturiano Melen Suarez de Valdés, con la cual procreó á

A 13. D. Pedro Menéndez Marqués de Avilés, (III).

A 14. D. Juan Menéndez de Avilés.

A 15. Y Doña María Menéndez de Avilés.

El D. Alvaro casó segunda vez con Doña Marquesa de Valdés, oriunda de Avilés, hija de D. Fernándo de Miranda vecino, al parecer, de Cudillero; con la cual tuvo á

» Doña Catalina Menéndez de Avilés y Marqués, mujer que fué del General D. Diego Florez de Valdés (B 1 de la línea 2.ª).—La citada Doña Marquesa contrajo segundo matrimonio con D. Nicolás de Ania, primer poseedor del mayorazgo de la casa de su apellido, de quienes fué hijo D. Pedro Alonso de Ania.

III.

A 13. D. Pedro Menéndez Marqués de Avilés, llamado en segundo lugar, y 2.° poseedor del vínculo fundado por su tío el conquistador de la Florida. Fué señor de Santa Paya, Virrey y Capitan general de la armada de Indias, Gobernador, Contador y Adelantado mayor de la Florida, en donde defendió el fuerte de San Agustin contra el Corsario Drake. En 1565 le había dejado su citado tío de Almirante de la flota que estaba reuniendo en Astúrias, con órden de navegar á Canarias, en cuya bahía debería reunirse con *Esteban de las Alas* para proseguir el viaje proyectado á la Florida: embarcó al efecto en el puerto de Gijón el 25 de Mayo de aquel año, en dos navios cargados de bastimentos, municiones, armas

y jarcias, con 78 personas; más á poco de salir de Canarias una fuerte tormenta le saparó de la escuadra, obligándole á refugiarse en la Habana. En 1567 salió de este puerto para la Florida con el mismo Conquistador mandando, como capitan y piloto, la fragata nueva titulada *El Aguila*. En 1570 llegó por tercera vez desde España á la Habana, conduciendo socorros para la Florida, y cartas del Santo Duque Francisco de Borja recomendando al P. Sedaño continuase la misión. Nombrado por su tio Gobernador de la Florida en 1573, redujo muchos indios, apoderándose y tomando posesión de algunas provincias á nombre de S. M. Pasó con cuatro navíos y 150 hombres de mar á reconocer la costa en su grande estensión: estuvo de Almirante y Teniente general de la flota destinada á la guarda y defensa de la carrera y costas de Indias, de la que era Capitan general D. Cristóbal de Eraso, Caballero de la Orden de Santiago; y rescató muchos cristianos y algunos Religiosos que habían embarcado con el Conquistador. Obtuvo igualmente el nombramiento de Capitan general de dichas provincias de la Florida, con 2.000 ducados de sueldo, cuando fueran desamparadas por D. Hernando de Miranda á causa de haberse rebelado algunos indios y dado muerte á varios soldados del fuerte de Santa Elena: escribió lo más conducente á la cosmografía de dichos territorios para remitirlo al Consejo; y fué muerto por los indios. El visitador por S. M. en la Florida, le reclamó en 1576 las cantidades que percibiera en metálico sobre el situado de Tierra Firme, perteneciente á su tío: en otro litigio se le pidieron cuentas de diez mil

ducados en barras de oro que aquel quedara adeudando al Erario, siendo condenado á satisfacerlos; y aunque su conjunta presentó en 1578 demanda de tercería, tuvo que abonar 800 ducados, habiéndose reclamado el resto á tercera persona en cuyo poder obraba.

Estuvo casado con Doña Mayor de Arango, hija de D. Luis González de Oviedo, Regidor de esta ciudad, que la dotó en 1565 con diversas propiedades en el concejo de Pravia, y de Doña Constanza de la Rua. A instancia de los Oficiales reales, se secuestraron y vendieron los bienes de la Doña Mayor, entre los que figuraban un negro y una negra, por alcances de su marido, como Tesorero que fuera de San Agustin de la Florida. Tuvieron por hijo á

A 16. D. Pedro Menéndez de Avilés, llamado como su padre (IV).

La D.ª Mayor contrajo segundo matrimonio en 1587 con D. Juan Falcón de Ponte, señor de la casa de Falcón en Avilés, administrador de las Salinas del Principado, estando viudo de Doña María de Quirós; y por testamento otorgado en Madrid á 22 de Septiembre de 1620 por testimonio de Antonio Núñez, fundó nueve misas cantadas con vísperas, y perpétuas, en su Ermita de la Concepción del lugar de Castañedo, que celebrarían los religiosos del convento de Nuestra Señora de Raices, órden de la Merced, nombrando por patrono de esta memoria á su hijo

A 17. D. Juan Falcón Arango y á sus causantes, y por falta de ellos al sucesor de la casa y mayorazgo del D. Pedro, habido con su primer esposo. Dicho D. Juan

estuvo casado con Doña María de Valdés, y falleció en 1652, dejando por heredero á D. Bernardo de Estrada en la mejora de 3.° y 5.° vincular que le hiciera su padre.

IV.

A 16. D. Pedro Menéndez de Avilés, tercer poseedor de la casa de su apellido, Adelantado de la Florida y Regidor de Avilés. En 24 de Diciembre de 1611 fué armado Caballero del hábito de Santiago por el Conde de Oñate en la Iglesia de Santiago de Madrid, siéndole puesto el manto y las insignias, por el Freile Licenciado Gonzalo de Peña Carrillo; relevado de residir en Galeras por tiempo de seis meses como establecían las constituciones, en consideración á haber navegado con su padre y tio, Generales de la Armada real; y dispensado de la residencia por un año en el Convento de Uclés, que se conmutó por la de treinta días en el de San Marcos de la ciudad de León. Se le autorizó para usar en sus trajes otros colores y ropas preciosas, además de las establecidas en la Orden; é hizo la profesión en Uclés el año 1614, en manos del Prior D. Diego de Pereda, á presencia de los demás religiosos, despues de haberse instruido en las ceremonias y más requisitos consignados en las mismas constituciones.—Por Real cédula de 14 de Febrero de 1601 obtuvo el nombramiento de Gobernador y Capitan general de la tierra y costa de la Florida con el haber de 2.000 ducados. Por otra de 27 de Noviembre de 1610, se mandó pagarle 5.000 ducados como sucesor en el vínculo de su citado tio, por resto

de 20.000 que se adeudaban á éste por la construcción de ocho fragatas destinadas á engrosar la armada de los mares de Indias, que recorrían muchos Corsarios, cuyos buques se nombraban Nuestra Señora de Guadalupe, entregada al Maestre Martin del Puerto, Santa Ana á Onofre de Pontica, Santa Isabel á Felipe de Archaleta, la llamada Magdalena á Diego Crespo, la de Santa Elena á Juan de San Llorente, Santa Catalina á Francisco Garcia, Santa Clara á Diego Clavo, y la de Santa Cruz á Hernando de Helguera. Por otra de 6 de Noviembre de 1611 se mandó efectuar una Encomienda de Indios vacos de Nueva España que rentara 2.000 ducados, por espacio de 20 años, con cláusula de comprar rentas para vincularlas en la casa y mayorazgo estatuido por su tio, cuya encomienda le fué espedida el 1.° de Diciembre siguiente. Este D. Pedro restauró en gran parte la memoria del Conquisfador con la fundación vincular del tercio y quinto de sus bienes, y llamamientos regulares, agregándolos al mayorazgo de la familia, por su testamento fechado en Valladolid á 18 de Diciembre de 1618, ante el Escribano Juan Bautista Guillen; y disponiendo que su cuerpo fuera sepelido en la villa de Avilés, con cuyo Ayuntamiento litigara sobre el privilegio de enterramiento en la Capilla mayor de la parroquial Iglesia de San Nicolás.

Contrajo matrimonio en 1607 con Doña Isabel de Porres y la Peña, hermana de D. Felipe, dueño de las casas del Condado y de Termiñón y Comendador de la Delfa en la Orden de Alcántara, siendo tasadas á su muerte, acaecida en 1656, las tapicerías y más valiosos

efectos que poseía. En dicho año de 1607 solicitó dicha señora la formación del inventario de los bienes quedados de D. Martin de Porres; y en 1619 el de los resultantes al óbito de su marido. Otorgó testamento en Oviedo por testimonio de Gabriel González del Valle; y fué depositado su cadáver, con el de su hijo D. Alvaro, en la Iglesia de la Compañía de Jesús de Oviedo. Tuvo por hijos á

A 18. D. Gabriel Menéndez de Avilés, (v).

A 19. D. Alvaro Menéndez de Avilés, fallecido en Oviedo á la edad de 16 años.

A 20. Y D. Martin Menéndez de Avilés, 4.° poseedor de la Casa, Capitan de Caballos corazas en Milán, Gobernador de los Estados de Flandes, del Consejo de las Ordenes, Alcalde mayor y Regidor de Avilés, Oviedo y Lena, Juez de la Audiencia de los Grados en la Ciudad de Sevilla, menino de la Infanta Doña Isabel Clara, Caballero del hábito de Alcántara, Adelantado mayor de la Florida, Castellano perpétuo del de San Juan de Nieva en la barra de Avilés y de la Torre de la Plaza de la misma villa por Real título espedido en 24 de Abril de 1641, distinción honorífica que fué perpetuada en la familia en 1644. Antes de él habían sido Castellanos, ó Alcaides, D. Bernardo de Carreño, contínuo de la Casa de S. M. por nombramiento del año 1524; D. Guillermo Solís obtuvo la Tenencia en 1534, y en el de 1604 D. Pedro López de Reino, Contínuo de la Real Casa, con el título de Alcaide, á cuya muerte lo fué el expresado D. Martin. En 1632 se le perpetuó igualmente la sepultura y enterramiento donde yacía el conquis-

tador de la Florida en San Nicolás de Avilés, precediendo la cesión á la fábrica de la Iglesia de los bienes que poseía en el inmediato concejo de Illas, en equivalencia de los 3.000 maravedises de la primera dotación. Otorgó testamento á 30 de Noviembre de 1659 ante Toribio Falcón, Escribano de Avilés, fundando una misa diaria rezada, y nueve cantadas, en la Iglesia conventual de Nuestra Señora de la Merced de Raices, en la expresada villa, y otra misa rezada en la Capilla y humilladero del Cristo de Rivero. Había otorgado otro testamento en la villa de Buitrago á 23 de Octubre de 1630 ante Diego de Icaza, dejando por universal heredero á D. Martin de Porres su primo, hijo de D. Felipe de Porres; y vinculó toda su hacienda, agregándola á la Casa de Porres del lugar del Condado, en la misma forma con que le instituyera el D. Felipe; falleció sin sucesión.—Estuvo casado con Doña Leonor de Miranda Ponce de León, hermana mayor de D. Sancho, de los propios apellidos, Marqués de Valdecarzana, Caballero del hábito de Santiago, Castellano perpétuo del de San Martin de la Arena en el antiguo concejo de Pravia, hoy de Soto del Barco, Vizconde del Infantado, que sirvió á S.M. en Fuenterrabía y en Cataluña, hijos ambos de D. Diego de Miranda Ponce de León, pariente mayor de la Casa de Miranda, Caballero asímismo de Santiago, etc., fallecido en 1638 en Villanueva del Infantado, siendo trasladado su cadáver á la Iglesia-Colegiata de San Pedro de Teverga, donde estaban sepelidos sus mayores, y de Doña Juana Osorio Pardo y Valdés, hija ésta del General D. Sancho Pardo y Portugal, y hermana del Almirante D. Juan

Pardo y Osorio, Caballero de la Orden de Santiago, muerto en Guetaria cuando el Francés quemó la armada.

V.

A 18. D. Gabriel Menéndez de Avilés y Porres, nieto materno de D. Martin de Porres; Colegial en el mayor de San Bartolomé de Salamanca, Adelantado de la Florida, Caballero y Comendador de la órden de Alcántara, del Consejo y Cámara de S. M. y del de Ordenes en el real de Indias, Oidor de la Chancillería de Granada, Castellano perpétuo del de San Juan de Nieva y de la Torre de la plaza de Avilés por Real Título del año 1669, quien nombró por su Teniente en 1689 á Don Toribio Gonzalez de los Corrales; 5.° poseedor del mayorazgo de la Casa de Avilés á la muerte de su hermano D. Martin, y primer Conde de Canalejas por su 2.ª mujer, título creado el año de 1675. Por Real Orden de 22 de Diciembre de 1667 se le mandó visitar ciertos navíos Genoveses y aprender toda la plata y oro que condujesen sin licencia de S. M. En 1686, y á instancia suya, zarpó la escuadra del puerto de San Sebastián con destino á limpiar las costas de las Indias de los Piratas que las infestaban. Y por Brebe de S. S.d se le autorizó, y á su primera mujer, para tener Oratorio en su casa de la calle de Atocha de Madrid, en cuya villa otorgó testamento el 2 de Marzo de 1692 ante el Escribano Prudencio del Cabezón. El año precedente había fundado una misa diaria, rezada, en la Iglesia parroquial de San Niçolás de Avilés, y disfrutó el vínculo fundado por Do-

ña Ana de Zorrilla, mujer de Luis de Salcedo, vacante por defunción de D. Martin, padre de su primera esposa.

En 1675 contrajo primeras nupcias con su parienta Doña Isabél Antonia de Porres Villela y Manrique, bautizada en San Sebastian de Madrid el 17 de Julio de 1640, señora del Condado y de las casas de los Porres. Por consecuencia de este matrimonio se incorporaron dichas propiedades en el vínculo de los Adelantados de la Florida Condes de Canalejas; con cuyo motivo se pasan á consignar algunos de los ascendientes de esta Señora, fallecida en Madrid en 1674, y á la cual fueran donados por el Prefecto del Sagrario Pontificio diversas reliquias de huesos de los Santos Mártires Fortunato, Desiderio, Crescencio y Victoria, para que dispusiera de ellas segun le dictase su mucha devoción.—Tuvo por hermana á Doña Felipa Antonia, religiosa profesa el año de 1654, en el convento de la Concepción de la villa de Pastrana: eran hijas de D. Martin Antonio de Porres, Caballero de la órden de Alcántara, Corregidor de la ciudad de Avila, y Castellano de la torre de la puerta de la villa de Avilés por Real título espedido en 1669, y de Doña Luisa Villela Manrique: nietas paternas de Don Felipe de Porres del Consejo de Hacienda, y de su primera mujer Doña Antonia Zorrilla y Arce, pariente mayor de las casas del Condado y de Termiñón, Comendador de la Delfa en la Orden de Caballería y hábito de Alcántara; el cual agregó en 1662, al mayorazgo que había instituïdo, porción de ricos muebles y alhajas, entre ellos, tapicerías, reposteros, colgaduras de damasco, brocales, alfombras, escritorios de ébano y marfil guarne-

cidos de acero y piedras azules, bancos de caoba, nogal y pino, sillas labradas, etc., llamando para poseerlos á su nieta la expresada Doña Isabél Antonia: S. M. D. Felipe IV le comisionó para girar la visita y hacer la reforma de los ejércitos y armada de los Estados de Flandes; y en 1627 instruyó expedientes contra diversos Moriscos del reino de Aragón.—Este D. Felipe casó segunda vez con Doña Ana María Manrique y Villela, á cuya Señora le hizo merced S. M., y despues de ella á su nieta citada, para que gozasen por sus vidas los frutos y rentas de la Encomienda de la Delfa, gracia dispensada por Real Cédula dada en Madrid á 5 de Noviembre de 1651. Agregaron diversa hacienda al mayorazgo de la Casa en 1627 en favor del D. Martin Antonio, padre de la Doña Isabél, la cual fué viznieta paterna de D. Martin de Porres, del Consejo de Hacienda y Corregidor de la Ciudad de Cuenca.—Fueron hijos del primer matrimonio del Don Gabriel y Doña Isabél

A 21. D. Pedro Menéndez de Avilés Porres y Villela, (VI).

A 22. D. Francisco Menéndez de Avilés, Maestre de Campo de la Infantería Española, Caballero de la Orden de Alcántara, Menino de la Reina Doña María Ana de Austria; fallecido sin sucesión.

A 23. Doña Catalina Menéndez de Avilés: estuvo capitulada para casarse con el Marqués de Campo-Tejar. Entró de religiosa en el convento de la Encarnación de Madrid, en donde murió siendo Sub-Priora.

A 24. Y Doña Angela María Menéndez de Avilés y Porres, bautizada en Sevilla en 18 de Marzo de 1665;

contrajo primeras nupcias en San Sebastian de Madrid el 1.º de Febrero de 1683 con D. Silvestre de Villavicencio Regidor de Jeréz de la Frontera, Corregidor de Alcalá la Real, viudo de Doña Teresa de Villavicencio, fallecido sin hijos. Casó segunda vez en 1686 con Don Diego Ramiro Osorio Rubin de Celis, Regidor de León, Señor de la villa de Mestages y Casa de Rubin de Celis, en la que sucedió su hijo D. Casimiro, del Consejo de S. M. y Decano del de Indias, muerto en Madrid en 1778. La Doña Angela falleciera en 1690, y el D. Diego en 1702.

El expresado D. Gabriel Menéndez de Avilés contrajo segundas nupcias en 1675 con Doña Juana de Lujan Acuña y Rivadeneira, (1) dama de la Reina Doña María Ana de Austria, y hermana del Conde de Castroponce, título establecido en 1670, al que anda unido el Condado de Torre-hermosa creado en 1706, y posee Don Raimundo María de Nero, por carta personal de 1847.— Por la celebración de este matrimonio obtuvo el título de Condesa de Canalejas, (2) que vinculó y agregó á la

(1) Consta el acuerdo siguiente en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Oviedo el 7 de Agosto de 1675.—«Leyóse una carta del Señor Adelantado de la Florida en que daba cuenta á S. S.ª, como habiéndose tratado de casar con la Señora doña Juana de Luxan y Osorio, Dama de la Reina y hermana del Señor Conde de Castro-Ponce, S. M., Dios le guarde, le habia hecho merced, en contemplacion á dicho casamiento, del Titulo de Conde ó Marqués de su villa de Canalejas, perpétuo para su casa, y asimismo de plaza de Oidor del Real Consejo de las Indias.» Nombraron Comisarios para felicitarle por escrito, á los Señores D. Pedro Suarez Leiguarda y D. Luis Gonzalez Estrada.

(2) Por esta época se construyeron en la calle de Portugalete, de la Ciudad de Oviedo, cuatro casitas de un piso, próximas á desaparecer por la reforma de esta parte de la población, con motivo de su proximidad á las dos Estaciones del ferro-carril; y en el dintel de sus puertas se vé grabado, en grandes letras rehundidas, *Excma. Sra. Condesa de Canalejas*

casa de su marido, por testamento otorgado en Madrid á 2 de Marzo de 1692 ante el Escribano Prudencio del Cabezón. Su esposo, que le hiciera en 24 de Abril de 1679, murió en Madrid el 10 de Julio de 1692.

VI.

A 21. D. Pedro Menéndez de Avilés Porres y Villela, natural de Sevilla, del Consejo de S. M., Caballero del hábito de Alcántara, cuya profesión hizo en la Iglesia de Santa Ana de Madrid el 13 de Octubre de 1687, Adelantado mayor de la Florida, segundo Conde de Canalejas, cuyo derecho de medias anatas satisfizo á la muerte de su padre acaecida en 1692; poseedor sexto del mayorazgo de la Casa de Avilés, señor de Santa Paya, y de las casas y condado de Termiñón. Testó en Valladolid á 18 de Enero de 1709 ante el Escribano Ignacio de Cabezón, dejando por universal heredera á su hija Doña María Catalina.

Contrajo matrimonio con Doña María Manuela de Bañuelos y Sandoval, hija de D. Manuel de Bañuelos, Marqués de Hontiveros, Caballero de la Orden de Calatrava, del Consejo de guerra, Comisario general, Mayordomo de la Reina, y de Doña Catalina María Gomez de Sandoval, viuda de Don Manuel de Bañuelos Marquesa de Hontiveros, título creado en 1677, y posee D. Fernando de Cabrera y Fernández de Córdoba, por carta personal de 1865. En 1658 se efectuó la partición de la herencia del D. Manuel; y en 1719 el inventario de los bienes dejados al óbito de su hija la Doña María Manuela.

Murió ésta en Llerena, en donde otorgó poder para testar, remitiéndose al que hubiera hecho en Valladolíd á 18 de Enero de 1709 ante Isidro Calderón, y tuvo efecto en Madrid á 3 de Abril de 1719 por testimonio de Marcelino de Losada. Fueron sus hijos

A 25. Doña María Catalina Menéndez de Avilés (VII.)

A 26. D. José Julián, muerto en la infancia.

A 27. Doña María Francisca, fallecida de corta edad.

VII.

A 25. Doña María Catalina Menéndez de Avilés Sandoval Porres y Bañuelos, 4.ª Marquesa de Hontiveros, 3.ª Condesa de Canalejas, Señora del Adelantamiento perpétuo de la Florida, 7.ª poseedora del mayorazgo de Avilés-Canalejas, de la Casa de Condado y de las villas pertenecientes á los Estados, patronatos y casas de sus apellidos. Se bautizó en la Iglesia de San Sebastian de Madrid el 23 de Octubre de 1680. Fundó mayorazgo á favor de sus segundos génitos en 3 de Mayo de 1735.—En 1745 apoderó al Marqués de Ferrera para que tomara posesión á su nombre de la Castellanía de la Torre de la puerta de la plaza de Avilés y del Castillo de San Juan de Nieva en la barra del mismo puerto, en virtud del título que se la expidiera el año citado. El Obispo de Lugo concedió en 1746 cuarenta dias de indulgencia á los que rezaren devotamente un Credo delante de la imágen del Niño Jesús y una Salve á Nuestra Señora de la Concepción que se custodiaban en su Casa-gabinete de la Córte; y otorgó testamento en 4 de Septiembre de

1747 por testimonio del Escribano Alejandrino de Artaza Llanos, dejando por universal heredera á su hija Doña Ana Antonia. En el inventario de los bienes practicado á su defunción, figuran valiosas alhajas, pinturas y otros objetos de arte.

Contrajo primeras nupcias el año de 1711 con Don Pedro Suarez de Góngora y de los Ríos, Caballero del hábito de Calatrava, tercer Marqués de Almodóvar, título creado en 1663, y con el de Duque de Almodóvar del Río, con Grandeza de 2.ª clase en 1780, en el cual recayó Doña Genoveva de Hoces y Fernández de Córdoba por carta personal de 1871. El Municipio de Avilés obtuvo permiso suyo para colocar un reloj en la Torre del castillo de la Plaza, que tanto éste como el de San Juan de Nieva restauraban los Castellanos con su peculio. Fueron hijos suyos

A 28. Doña Ana Antonia Góngora de los Ríos y Avilés, (VIII).

A 29. Doña María Josefa Góngora de los Ríos, casada con D. José de Oviedo, Marqués de Buscayolo, Príncipe de Xío, fallecidos sin sucesión.

A 30. Doña María Manuela, muerta en la infancia; así como

A 31. D. Joaquin, y

A 32. Doña Isidra.

La Doña María Catalina casó 2.ª vez con D. Juan Manuel de Aguilera y de los Ríos, Capitan de Granaderos de Guardias reales, hijo de D. Gomez de Aguilera y Guevara, Señor de las jurisdicciones de Fuenvillezgo, Valderachas y Poblete, y de Doña Leonor Teresa de los

Ríos y Argote.—Consigna dicho Señor D. Juan los títulos que continúan, en un nombramiento de Gobernador del monte, casa y tierras del término de Zapata, »Caballero de la Orden de Santiago, Conde de Canalejas, Marqués de Hontiveros, Adelantado mayor de la Florida, Castellano perpétuo de los Castillos de San Juan de la Peña y villa de Avilés, Comendador de la villa de los Santos de la referida órden, Señor de las casas de Porres y la Peña y de las villas de Hontiberos, Caudiberos, Vistaherreros de suso, San Miguel de el Pedroso, Lastras de el Pozo y de la Malaguilla, etc., como marido de Doña Catalina de Avilés Porres Sandoval y Bañuelos, Marquesa de Hontiveros, Condesa de Canalejas, Adelantada mayor de la Florida, Señora de las casas y villas expresadas».—En 1719 se posesionó de los bienes del tercio y quinto fundado por la abuela de su mujer; y en el siguiente año practicó el inventario de la hacienda de su suegro D. Pedro Menéndez de Avilés. Falleció sin sucesión, en Madrid el 24 de Enero de 1733, autorizando á su conjunta para hacer testamento, é instituyéndola por única heredera, la cual le otorgó por escritura de 27 de Octubre de dicho año ante el Escribano Antonio Pérez.

VIII.

A 28. Doña Ana Antonia Suarez de Góngora Avilés y Porres, Marquesa de Almodóvar, 16.ª Señora de la Zarza y Torres de Cañaveral, villa de la Rambla, Espiel y Santa María de Tras-Sierra y de la Casa de Góngora,

patrona de las Carmelitas descalzas de Córdoba, 8.ª Señora de la casa de Avilés, y 4.ª Condesa de Canalejas, cuya media anata satisfizo en 1748 por los derechos de sucesión de su madre: falleció en Valencia en 1776.—Contrajo matrimonio con D. Fernándo Lázaro de Lujan y Silva, Caballero de la Orden de Alcántara, Colegial en el de San Bartolomé de Salamanca, de los Consejos de Ordenes y de Indias, hijo segundo de D. Fernando, Conde de Castroponce, y de Doña Antonia de Silva. Tuvieron por hijos á

A 33. Doña Rafaela de Lujan y Góngora, (IX)

A 34. D. Pedro Francisco de Lujan Góngora de los Rios Silva Menéndez de Avilés, nacido en Madrid á 18 de Septiembre de 1727, Grande de España de 1.ª clase, 6.º Marqués de Almodóvar, 5.º Conde de Canalejas, de cuya casa fué 9.º poseedor, el cual se posesionó á la muerte de su madre del Condado y villa de Termiñón, y de los bienes de Oviedo, Avilés y Lena, á nombre de los demás, Castellano perpétuo del de San Juan de Nieva y de la Torre de la villa de Avilés, con el sueldo de 300 ducados por título del año 1778.—Estuvo casado con Doña María Joaquina Monserrate y Acuña, hija de los Marqueses de Cruillas, en la cual tuvo á Doña Carlota María, que murió jóven en Lisboa, donde estaba su padre de Embajador, habiendo sido embalsamado su cadáver y conducido desde Lóndres para depositarle, como se hizo con gran pompa (1) en el panteón que poseía la familia en la parroquial Iglesia de San Nicolás de Avi-

(1) (V.) Apéndice IX.

lés; cuya sepultura fué perpetuada en la misma por escritura otorgada con el Municipio el año 1633.—Este D. Pedro estuvo tambien casado con Doña Francisca Javiera Miranda Ponce de León, con la cual no debió haber procreado familia.

A 35. D. Juan Antonio, nacido en Madrid el 11 de Junio de 1721, falleció siendo niño.

A 36. Doña Antonia Tiburcia, que nació en la propia villa en 24 de Abril de 1718, murió el 17 de Julio del año siguiente.

A 37. Y Doña María Leonor, nació tambien en la Córte en 28 de Junio de 1722.

La Doña Ana Antonia Suarez de Góngora, se unió despues en matrimonio con D. José Antonio de Chaves Osorio, Capitan General de los Ejércitos y del Consejo de guerra, con quien no resulta que haya tenido sucesión.

IX.

A 33. Doña Rafaela Lujan Góngora y Silva Menéndez de Avilés. Recayó en la Casa y Condado de Canalejas, de la que fué 10.ª poseedora y 6.ª Condesa, y en los demás derechos, por muerte, sin sucesión, de su hermano D. Pedro Francisco. En 1788 tomó posesión de la Castellanía de la Torre de la Plaza de Avilés, con el sueldo de 300 ducados. Contrajo matrimonio con D. Vicente Catalá Marqués de Nulis y Quirán, y procrearon á

X.

A 38. Doña Josefa Dominga Catalá Luján Góngora y Silva Menéndez de Avilés, Marquesa de Hontiveros, Baronesa de Xalón de Estibilla, Condesa de Canalejas, etc. En 1794 se posesionó del mayorazgo de la Casa de Avilés y Condado de Canalejas, de la que fué 11.ª poseedora y 7.ª Condesa. En 1806 fué confirmada en el oficio de la Castellanía del de San Juan de Nieva y de la Torre de la villa de Avilés, la Excma. Sra. Duquesa de Almodóvar Doña Gilaberta Carroz de Centelles, antes Doña Josefa Dominga Catalá de Valeriola, Duquesa de Almodóbar, cuyo título se la despachara en 6 de Mayo de 1795. Otorgó testamento en 4 de Octubre de 1804 ante el Escribano de Valencia D. José de Velasco, y falleció en 7 de Febrero de 1814. Estuvo casada con su primo D. Benito Osorio Laso de la Vega, Marqués de Mortara, cuyo matrimonio fué dispensado, rato y no consumado.

Por la muerte, sin herederos, de la Doña Josefa Dominga, se litigó pleito sobre la vacante del mayorazgo y sucesión al título del Condado de Canalejas, en cuyos derechos recayó, por sentencia firme, la Sra. Doña Benita Vicenta Inclán Valdés, Marquesa de San Esteban del Natahoyo (B 17 de la línea 2.ª).

LÍNEA 2.ª

SEÑALADA CON LA LETRA B.

Descendencia de D. Alvaro Sanchez de Avilés y de su 2.ª mujer (A 2 de la línea 1.ª).

Doña Benita Inclán Valdés (B 17) sucedió en esta Casa de Avilés y Condado de Canalejas.

I.

B 1. Doña María Menéndez de Avilés y Valdés, hija del citado D. Alvaro y de su segunda esposa Doña Marquesa de Valdés (A 2 de la línea 1.ª)—Previa escritura de esponsales otorgada en la villa de Avilés ante el Escribano Juan López, contrajo matrimonio con

D. Diego Florez Valdés, natural del pueblo de las Morteras, en el concejo de Somiedo, pariente mayor de la casa de Miramontes, Caballero del hábito de Santiago, Comendador de Oreja, Alférez Mayor del concejo de Miranda y Regidor perpétuo de los de Somiedo y Babia. Fué Capitan de la Almiranta en la que pasó á la Florida el Adelantado mayor D. Pedro Menéndez de Avilés, tío de su mujer, desembarcando el primero con 70 arcabuceros el dia de San Agustín de 1565, al quinto de haber descubierto tierra, apesar de la oposición encontrada por los Indios. En 1567 volvió á España con su

fragata, en la que tambien regresó el Adelantado. En 1574 le nombró S. M. sucesor en el Generalato de la armada y galeones de la Carrera de Indias; y en 1581 asistió á la conquista de la Isla Tercera en compañía de su tio Pedro de Valdés. En la armada llamada Invencible, salida de Lisboa contra Inglaterra en 1588, mandaba como General una de las diez escuadras en que se subdividiera, compuesta de catorce galeones y navíos y de dos pataches (1).—Como marino ilustre aseguró una reputación merecida por los importantes servicios al Estado en sus largas y difíciles navegaciones al mando de nuestras escuadras, y en la defensa de las Costas americanas; y escribió diversas memorias descriptivas de sus viajes. Espidió nombramiento de Capitan del galeón nombrado San Cristobal, de la carrera de Indias, en favor del esperto y arrojado marino Ares de Omaña, el Bueno, natural de Cangas de Tineo, en cuya villa fundó un hospital, casado con su hija Doña Mariana, el cual falleció sin sucesión, siendo Capitan de Dragones, navegando por el mar de Noruega en la escuadra que regía su suegro: asistió con el mismo en la desgracia de la armada contra Inglaterra; y es de inferir que con él navegara por los mares de Indias. El D. Diego dictó sentencia arbitraria el 12 de Mayo de 1587 en el litigio que sostenían, sobre pastos, los vecinos de Villaux con los de Arbellares, en Somiedo, cuyo documento hemos certificado.—Fueron sus padres D. Juan Florez, de la casa

(1) Igual cargo tenia en la propia escuadra D. Antonio Menèndez Valdès, descendiente de la Casa de Valdés-Cornellana, en Gijón.

de las Morteras en Somiedo, y de Doña Urraca de Valdés, y ésta de D. Fernando García de Dóriga, pariente mayor de la casa de su apellido. La Doña Urraca hizo mejora del tercio y quinto vincular de su hacienda en favor de su citado hijo, cuando contrajera matrimonio, y le ratificó por su testamento del año 1581, á testimonio de Marcos Andrade Escribano de Somiedo. Tuvo D. Diego por hermanos á Doña Leonor de Valdés, casada con D. Bartolomé de León, cuyos esponsales se autorizaron en 1534 por el Escribano de Avilés Luis Rodriguez de Avilés; á Doña Mencia Florez de Valdés, que estando viuda de D. Gonzálo Fuertes, oriundo de Cangas de Tineo, le cedió sus legítimas por escritura de 1586, ante el Escribano de las Regueras Francisco de Valdés; y á D. Bernardo Florez de la Torre, que contrajo matrimonio con Doña Sancha, la cual testó ante el Escribano Diego Alvarez. En 1592 se espidió Real Provisión por la Chancillería de Valladolid sobre el pleito que trataba el D. Diego en razón de las mercancías que había perdido en la nao Sancti Spíritus; y en 1664 practicó una información sobre el mismo asunto D. Pedro de Avilés, Señor de la casa de Bolgues, como marido de Doña Isabel, hija del General.—Por el testamento que hizo éste en 6 de de Enero de 1595, testimoniado en Valladolid por Francisco de Liaño, fundó vínculo y mayorazgo de la casa de las Morteras en el concejo de Somiedo, y de la de Piedrafita en el de Babia, estableciendo diversos aniversarios, y llamando en primer lugar para poseerle, á su hija Doña Francisca. Por su muerte acaecida el año referido, fué encargada su mujer de la curadoría de las tres hijas

menores; y en 1609 se verificó la partición de los bienes y alhajas del difunto. Hizo aquella una mejora del tercio y quinto de su hacienda, agregándola al mayorazgo, llamando en primer término á la dicha Doña Francisca, y fundó algunos aniversarios, por testamento fechado en el año de 1596 ante el Escribano de Oviedo Gaspar González de Candamo, y otorgó codicilo. Los referidos cónyuges fueron sepelidos en la Iglesia parroquial de las Morteras, donde se bautizara el primero, en un elegante panteón, cobijado bajo nicho, en el lienzo de la nave del Evangelio, luciendo en su tapa molduras elegantes y cruces de Santiago, con escudos de armas de la familia, por la pared: en el frente de la caja se vé cincelado este epitafio:

«Aquí yazen los mui nobles Cavalleros D-
«iego Florez de Valdes Cavallero del habito de Santiago y Co-
«mendador de Oreia General de la Carera de Ind-
«ias é Doña Maria Nelendez su muger hija del Gen-
«eral Alvar Sanchez y sobrina del Adelanta-
«do D. Pedro Nelendez y Doña Marquesa de Valdes su madre.»

La Doña María y D. Diego tuvieron por hijos á

B 2. Doña Isabel Florez de Valdés (II).

B 3. Doña Francisca Florez Valdés, primera llamada y poseedora del vínculo fundado por sus padres en Somiedo y Babia, de cuya hacienda se posesionó en 1597. Casó primera vez con su primo D. Diego Florez de Valdés, Señor de la Casa de los Florez, quien otorgó testamento el año de 1607 ante el Escribano de Babia de yu-

so Fernando Alvarez; y en segundas nupcias con don Suero Queipo de Llano, mayorazgo de la Casa de los Queipos en Cangas de Tineo, fallecidos ambos sin dejar sucesión. La Doña Francisa hizo testamento en 1626, revocándole en 1633 por otro signado de Lázaro Rodriguez, Escribano de Cangas de Tineo; y siendo viuda del segundo marido fundó vínculo de sus bienes, agregándolos al mayorazgo de sus padres, ante Juan Florez, Escribano de Somiedo, año de 1635.

B 4. Doña Mariana Florez de Valdés. Se capituló para contraer matrimonio con D. Arias de Omaña el mozo, hijo de otro D. Arias, por contrato celebrado en Somiedo en 1585 ante Arias González; y no tuvo sucesión.—Tomó despues el hábito de religiosa Bernarda en el convento de Nuestra Señora de las Huelgas de la villa de Avilés.

B 5. Y Doña Marquesa Florez de Valdés, dueña de la Casa de los Florez, y conjunta de D. Fernándo Florez de Valdes, vecino del lugar de la Torre en el concejo de Babia de suso, quien testó en 1630 ante el Escribano de Babia Alonso Alvarez; y no dejó sucesión.

II.

B 2. Doña Isabel Florez de Valdés Menéndez de Avilés, dueña de las Casas de las Morteras y de Piedrafita, y descendiente de los padres del Arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdés. Falleció en 30 de Diciembre de 1608.

Contrajo matrimonio en 1593 con el Capitan D. Pe-

dro de Avilés y Hevia el mozo, Regidor perpétuo de Oviedo, fundador de la Capilla de Santa Cruz de Bolgues y Señor de esta Casa, que testó en 1615 y murió en 22 de Octubre de 1617. Fué sepultado, lo propio que su conjunta, en la Capilla del Patriarca Santo Domingo de la Iglesia conventual del mismo nombre, de Oviedo, en donde yacían los padres del D. Pedro, llamados Don Gaspar de Avilés Florez de Valdés, Regidor perpétuo de Oviedo y Juez por elección popular en tres bienios á mediados del siglo XVI, muerto en 13 de Agosto de 1559, y Doña Catalina Alonso de Hevia, fundadores en 1558 de la Casa de Bolgues, en la parroquia de Balduno, concejo de las Regueras, fallecida en 17 de Agosto de 1560. —D. Tirso de Avilés, hermano del referido D. Pedro, fué Juez de la Iglesia de Oviedo en el bienio de 1585 á 86, y autor de las obras inéditas *Antigüedades de Oviedo* y *Sumario de armas y linajes de Astúrias*, comenzado éste á publicarse el año 1862, con notas, por D. Aquilino Suarez Bárcena, el cual otorgó testamento en 1594 ante el Escribano de Oviedo Alonso Pérez.

La Capilla citada de Santo Domingo, era patronato de esta Casa de Bolgues, la que recayó en el Marqués de San Estéban del Mar de Natahoyo.—Y los epitafios puestos en las sepulturas, con escudos de armas de los apellidos de los finados, las dos primeras incrustadas bajo nichos en la pared, y las tres restantes en el pavimento, dicen así:

«AQUI YAZE SEPLTADA
CATALINA ALONSO
DE EVIA MUGER QUE

FUE DE GASPAR DE AVI-
LES PRIMERO REGIDOR
PERPETUO DESTA CIU-
DAD, FUNDADOR DESTA
CAPILLA Y DE LA DE SAN-
TA CRUZ DE BOLGUES.
FALLESCIÓ Á 17 DE AGOSTO
DE 1560 AÑOS.»

«AQUI YAZE SEPLTADO
GASPAR DE ABILES PRI-
MERO REGIDOR PER-
PETUO DESTA CIUDAD,
FUNDADOR DESTA CA-
PILLA Y DE LA DE SANTA
CRUZ DE BOLGUES. FA-
LLESCIÓ DESTA PRESNTE
VIDA Á 13 DE AGOSTO DE
1559 AÑOS.»

«AQUI YACE PEDRO
DE ABILES I EVIA REGIDOR PERPETUO DE LA CIU-
DAD DE OVIEDO.
FALLESCIÓ Á 28 DE MAYO AÑO DE 1589, SIENDO DE EDAD
DE QUARENTA
I OCHO AÑOS.»

«AQUI YACE SEPUL-
TADA DOÑA ISABEL FLOREZ DE BALDES MUGER QUE FUE
DE (PEDRO DE AVILES Y HE-
VIA HIJA LEGIT)IMA MAYOR DE LOS SEÑORES EL GENE-
RAL DIEGO FLOREZ
DE BALDES COMEN-

DADOR DE OREJA Y
DOÑA MARIA ME-
LENDEZ SU MUGER,
FALLESCIÓ EN TREI-
NTA DE DIZIEMBRE
DEL AÑO DE 1605.»

«AQU(I YAZE SEPULTAD)O EL CAPITAN
PEDRO DE AVILES I (EV)IA REGIDOR QUE (FUE DESTA
CIUD)AD. FALLE-
CIÓ EN MAD(RID.....) STA REPUBLICA Á VEINTE Y
DOS DE O(CTU)BRE
DE 1617 AÑOS.»

Fué hijo de los susodichos

III.

B 6. D. Gaspar de Avilés Hevia y Florez, Regidor perpétuo de Avilés y tercer poseedor de la Casa de Bolgues. Vendió, con real Facultad, á la Justicia y Regimiento de Oviedo, la casa en donde celebraba los ayuntamientos, y fuera vinculada por su abuelo D. Gaspar de Avilés, fundador del mayorazgo, habiendo subrogado en equivalencia algunos bienes en la feligresía de San Claudio de Oviedo.—En 1637 solicitó de la Justicia de Pravia la posesión de la casa de Piedrafita á nombre de los demás bienes del mayorazgo, por sí y en representación de su madre, por cuanto sus tías Doña Francisca y Doña Marquesa fallecieran sin descendencia legítima.

Contrajo matrimonio en 1618 con Doña Catalina Valdés Vigil y Quiñones, hija de D. Juan Valdés y de Doña Mayor Vigil de Quiñones; quienes tuvieron por sucesor á

IV.

B 7. D. Diego de Avilés Hevia y Florez, alferez mayor del concejo de Miranda. Nació en 3 de Febrero de 1622, y contrajo primeras nupcias en 1647 con Doña Francisca de Rivera, descendiente de la casa de Báscones en el concejo de Grado, de la cual no dejó sucesión.

Casó 2.ª vez en 1651 con Doña Inés de Navia y Arango, hija de D. Juan Alonso, Señor de la casa de Arango y descendiente de la de los Marqueses de Santa Cruz de Marcenado, título creado en 1679 que está poseyendo D. José María de Navia Osorio y Campomanes, por carta personal del año 1883, y de su primera mujer Doña Elvira de Navia y Valdés, en quien hubo á

B 8. Doña Antonia de Avilés y Florez, hija 2.ª (v.)

B 9. Doña Juana de Avilés y Florez, primogénita, que casó en 1668 con D. Manuel Queipo de Llano, Caballero del hábito de Santiago, Colegial en el mayor de Oviedo en Salamanca, Corregidor de Avila y Ecija y electo de Granada, cuya sucesión se malogró; hijo de Don Fernándo y de Doña Felipa Zapata del Marmol. Este D. Fernando era hermano de D. Alvaro Queipo de Llano, casado en Sevilla 1.ª vez con Doña Ana María de Lugo Puebla y Acosta, Alferez mayor del Principado de Astúrias, Conde de Toreno, título creado en 1659, y con

Grandeza de España de 1.ª Clase en 1838, que actualmente posee D. Alvaro Queipo de Llano Fernandez de Córdoba Gayoso de los Cobos y Alvarez de las Astúrias Bohorques, Gran Gruz de Isabel la Católica y diputado á Córtes, y su conjunta Doña María del Rosario Alvarez de Bohorques y Ponce de León es Vizcondesa de Valoria por Real carta de sucesión del año 1883, cuyo título fuera creado en 1630.

B 10. Doña Gregoria de Avilés y Florez, hija tercera, nació en 1664, y se casó en 1685 con D. Juan Menéndez de Luarca y Tineo, de quienes fué hijo D. Matías, que se desposó en 1720 con Doña Rosa Queipo de Llano.—D. Juan Matías, hijo de los precedentes, contrajo matrimonio en 28 de Noviembre de 1747 con Doña Juana María Abella Fuertes, de quienes lo fué Don Matías Menéndez de Luarca y Tineo, nacido en 2 de Junio de 1755. Este Señor sostuvo litigio á principios del siglo actual sobre la sucesión á la Casa y Condado de Canalejas por la muerte, sin sucesión, de su poseedora la Condesa Doña Josefa Dominga Catalá Lujan (A 38), con su primo tercero el Coronel D. Menendo de Llanes Campomanes (B 11); con D. Fernando de Valdés Bernaldo de Quirós (B 17), en cuya línea continúa la sucesión por haberse fallado el litigio á favor de su conjunta Doña Benita Inclán Valdés; con D. José Valdés Florez Bazán (C 8); con D. Cayetano Navia Osorio (D 18); y con Doña María Teresa de Navia Arango Menéndez de Avilés (D 16), hermana de la abuela del precedente D. Cayetano.

B 11. Doña Clara de Avilés Florez, hija 4.ª; casó en

22 de Mayo de 1689 con D. José de Llanes Campomanes, Señor de la casa de Campomanes de Muñón Cimero en el concejo de Lena, de quienes fué hijo D. Menendo Bernardo de Llanes Campomanes, Caballero del hábito de Santiago, conjunto de Doña Teresa Argüelles Cienfuegos, de Villaviciosa: éstos procrearon á D. José de Llanes Campomanes, que casó en 28 de Enero de 1757 con Doña María Teresa Cienfuegos Bernardo de Quirós, hija de D. Baltasar, Conde de Marcel de Peñalva; de quienes fué hijo el Coronel D. Menendo, nacido en 21 de Febrero de 1765, que disputó tambien, como queda enunciado, la sucesión al Condado de Canalejas.

V.

B 8. Doña Antonia de Avilés y Florez, contrajo matrimonio en 1669 con D. Francisco de Hevia Miranda, Caballero del hábito de Santiago, Alférez mayor de Villaviciosa, pariente mayor de la Casa de Hevia en la misma villa y de la jurisdicción de Poreño. Fueron sus hijos

B 12. Doña Luisa (VI).

B 13. D. Diego de Hevia Avilés Florez, Regidor de Oviedo, casado en 1705 con Doña Rosenda María Ponce de León, hija de D. Lope, Marqués de Valdecarzana, y de Doña María Josefa Trelles. Dicho Marquesado se creó en 1672, y le posee D. Enrique de Queralt y Fernández, por carta personal del año 1878; andan unidos al mismo título los Marquesados de Albarraceda, de Alconchel, de Besora, de Cañete con Grandeza de 1.ª clase, de Lanzarote, de Taracena y de Valle-hermoso, establecido en

1679 con Grandeza de 1.ª clase en 1790; y los Condados de Amayuelas con Grandeza, de la Cueva, de Escalante, de Gerena, de Rivera, de Santa Coloma creado en 1599 con Grandeza de 1.ª clase en 1792, de Tahalú y de Villamor.—A la defunción de estos cónyuges, sin dejar herederos, recayó la Casa de Hevia con la jurisdición de Poreño, en D. José Lorenzo Hevia Bernardo, nacido en Gijón en 1717 y muerto en Villaviciosa en 1776, sin haber otorgado testamento, el cual estuvo casado con Doña María Catalina Menéndez Valdés Cornellana, nacida en Gijón en 1716, é hija de D. Antonio y de Doña Josefa Díaz Argüelles, dueños de la Casa de Cornellana, cuyas escrituras matrimoniales de casamiento y velación, se otorgaron en Gijón en 1743.—Fué viznieta de los precedentes Doña Vicenta Hevia y Balbin, mayorazga de la Casa, que casó con D. Matías de Jove Balbuena, dueño de la de Jove y otras. El primogénito de éstos, D. Plácido, Gran Cruz de Cárlos III y Senador vitalicio, es actual Vizconde de Campo-Grande, título creado en 1807, por carta de sucesión espedida en 1879.

VI.

B 12. Doña Luisa de Hevia Avilés y Florez, contrajo matrimonio en 1702 con D. Toribio de Mier y Noriega, mayorazgo de la Casa de Mier del Pedroso, en el lugar de Alles concejo de Peñamellera, y de las de Bolgues y Piedrafita.

Fué hija única de este matrimonio:

VII.

B 14. Doña María Antonia de Mier Hevia Avilés y Florez, que heredó las casas de sus padres.—Casó con D. José de Mier y Noriega, natural de Alles en Peñamellera, del Consejo de S. M. en los Supremos de Guerra y Castilla, de quienes quedaron

B 15. Doña María Luisa, primogénita, (VIII).

B 16. Y Doña Manuela Antonia de Mier, casada en 1747 con D. Bernardo Argüelles, Señor del Palacio de las Huelgas, en el concejo de Piloña.

VIII.

B 15. Doña María Luisa de Mier Hevia Noriega Avilés y Florez, Señora de las casas de las Morteras y de Piedrafita, heredadas de su madre, de cuya hacienda tomó posesión su marido en 1758, así como de la de Hevia en Villaviciosa, cuyo mayorazgo fundara en 1680, con real facultad, D. Gutierre de Hevia y Miranda, conjunto de Doña Luisa de Valdés descendiente de la casa de Valdés de Gijón, y del patronato de la Capellanía del Santo Cristo establecida en la Iglesia parroquial de Villaviciosa por Doña Ana María de Hevia, hija de los precedentes, estando viuda de D. Antonio Valdés Ludeña.

La Doña María Luisa, que nació en 1725 y falleció en 1781, se casó en 1748 con D. Alvaro José de Inclán Leiguarda y Villanueva, Alcalde mayor de Ronda, Alfé-

rez mayor de Pravia, y mayorazgo de las casas de sus apellidos; quienes procrearon á

B 17. Doña Benita Josefa, primogénita, (IX).

» Y otras dos hermanas, muertas sin tomar estado.

IX.

B 17. Doña Benita Vicenta Josefa Antonia Inclán Valdés Mier Leiguarda Menéndez de Avilés, poseedora de las Casas de las Morteras, de Piedrafita y de la de Inclán: nació en 21 de Marzo de 1751 y fué 12.ª poseedora de la Casa de Avilés y 8.ª Condesa de Canalejas.

Habiendo quedado vacante el mayorazgo de la Casa de Avilés-Canalejas, fundado por el conquistador de la Florida á la muerte, sin sucesión, de Doña Josefa Dominga Catalá Luján (A 38), Condesa de Canalejas y Duquesa de Almodóvar, recayó aquella Señora en su posesión y más derechos, por sentencia firme de la Real Chanchillería de Valladolid ganada el año de 1821, justificando su mejor derecho como descendiente por línea recta del Capitan D. Alvaro Sanchez de Avilés (A 2), hermano del fundador. Habíanse mostrado pretendientes D. Cayetano Navia Osorio, Marqués de Ferrera, y los más Señores mencionados en la (B 10).—En 1830 continuaba el litigio en la propia Chancillería su hijo D. Alvaro Valdés Inclán con D. Matías Menéndez de Luarca; corroborándose la sentencia en favor del primero.

Contrajo vínculo matrimonial, la Doña Benita, con D. Fernando de Valdés Bernaldo de Quirós, pariente

mayor de las Casas de Valdés de Llanera, Figaredo, Ania, Carbajal y Solís; de quienes fué hijo

X.

B 18. D. Alvaro Valdés Inclán y Laiguarda, Marqués de San Estéban del Mar de Natahoyo, 9.° Conde de Canalejas, Señor de varias casas y 13.° poseedor de la de Avilés-Canalejas. A la muerte de su madre acaecida en 1830, tomó posesión de los bienes del Condado y de Termiñón.

Estuvo casado con Doña María del Cármen Ramirez de Jove y Cienfuegos, Vizcondesa de Peña de Francia, la cual no poseyó el mayorazgo por haber fallecido antes que su padre D. Manuel, Marqués de San Estéban del Mar y Señor del Coto de Natahoyo, conjunto de Doña Nicolasa de Cienfuegos y Velarde, hija ésta de Don Baltasar, Conde de Marcel de Peñalva, título creado en 1749, que posee Doña María de la Concepción González de Cienfuegos y Fernández, por carta personal de 1885. Tuvieron dos hijas;

B 19. Doña María del Rosario, (XI).

B 20. Y Doña Nicolasa Gala Valdés Inclán Ramirez de Jove, que casó con D. Antonio María de Faes Valdés Sorribas, pariente mayor de la casa de Carabanzo en el concejo de Lena, y de la de Coviella en el de Cangas de Onis, hijo de D. Antonio de Faes Argandona y Miranda y de Doña Ramona Valdés Sorribas y Antayo Bermudez de Espinaredo.

XI.

B 19. Doña María del Rosario Valdés Ramirez de Jove, 4.ª Marquesa de San Estéban del Mar de Natahoyo, y 9.ª poseedora del vínculo de la Casa, Señora de las del Condado y de Termiñón, 10.ª Condesa de Canalejas, 14.ª poseedora de ésta Casa y condecorada con la Banda de María Luisa. Falleció en Santiago en 1850.

Se casó en 1816 con D. Juan Antonio Armada Ibañez Mondragón, mayorazgo del Palacio de Ortigueras en Santiago, Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, titulo creado en 1681, quien tomó posesión en 1840 á nombre de su conjunta, de la Casa y Condado de Canalejas. Tuvieron siete hijos.

B 21. D. Alvaro Armada Valdés, primogénito heredero, Grande de España de primera clase, 5.° Marqués de San Estéban del Mar de Natahoyo, Caballero de la Orden militar de Montesa, 11.° Conde de Canalejas y 15.° poseedor de la Casa, cuyo Condado traspasó en su hermano D. Pedro con las haciendas de Valencia, la Casa y bienes de Bolgues en el concejo de las Regueras, y la Casa de Ramirez en la calle de la Platería de Oviedo.—Estuvo casado con Doña María de la Paciencia Fernández de Córdoba, Condesa de Revillagigedo, título creado en 1794 con Grandeza de segunda clase en 1803, Condesa de Güemes por título de 1781, y Marquesa de Canillejas por Real Despacho de 1796, con Grandeza en 1878, de cuyo matrimonio tuvieron los tres hijos que continúan.—D. Alvaro Armada Fernández de Córdoba, Val-

dés y Güemes, Ibañez de Mondragón, Cascajares, Ramirez de Jove, Guerra, Inclán, Muñoz de Loaisa, Bernaldo de Quirós, Pacheco de Padilla, Menéndez de Avilés, Horcasitas, Hevia y Mier, Aguayo, Leiguarda, Salcedo, Florez, Mendoza, Bernardo de Miranda, Alvarez de Grado, Ponce de León, Solís, Navia-Osorio, y Carbajal, Marqués de San Estéban del Mar de Natahoyo por carta personal de 1890, Conde de Revillagigedo por otra de 1871, Conde de Güemes, Vizconde de la Peña de Francia y de Gígedo, Barón y Señor territorial de las villas de Rivarroja y Benilloba, Señor y pariente mayor de las casas-solares de sus apellidos en Gijón, Deva, Campomanes, Figaredo, Villanueva, Solís, Grado y otras en Astúrias, poseedor de los vínculos, mayorazgos, honores y otras distinciones que le son anejas, dueño de la Colegiata de San Juan Bautista de la villa de Gijón, Coronel de infantería con uso de uniforme del Real Cuerpo de Artillería, Adelantado mayor de la Florida (como lo fueron sus ascendientes), Grande de España, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, etc., etc., y Diputado á Córtes: casó con Doña María del Cármen Rafaela de los Ríos y Miranda, con la que tiene sucesión.—D. Iban (Juan) Armada Fernández de Córdoba, Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, por Real carta de sucesión del año 1871, soltero.—Y Doña Isabel Armada Fernández de Córdoba, Marquesa de Canillejas por cesión de su madre, y carta personal de 1848, la cual contrajo primeras nupcias con D. José María Vereterra y Lomban, hijo de D. Miguel, Marqués de Gastañaga, título creado en 1686, y de Deleitosa en 1693, con la que

hubo á D. José María Vereterra Fernández de Córdoba, sucesor en ambos Marquesados; y lo está en segundas con su cuñado D. Manuel Vereterra y Lomban, con quien tiene familia.

B 22. D. Pedro Valdés Armada (XII).

Y otros cinco hermanos llamados D. Sabino, D. Juan, Doña María de la Paz, Doña María del Cármen y Doña Felisa.

XII.

B 22. D. Pedro Armada Valdés, 12.° Conde de Canalejas, dueño de la Casa de Bolgues y de otras propiedades, por cesión de su hermano D. Alvaro. Contrajo matrimonio con Doña Lorenza Hevia y Tineo, hija de D. Francisco José Pedro de Heredia Tineo y Ulloa, pariente mayor de las casas de Heredia, Doriga y Faes, Caballero de la sagrada Religión de San Juan de Jerusalen, Regidor perpétuo de Oviedo, y de Doña María Antonia Valdés Inclán y Leiguarda, de la Casa de Valdés de Gijón. Fué hijo suyo, entre otros

XIII.

B 23. D. Ramón Armada Valdés Heredia y Tineo, 13.° Conde actual de Canalejas, por carta personal del año 1883.

Casó en Madrid, y tiene sucesión.

LÍNEA 3.ª

SEÑALADA CON LA LETRA C.

Descendencia de D. Juan Alfonso Sanchez de Avilés y de su segunda mujer (A 1 de la línea 1.ª)

I.

C 1. Doña Catalina González Arango, hija de los precedentes, contrajo matrimonio con D. Martin de Quirós, de quienes fueron hijos

C 2. D. Pedro de Quirós (II).

D. Juan y Doña Catalina de Quirós, fallecidos sin sucesión; y otros dos hermanos, cuyos nombres se ignoran.

II.

C 2. D. Pedro de Quirós. Casó en primeras nupcias con Doña Leonor de Miranda, con la cual tuvo al parecer familia; y en segundas con Doña María de Quirós. Fué hijo suyo

III.

C 3. D. Martin de Quirós, conjunto de Doña María de Carreño, quienes procrearon á

IV.

C 4. D. Diego de Quirós, que estuvo casado con Doña María Ana Valdés Rivera. Tuvieron por hija á

V.

C 5. Doña Manuela de Quirós, conjunta de D. José Valdés Sierra. Procrearon á

VI.

C 6. D. Francisco (ó Fernándo) Valdés Quirós, que estuvo casado con Doña Rafaela Bazán. Fué hijo de éstos

VII.

C 7. D. Cayetano Valdés Bazán, que contrajo matrimonio con Doña María Antonia Florez y Peón, de quienes fué hijo

VIII.

C 8. D. José Valdés Florez Bazán, nacido en 25 de Julio de 1765, Señor de la Casa de Valdés.—Litigó la pertenencia de la Casa y Condado de Canalejas vacante por fallecimiento, sin sucesión, de la Condesa Doña Josefa Dominga Catalá Luján, con los Señores mencionados en la (B 10 de la línea 2.ª)

Contrajo matrimonio con Doña María Luisa de los Ríos, hija de D. Antonio de los Ríos Enriquez y Velasco, 9.° poseedor de las Casas de los Ríos situadas en los lugares de Paracuelles, Espinilla y Naveda, en la provincia de Santander, cuyo vínculo fundara con Real facultad su 9.° abuelo D. Hernando de los Ríos el año de 1486.

Fué hija suya, entre otros, Doña Rafaela Valdés Bazán, casada con D. Lope Antonio Miranda de Grado, y éstos procrearon á Doña María del Cármen Rafaela (B 21), conjunta del Marqués actual de San Estéban del Mar.

LÍNEA 4.ª

Señalada con la letra D.

Otra descendencia de D. Juan Alonso Sanchez de Avilés y de su 2.ª mujer (A 1 de la línea 1.ª)

I.

D 1. Doña Marina Alfonso de Arango, hija de los precedentes, contrajo matrimonio con D. Simón de León Regidor de Avilés y de Gozón, sucesor en el priorato de la capilla y hospital de la villa de Avilés, segun lo fueran sus ascendientes los Señores de la Casa de Trasona en el concejo de Corvera, como hijo de D. Pedro Rodriguez de León y de su primera mujer Doña Leonor de Quirós Valdés, nieto de D. Nicolás Alonso de Oviedo y de Doña María González de Oviedo, viznieto de D. Gonzalo Alonso Rodriguez de Oviedo y de Doña María Fernández de León hermana de D. Juan de la Rua de León, y éste abuelo de D. Rodrigo Alonso de León el mozo, pariente mayor de la citada casa de Trasona, cuyo mayorazgo fundara en 1539.—El D. Simón de León era viudo de Doña Marquesa, hija de D. Juan de Carrió y de Doña Mencia de Hevia, con la cual no dejara hijos; y tuvo con la Doña María los que continúan·

D 2. El Capitan D. Pedro Alonso de León Menéndez de Avilés, (II).

D 3. El Capitan D. Bartolomé de León, Regidor Depositario del concejo de Gozón, y Prior de la Capilla y hospital de Avilés; sirvió en las guerras de Indias, y en otras partes, y murió en Sicilia. Dispuso en su testamento se comprara un juro de 1.100 ducados, dejándole en concepto vincular á su hermano D. Simón. Tuvo dos hijas naturales.

D 4. El Capitan D. Simón de León Quirós; sucedió á su hermano D. Bartolomé, y en el Priorato citado: obtuvo cargos diversos en la Carrera de Indias y en otros puntos, reinando D. Felipe II. Contrajo matrimonio en la Ciudad de Sevilla con Doña Leonor de Peramoto, Señora principal, con la cual no tuvo sucesión, segun resulta de un MS. genealógico; más en otro se hace constar que fueron hijos suyos D. Simón, Doña María y Doña Leonor.

De los tres Capitanes referidos fueron hermanos igualmente D. Sebastian de León.--Doña Catalina Alonso de León, casada en Avilés con D. Juan Gonzalez Cascos, que procrearon á D. Gonzalo, D. Simón y don Juan.—D. Estéban de León.—Doña Leonor de Quirós; y Doña María de Arango, Religiosas ambas en el convento de Nuestra Señora de las Huelgas de Avilés.

II.

D 2. El Cápitan D. Pedro Alonso de León Menenpez de Avilés, Regidor de Avilés, Capitan en la Carre-

ra de Indias, en la Florida y en la jornada de Inglaterra, obteniendo otros cargos y oficios durante el reinado de D. Felipe II. Heredó á sus hermanos D. Bartolomé y D. Simón; y en 1605 practicó, con su hermana Doña Catalina, la partición de la herencia de su padre y de la legítima de otros hermanos suyos.—Contrajo matrimonio con Doña Mayor de Hevia, hija de D. Diego de Hevia del Peso, mayorazgo, y de Doña Sancha, oriundos de Villaviciosa; y tuvo por hijos á

D 5. D. Pedro de León Menéndez de Avilés, (III).

D 6. D. Simón de León Menéndez de Avilés, que no dejó descendencia.

D 7. Doña Mayor de León.

D 8. Doña María de León, y otros más hermanos.

III.

D 5. D. Pedro de León Menéndez de Avilés, Regidor de Avilés. Casó con Doña María de Inclán Arango; y procrearon á

IV.

D 9. Doña Mayor de León Menéndez de Avilés, que tuvo por hermana á Doña Margarita, conjunta de don Gregorio Llano. Contrajo matrimonio con D. Alvaro Pérez de Navia y Arango, bautizado en la Iglesía parroquial de Luarca el 4 de Marzo de 1626, y Alférez mayor de la misma villa, estando viudo de Doña Isabel de Malleza Bernardo de Quirós; era hijo de D. Juan

Alonso de Navia, y nieto del segundo matrimonio de otro D. Alvaro, pariente mayor de la Casa de Navia, y y de Doña Bernarda Malleza y Quirós, dueña de la de Arango. Tuvieron por hijo á

V.

D 10. D. Juan Alonso Navia y Arango, bautizado en San Nicolás de Avilés en 18 de Noviembre de 1659. Señor de varias casas y primer marqués de Ferrera, título creado en 1697, que posee D. Alvaro de Santa Cruz y Navia Osorio por real carta de sucesión del año 1883.

Casó primera vez con Doña María Magdalena Lantoira Montenegro Pimentel y Sotomayor, con la cual tuvo á Doña Francisca de Navia y Arango, dueña de las Casas de Montenegro y Lantoira, conjunta de D. Alvaro de Navia y Osorio, tercer Marqués de Santa Cruz de Marcenado, y Señor de la Casa de Navia.—Y segunda vez con Doña Rosa Francisca de Navia Osorio, hija del Capitan D. Juan Antonio de iguales apellidos, Señor de la Casa de Navia; cuyos hijos fueron:

D 11. D. Juan José Alonso de Navia y Arango (VI.)

D 12. Doña Mayor Francisca de Navia y Arango, nacida en Luarca el 3 de Abril de 1708, y bautizada el 15 de Mayo, mujer que fué de D. Gregorio de Jove Dasmarinas, pariente mayor de la Casa de Jove y otras.

D 13. Doña Rosa Ventura Teresa de Navia Arango, nacida en Luarca el 22 de Julio de 1711.

D 14. Y Doña Rosa Navia y Arango.

VI.

D 11. D. Juan José Alonso Navia y Arango, segundo Marqués de Ferrera. Estuvo casado con Doña Joaquina de la Rivera, hija única de D. José Alvarez de la Rivera y Doriga, dueño de la Casa de Rivera y Vizconde de Castaosa. Sus hijas,

D 15. Doña Manuela de Navia Arango, (VII.)

D 16. Y Doña María Teresa Navia y Arango, primogénita, conjunta de D. Jacinto Herrera Navia Lorenzana, vecino de León, Marqués de Villadangos, quienes litigaron el derecho de sucesión á la Casa y Condado de Canalejas, con los más consortes citados en la (B 10 de la línea 2.ª)

VII.

D 15. Doña Manuela de Navia y Arango, Vizcondesa de la Herrería, mujer de D. Alvaro de Navia Osorio fallecido en Burgos en 1788, los cuales procrearon á

VIII.

D 17. Doña María Francisca del Cármen Navia y Arango; casó con su primo D. Cayetano Navia Osorio, Marqués de Ferrera, de quienes fué hijo

IX.

D 18. D. Cayetano Navia Osorio Menéndez de Avilés, Marqués de Ferrera, que estuvo casado con Doña María Antonia Jaraquemada; se mostró parte en el litigio sobre sucesión á la Casa de Avilés y Condado de Canalejas, con los señores espresados en la (B 10).

OTROS ASTURIANOS

QUE TOMARON PARTE EN EL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE LAS INDIAS, HASTA MEDIADO EL SIGLO XVII.

OTROS ASTURIANOS.

Alonso de Quintanilla. (1) Los méritos contraidos y los servicios relevantes prestados á la Nación por tan preclaro patricio, uno de los más distinguidos de su época, reseñados han sido por escritores diversos, segun queda manifestado, concretándonos á mencionar solamente los cortos detalles que pudieron reunirse, relativos á su familia, por haber abandonado y no vuelto á su país natal mediado ya el siglo XV.

Honrado con el aprecio y la confianza de D. Enrique IV y de los Reyes Católicos, obtuvo el cargo honorífico de Contador mayor de Castilla ó Ministro de la Contaduría; contribuyó grandemente, como celoso de la prosperidad de España, á poner coto á las turbulencias de los magnates y á estirpar otros hondos males que la aquejaban, proponiendo la creación del Oficio y Magistratura de la Santa Hermandad, notable institución política acordada en las Cortes de Madrigal en 1476, y el establecimiento del Oficio de la Inquisición. Con su poderoso ingenio y talento superior y apoyando los consejos valiosos de Luis de Santangel, Receptor de las ren-

(1) Sola mente se citará en esta Sección la procedencia de noticias dimanadas de documentos considerados inéditos, y de algunos que estracta el escritor Fuertes Acevedo.

tas eclesiásticas de Aragón, logró vencer las dificultades que se oponían para que el celebérrimo Colón pudiera llevar á término feliz el descubrimiento del Nuevo Mundo, despues de haber demandado, inútilmente, la cooperación de muchos sabios de Europa y de España. Ambos defendieron con ardimiento lo practicable y sólido de los planes del navegante Genovés, llegado en buen hora á recabar de los Católicos Reyes los auxilios, que le prestaron, habiendo inclinado su Real ánimo con la mayor perseverancia, para que pudiera efectuar la colosal empresa del descubrimiento de tierras y regiones desconocidas hasta entonces en ocasión de encontrarse ya sin recursos, que Quintanilla le proporcionaba, y del trascurso de cinco años á motivo de la guerra de Granada que embargaba la atención preferente de España; descubrimiento que produjo beneficios tan inmensos al mundo civilizado. ¡Merecedores son por ello al reconocimiento y gratitud de la posteridad!

Llegó, por fin, el memorable 3 de Agosto de 1492, en que partió Colón de la barra de Saltes en el puerto de Palos de Moguer, Huelva, en tres carabelas de ligera construcción habilitadas de lo puramente necesario: la Nao mayor, llamada Santa María, iba á su mando, y en ella levantó el estandarte; la Pinta, regida por Alonso Pinzón, á quien acompañaba en clase de piloto su hermano Francisco Martin; y la Niña, por Vicente Yañez, hermano de los precedentes.—El 12 de Octubre siguiente tuvo la dicha de arribar á la Isla llamada Guanahani por los naturales, á la que puso Colón por nombre San Salvador, una de las Lucayas ó Islas de Bahama, que se

estienden desde la costa de la Florida á la Española, corriendo el Norte desde la de Cuba.

Quintanilla, que adoptó el apellido materno, fué caballero del hábito de Santiago, y fundó con su mujer en 1490, el vínculo y mayorazgo de la casa, que estuvo situada en el antiguo Coto de Paderni, perteneciente hoy á la feligresía de San Esteban de las Cruces distante tres kilómetros de Oviedo. Era aquel coto uno de los llamados de Obispalias, por pertenecer entonces á la Dignidad Episcopal; tenía la tercera parte de voto en el nombramiento de apoderado para concurrir á las Juntas trienales que celebraba el Principado, y sus representantes ocupaban en ellas el asiento número 57 de órden á principios del siglo actual. El Rey D. Felipe II vendió dicho coto en 1584, juntamente con los inmediatos de Bendones, Cagigal, Cerdeño y Naranco, los cuales debían de gobernarse por la Justicia y Regimiento de Oviedo; y los de Paderni y Bendones se incorporaron definitivamente al municipio por Real Orden de 1827. Paderni y Cagigal figuraban como tales Cotos en el inventario del empadronamiento efectuado en el setenio de 1744; y el primero en el repartimiento de medio millón de reales efectuado por el Principado en 1818 para atender á la reedificación del Castillo-fortaleza de la Ciudad.

Segun manifestación de los naturales del Coto referido, no se conserva noticia, ni apenas tradición, de la familia de Quintanilla en términos de su territorio, ni tampoco existe casa solariega ó palacio de antigua construcción con escudos de armas. Estos Señores debieron haber tenido su residencia en el pueblo de Morenti, ca-

pital del Coto, en donde quedan todavía restos de edificios ruinosos.

En el archivo municipal de Oviedo se resguarda un tomo folio, pergamino, conteniendo los padrones formados en el antiguo concejo y coto de Paderni, de donde son oriundos los Quintanillas, en el setenio de 1539, y continuados desde 1590 hasta 1824; cuyos protocolos fueron recogidos por acuerdo de 12 de Junio de 1827 para ingresarlos en el archivo de la Ciudad, en cuyo año se le incorporó definitivamente. Iban transcurridos más de 70 desde la ausencia del pais de D. Alonso de Quintanilla y su familia, y ninguna noticia aclaratoria se encontró en ellos á no ser las tres partidas siguientes, del apellido Alvarez, que llevaban los padres del D. Alonso, pudiendo ser descendientes suyos por la línea de otros hijos ó parientes.

En 1539 figura un Luis Alvarez, empadronado como hijo-dalgo en el pueblo de Paderni.

En 1590 y 1596, María Alvarez, hija de Luis Alvarez y de María Gutierrez, vecinos de Paderni, hija-dalgo.

Y en 1614, Andrés Alvarez de Paderni, Juez por el estado de los hijo-dalgos, y Diego de Pando su hermano legítimo, de Fondos de Villa, hijo-dalgos.

En el padrón de 1794 aparece por vez primera el apellido de Quintanilla.—D. Juan Allongo Quintanilla, empadronador, y su hijo Manuel Allongo Quintanilla, Procurador general por el estado noble, hijo-dalgos.

En 1800, D. Juan Allongo Quintanilla, hijo-dalgo.—D. Manuel Allongo Quintanilla, empadronador, hijo-dalgo.

En 1808, D. Manuel Allongo Quintanilla, Juez noble del concejo, hijo-dalgo.

En 1815, D. Manuel Allongo Quintanilla, empadronador, hijo-dalgo.

Desde 1680 hasta 1800, figuran empadronados en el pueblo de Morenti, capital de Paderni, los Señores Marqueses de Santa Cruz de Marcenado, sus hijos y nietos varones.

Los padrones del concejo de Oviedo y de sus antiguos Cotos, existentes en el archivo de la Audiencia territorial, son posteriores al siglo XVI.

Pintan los Quintanillas las mismas armas que los del apellido Bobes.=«Escudo en campo de gules, y una cruz llana recruceteada y ribeteada en su longitud y latitud de dos órdenes de veros de plata y azur, acompañada á la diestra de una espada guarnecida de oro, alta la punta.»

El D. Alonso fué hijo de D. Andrés Alvarez de Quirós, descendiente de la Casa de Quirós, que vivía en tiempo de D. Enrique IV, y de Doña Urraca Alvarez de Quintanilla, Señora de la casa y solar de Quintanilla y de la de Bobes en el concejo de Siero, en cuya Iglesia de Bobes, afirma Trelles, estuvieron los enterramientos é insignias de sus antepasados.

Segun manifestación del Sr. Cura, no existe actualmente en el Templo que regenta, ningun epitafio ni otro letrero alusivo á los Quintanillas, habiendo quizás desaparecido el monumento ó monumentos, citados por diversos escritores, al tiempo de su completa restauración, mediado ya el siglo XVIII; más tenemos noticia de que

hay en ella un antiguo y sencillo panteón, que los Señores de Uría, poseedores de una casa-palacio en este término, califican de patronato de los Alvarez de las Astúrias, Condes de Nava, sus antepasados, por enlace con una descendiente de esta familia.

Los padres de Quintanilla fueron sepelidos en el presbiterio de la Iglesia conventual de religiosas Franciscas de Santa Clara de Oviedo, y en su piedra sepulcral se cinceló este epitafio:

«AQUI IACEN SE(PUL-
«TADOS) LOS SEÑ(ORES)
«LUIS ALBAREZ
«(D)E PADERNI Y ORRA-
«(C)A ALVAREZ PADRE Y MADRE DE
«EL ILUSTRE SEÑOR ALFONS(O)
«(D)E QUINTANILLA,
«DE EL CONSEJO DE (ES)-
«TADO DE LOS SEÑORES R(EYES)
«CATOLICOS DON ALONSO (Y)
«DON FERNANDO Y DOÑA ISA-
«BEL, Y SU CONTADOR
«MAYOR DE CASTILLA.
«DOTADA AÑO 1468.
«RENOVOSE AÑO
«DE 1750.
«SON DE LOS ILUSTRES
«SEÑORES CONDES (DE)
«QUINTANILLA.»

El D. Alonso contrajo matrimonio con Doña Aldara de Lodeña, hija de D. Luis Fernández de Grado y de Doña Sancha Fernández de Lodeña, dueña de la casa de su apellido; cuyos Señores estuvieron enterrados

á inmediación del anterior monumento, con la siguiente leyenda en la tapa.

«AQUI YACEN SE-
PULTADOS LOS
SRES. LUIS FERNANDEZ DE
GRADO Y SANCIA
FERNANDEZ DE LODEÑA,
PADRE Y MADRE DE LA SEÑORA
DOÑA ALDARA DE
LODEÑA, MUGER
DEL ILUSTRE SEÑOR
ALFONSO DE
QUINTANILLA.»

Las piedras funerarias de ambos enterramientos, renovadas en 1750, fueron recogidas por la Comisión provincial de monumentos, y depositadas en su museo de antigüedades cuando se cedió el edificio conventual al Ministerio de la Guerra.—En el sitio que cobijaba la de los padres de Quintanilla se practicó una honda excabación, y ni osamentas ni otros objetos fueron allí encontrados. La Iglesia fuera ampliada por Quintanilla y su mujer, costeando además en 1460, la tapia de la huerta unida al Monasterio, en la que estaban colocados á trechos los escudos de armas de sus apellidos, conservados hasta el año de 1845 en que fué demolida para ensanche de la población; en su perímetro se edificó una fábrica de fundición de hierro, una plaza mercado cubierta, el nuevo Teatro y una instalación de luz eléctrica. Y cuando se derribó modernamente, en concepto de policía urbana, el martillo que formaban la Capilla mayor y sacristía, se descubrieron en sus paredes y bóve-

das trozos de lápidas de piedra blanca caliza, con letreros de hermosa letra gótica rehundida, de fines del siglo XV, que formaban parte de los primitivos enterramientos; en dos pedazos de una pudo leerse:

«AQ^{I} | JASE EL MUY. . . . . .
RAD | O LUIS FERRD.^{S} DE . . . . . .
CUYA | AIA D..... Ó SU. . . . . .
. . . . . .
. . . . . OS AYA S . . . . . .
. . . NOBLE E ORRADO CABALL . . . . . .
. . . JNTANILLA COTADOR MAYO . . . . . .
. . . REY É REYNA DO FER.^{DO} É DON. . . .
. . . NROS SENORS E DEL SU C. . . . . .»

Cuatro piecitas de la otra lápida, de igual forma, solo descubrían algunas sílabas y letras, sin formar sentido.

Asienta Trelles, con referencia á Pellicer, que la madre de Doña Aldara de Lodeña, se llamaba Aldara de Valdés, procedente de la casa de Valdés de Salas, ó sea del Señorío de San Vicente, como hija de Melen Pérez de Valdés, Señor de la casa, que vivió en tiempo de don Enrique III y de D. Juan II, el cual casara en Gijón con Doña Mencia de San Andrés, dueña de la de su apellido en el valle de Trubia, lo cual no parece ajustado por estar en contradición con el texto del epitafio trascrito. Tambien afirma, sin aducir fundamentos, y otros escritores suponen, que Quintanilla fué sepelido en el templo de Santa Clara de Oviedo, en donde solo resulta que lo fueron sus padres y los de su conjunta, no habiéndose encontrado noticias de semejante aserto; es

más exacta la creencia de que no volvió á su país natal, ni de que sus restos fueran á él trasladados.

Las armas de Lodeña, ó Ludeña, en el concejo de Nava, son: «Escudo de oro, y diez tortillos-bezantes ajedrezados de oro y de gules, puestos tres, tres, tres y uno.»

Y las de San Andrés en el Valle de Trubia: «Escudo de gules, y la Imágen del Apóstol San Andrés con el aspa de oro; orlado tambien de gules, con ocho aspas de aquel metal, tres en el jefe, dos en cada flanco y una en la punta.»

Quedaron por hijos del matrimonio referido:

D. Lope de Quintanilla, de quien no poseemos datos.

Doña Isabel de Quintanilla, que casó con D. Rodrigo de Coalla, Contador de los Reyes Católicos y del Emperador D. Carlos V., el primero de los Coallas asturianos que trasladó á Madrid su residencia.

Doña Beatriz de Quintanilla, conjunta de D. Juan de Bracamonte, hija natural de D. Alvaro segundo Señor de Peñaranda y de Fuente del Sol, que tomó el apellido de su madre Doña Juana, dejando el de Dávila correspondiente á la varonía, heredó de su padre la villa y estado de Peñaranda. Su viznieto D. Alonso de Bracamonte, sesto poseedor de Peñaranda, fué Caballero del hábito de Santiago, Gentil-hombre de Cámara de S. M., Capitan General de Sevilla, Ayo del infante don Cárlos y primer marqués de Peñaranda.

Y D. Alonso de Quintanilla, llamado el jóven, se le cree hermano de los tres precedentes.

Algunos años antes de 1465, debió Quintanilla haber abandonado su país natal huyendo de las tropelías

que muchos Caballeros cometían con la gente pacífica del Principado, amparando en sus casas á homicidas y ladrones, eligiendo á su arbitrio jueces y más oficios de justicia, con otros escesos punibles, sobre cuyos desmanes impusieron graves penas los Reyes Católicos; así lo consignan auténticos documentos, y entre otros una carta del Rey D. Fernaudo dirigida en 1480 á D. Diego de Valdés Abad de Cenero, para que con su persona y gente, y con las tropas que le mandaba al efecto, apoyara al Corregidor para castigar severamente las muertes, robos y otros escesos que se habían cometido en el Principado de Asturias.—Provisiones de los mismos Reyes del año 1493, dirigidas al Gobernador, disponiendo que nadie recogiera delicuentes ni gente fugada por deudas, y que siendo habidos fueran entregados á la justicia: que los Caballeros y parientes mayores no visiten los concejos y comarcas con peones exigiendo presentes ni tributos, ni arrienden alcabalas, cuyos gravámenes efectuaban con ánimo de sojuzgar á los vecinos de los pueblos en donde tenían mando: que ningun Caballero ni Regidor arrienden alcabalas reales, tercias, moneda forera, propios de concejos, ni rentas eclesiásticas: no se entrometan en los juzgados y oficios de justicia, dejando á los pueblos ponerlos libremente; todo bajo penas severas.

El mismo Rey encarga en 1498 al Corregidor vigile á las personas poderosas que agraviaban á la gente llana y común, no consintiéndoles construir torres ni casas-fuertes; con diversas prevenciones encaminadas á la estirpación de otros abusos.

La grata memoria de este ilustre asturiano, se conservó en el País continuamente, siendo honrada con sufragios solemnes en el espresado Convento de Santa Clara.

En el Consistorio celebrado por el Ayuntamiento en 17 de Agosto de 1566 se trató de la procesión que el mismo dia y siguiente efectuaba el Cabildo Catedral hasta la Iglesia de Santa Clara, acompañado de la Justicia y Regimiento de la Ciudad, el primero á vísperas solemnes, y el segundo á misa, llevando candelas encendidas que proporcionaba el heredero del mayorazgo de Quintanilla, y se colocaban en torno de las sepulturas de sus progenitores, recogiendo cada Regidor la cera sobrante y la cuota de mil maravedises que repartían entre los concurrentes. Y se acordó continuar practicando las fiestas religiosas en la forma acostumbrada, pero no aceptar el donativo pecuniario en atención á la calidad de las personas. En la reunión de 12 de Agosto de 1576 se dispuso concurrir en corporación con el Cabildo, sin perjuicio de la litis pendiente en la Real Chancillería de Valladolid con el Sr. D. Luis de Quintanilla, sucesor de la casa, sobre cumplimiento del contrato celebrado con la Ciudad. Y en la de 13 de Agosto de 1599 fueron repartidos veinte ducados, segun asiento hecho con el Municipio, entre los Caballeros Regidores, Personeros y Escribanos que concurrieran al aniversario. (1)

(1) En la Colección de documentos inéditos del archivo de Indias, tomo XXIII, pág. 259, se inserta la Capitulación que se tomó con Jorge de Quintanilla, vecino y Regidor de Cartagena (descendiente tal vez del contador D. Alonso), para descubrir el paso de la mar del Norte á la del Sur; fechada en Turnegano el 29 de Julio de 1565.

En época moderna, 1887, acordó la Corporación Ovetense poner el nombre de *Quintanilla* á una travesía que cruza desde el paseo de Santa Clara á la calle de Covadonga.

Y como conducente á este objeto se considera oportuna la inserción de los cuatro sestines dedicados á tan memorable Astur por el poeta bable D. Teodoro Cuesta, en la composición titulada *Glorias de Astúrias*; que obtuvo el premio de S. A. R. la Princesa de Astúrias, al inaugurarse en Gijón la estátua del insigne Jovellanos el 6 de Agosto de 1891:

ALFONSO QUINTANILLA, *sabiu, honradu,*
de llealtá dechadu,
astur de nacimientu y poderosu,
pos yera de la Corte 'l conseyeru,
el plan del estranxeru
tan fatible mirò como gloriosu.

—

Entós dïxo á ISABEL, *solo to alteza*
ver claru, la grandeza,
puede d'isti proyeutu sobrehumanu!...
Venciu Boaldil, sin reinu llora;
pos güeno, fai agora
QUE 'L SOL NUNCA SE ÑUBLE 'N SUELU HISPANU.

—

Cuando un home que tien bona mollera
alcuentra compañeru
en 'a d'utru, les dos faen proeces;
en sos frentes la lluz del geniu brilla...

Colón y Quintanilla
miánica yeren dos bones cabeces.

La Católica Reina, xenerosa
pa empresa tan gloriosa
sos alhaxes trocó por CARABELES...
y el Lleón de Castiella ruxió fieru
en un nuevu emisferu
algamando los TRES *xustos llaureles.*

Fr. Alonso de Noreña, natural de la villa de Noreña, de la Orden de predicadores de Santo Domingo, y Teólogo distinguido. Pasó á América en compañía del P. Bartolomé de las Casas, siendo elegido provincial de su Orden en Goatemala.—Escribió: Tractatus super administratione ad regimine spirituali Fidelium in Indiis Bulla Pii V, etc. Romæ, 1614. Inserto en la obra de Remesales, Historia de la provincia de Chiapa.—Tractatus de electione Canonica juxta Decreta Concilii Tridentini et statuta Capitoli generalis Bononiæ, 1614.—Respuestas á varias dudas de casos de conciencia agitadas y discutidas en el Capítulo provincial de Chiapa, en el Convento de Vera, 1568. Coleccionadas, con notas.

Fuertes Acevedo; Literatura en Astúrias, pág. 169.

Alonso de las Alas, natural de Avilés, hijo de don Fernándo y de Doña María de Hevia. Sirvió de Capitan en la Marina real con otros deudos suyos, y pasó á la Florida en la espedición efectuada por *Pedro Menèndez*

de Avilés el año 1565, con el cargo de Veedor general por S. M.—Algunos le titulan Capitan general y Gobernador de aquellas provincias.

Genealogía de la Casa de Trasona. MS.

Alonso Alvarez de Ron, natural de San Martin de Oscos; fué Gobernador de la Florida.

Un hijo suyo, del mismo nombre, habido con su mujer Doña María de Cancio y Lanzós, sirvió en la Carrera de Indias con el grado de Sargento mayor.

Alonso de Briceño; uno de los trece conquistadores del Perú, que se quedó con Pizarro cuando le desampararon los demás. En el siglo XVI había en Villaviciosa una familia de este apellido.

Alonso Bustillo; fué, con Fr. Alonso de las Héras, el primer religioso de la órden Franciscana que entró en Goatemala y fundó el convento de su Orden en la ciudad de Santiago, año de 1550. Se le considera natural de Tineo ó de Cangas de Tineo.

Alonso de Candamo, piloto inteligente de la escuadra Asturiana que pasó á la conquista de la Florida en 1565 estando ocupada por Franceses luteranos, al mando del Adelantado *D. Pedro Menéndez de Avilés*, con quien compartió los lauros de esta y otras espediciones. Dos años despues partió de la Habana con dirección á la Florida en compañía del mismo conquistador, rigiendo el patache San Cristobal; siendo muy celebrados sus viajes y trabajos.

Alonso Carrió Labandera; fué Gobernador del Perú y Sargento mayor de Yucatán.

Alonso Díaz Reguera. Acompañaba á Hernán Cortés (1) en la conquista de Méjico hácia 1522. En la villa de Luarca había familias del apellido Reguera.

Alonso de Estrada, muy favorecido del emperador Cárlos V, que le concedió diversos privilegios. Sirvió como Gobernador y Justicia mayor el territorio de Nueva España conquistado por Cortés.—Alcedo, en su Diccionario geográfico, le llama 4.° Virey de Méjico, y dice fundó la ciudad de San Ildefonso de los Zapotecas en el Estado de Oajaca, destruida por un incendio en 1580.

Alonso de Grado, oriundo al parecer de la villa de su apellido: fué de Capitan, con Cortés, á la conquista de Nueva España; estuvo á su lado en Zempaola contra Narvaez: desempeñó el cargo de Alcalde mayor y Gobernador de Villarrica, y contribuyó á la fundación de Segura de la Sierra.

Alonso Lebrón, á quien se reputa natural de Puerto de Vega. Primer Misionero Franciscano que predicó en Paraguay: convirtió á los naturales de la provincia de Vera, á donde pasara en 1541 con su descubridor Alvar Nuñez Cabeza de Vaca.

Alonso de León y Miranda, hermano de *Hernando* de los propios apellidos, hijo quinto de Alvaro de Carreño y de Doña María de León. Murió como soldado valeroso, siendo Alférez de un Capitan que navegaba en corso contra los Pechelinges.

Gen. de la C. de Trasona.

(1) Rada y Delgado: Viage de SS. MM. y AA. por Castilla, León, Astúrias y Galicia, pag. 535, dice: que los abuelos de Hernán Cortés eran oriundos del concejo de Parres.

Alonso de Loarca. Uno de los fundadores y pobladores de la ciudad de Santiago de Goatemala por los años de 1524, con otros que tambien parecen Asturianos: *Bernardo de Oviedo, Diego de Llanos, Francisco de Quirós, Gonzalo de Solís*, otro *Solís* llamado el Mayordomo, *Pedro del Cueto, etc.*

Alonso López de Oviedo. Ensayador de la casa de contratación ó Real fundición de la Villa imperial de los Reyes del Perú, en donde falleció. Por su testamento otorgado en 27 de Mayo de 1586 ante Francisco de Vega, Escribano de dicha villa, ratificó la fundación de una Capellanía, con misa diaria, bajo la advocación de la Quinta Angustia, en la Iglesia parroquial de San Tirso de Oviedo.

Gen. de la C. del Portal, en Oviedo.

Alonso Martin. Uno de los conquistadores de Nueva España, á donde fuera en 1513 con Vasco Nuñez de Valboa; fundador y poblador de Santiago de Goatemala en 1527.

Alonso Menendez Marqués, oriundo al parecer de Cudillero. En 1565 fué desde Astúrias con sus deudos y paisanos á la espedición proyectada á la Florida por el Adelantado *Pedro Menéndez de Avilés*, como Capitan del Navío Espíritu Santo, de 55 toneladas, propio y equipado á su costa: murió en Guale el año siguiente, muy sentido de Indios y Españoles.

Alonso de Mesa. Soldado intrépido á las órdenes de Cortés, y uno de los que contribuyeron á la conquista de México: se halló en diversas acciones cuando tuvo lugar la del Perú, en el Cuzco; y figuró en la espedición

contra Tenerife entre la gente que comandaba Alonso Hernández de Lugo.

Alonso Moran. Nombrado en 1529 Regidor 1.° de la ciudad de Tumipompa en Panamá; siendo tal vez uno de los conquistadores y primeros pobladores Europeos de aquel territorio.

Alonso de Nava. En 1560 era Oidor de Méjico, muy cariñoso con los Indios, y coadyutor vigilante de los Ministros del Evangelio. Estuvo casado con una hermana del Sr. Mota, Obispo de Tlascala.

Alonso de Noreña. Nació en esta villa háoia 1510: en 1544 tomó en Valladolid el hábito de religioso Dominico, desde donde se trasladó á América con Fr. Bartolomé de las Casas, estableciéndose en Nueva España. Se trasladó á Chiapa dos años despues como sócio de Fray Tomás de las Casillas, de donde regresó en 1548: tambien pasó á Copanabastla, de misionero, en compañía de Fr. Gerónimo de San Vicente. Fué Prefecto, Prelado de varios conventos, y Provincial en el de Méjico. A la muerte del Fr. Tomás de las Casillas desempeñó el cargo de Vicario General y Gobernador del Obispado desde 1567 hasta 1578; y escribió diversas obras.

Alonso Ramirez de Jove, 5.° de este nombre, Caballero del hábito de Alcántara y Sargento mayor del Principado de Astúrias: estuvo de Corregidor y Gobernador de la ciudad de Méjico en Nueva España en el último tercio del siglo XVII. Su hijo D. Cárlos Miguel obtuvo el título de primer Marqués de San Estéban del Mar.

Geneal. de la Casa de Jove Ramirez.

Alonso de Solís. Pasó á la Florida con el cargo de

factor y veedor de S. M., en la espedición efectuada en 1527 por Pánfilo Díaz. Los Indios le mataron el caballo en Apalache; y habiéndose embarcado con Alvar Núñez Cabeza de Vaca, murió ahogado.

Alonso de Soto. Fué al Perú el año de 1541 con el Gobernador Cabeza de Vaca, y se distinguió en la batalla de Chupas.

Alvaro del Busto, natural de la villa de Pravia, y dueño de la casa de su apellido. Por una patente del Capitan general de Marina *Diego Florez de Valdés*, espedida en la bahía de Todos los Santos á 14 de Agosto de 1583, fué nombrado Almirante de la escuadra de Indias por ausencia del Capitan *Diego de Rivera.* En una información practicada en Madrid en 1584 se justifica, que sirvió en la jornada de los Galeones, de la que era General el citado Diego de Valdés, en 1573: yendo á la Guayana se halló en el buque que rindió á otros Franceceses en el cabo de San Nicolás, haciendoles 30 prisioneros; viniendo á España en la nao Capitana socorrió y libertó á los náufragos de la chalupa Galinda, cerca de la Barbada; y ayudado del Capitan *Gregorio de las Alas*, lograron estraer cinco bateladas de plata, asegurándolas, con sumo riesgo por el fuerte temporal, en el navío que regía Antonio Navarro. Por los servicios prestados, siendo Alférez, le mandó S. M. á la espedición de Magallanes, y estando para regresar á la bahía de Cádiz, se perdió el navío en que navegaba: sirvió en la nave María Teresa, que entró y salió de aquel Estrecho, arribando á Rio Janeiro; y con el cargo de Almirante en la nao Aragocesa, distinguiéndose en la toma de los fuertes ocu-

pados por los Franceses. Vivía en 1587, hácia cuya época debió haber fallecido, pues no figura en la armada fietada contra Inglaterra al año siguiente. Su nieto Miguel del Busto, seguía la misma carrera de marino.

Alvaro de Colombres. Obtuvo el empleo de Capitan en la carrera y conquista de las Indias, reinando el Emperador D. Cárlos V; y pasó despues á residir á Sevilla.

Alvaro Florez Quiñones, que se avencindó en Sevilla, fué Caballero del hábito de Santiago y Capitan general de la armada real de Galeones en la Carrera de Indias reinando D. Felipe II. En 1588 trajo á su cargo diversos pataches; y en Cartagena de Indias se supo que hubiera salido en busca del Corsario inglés Drake con 17 galeones, 4 pataches y 3.000 hombres de guerra, para vengar los daños cometidos por dicho pirata y sus secuaces en territorio de la Florida. Mandó en Jefe desde 1574 hasta 1590; y se cree que otorgó testamento en el concejo de Somiedo. No tuvo sucesión con sus dos mujeres Doña Ana Castellanos de Espinosa y Doña Isabel de Valcárcel. Su padre Baltasar Florez fundó el mayorazgo de las Casas de la Pola en Somiedo por testamento fechado en 25 de Octubre de 1576.

Gen. de la referida Casa de la Pola.

Alvaro Menéndez Valdés, padre de *Juan,* de los mismos apellidos. Sirvió en las guerras de Flandes, reinando D. Felipe II, y murió siendo Capitan de Arcabuceros sobre Cirquicea. Este D. Alvaro parece ser el que embarcó en Astúrias el año 1565, formando parte de la expedición proyectada á la Florida por *Pedro Menéndez de Avilés*, regresando á España con el mismo en 1567.

Alvaro Sanchez de Avilés. (v) A 2 de los Datos genealógicos.

Antonio Carreño, General de la armada real y galeras de Filipinas; pasó con el cargo de Sargento mayor á la conquista de la Formosa, con otro de la misma graduación llamado *Bartolomé Carreño y Valdés.*

Antonio Florez. Uno de los que fueron á la conquísta de la Florida en 1565 con *Pedro Menéndez de Avilés.*

Otro, del mismo nombre, natural de la villa de Avilés, fué piloto de fama en el siglo XVI; tenía el mismo cargo en la espedición hecha en 1602 por Sebastián Vizcaino en el mar del Sur, para descubrir el Cabo Mendocino, portándose como buen soldado, lo propio que en la bahía de San Simón y San Judas. En Enero de 1603 llegó hasta el Estrecho de Amian, siendo el primero que lo alcanzó, despues de cinco tentativas practicadas por otros; y estando para atravesarle y dar la gran vuelta, falleció de enfermedad, con otros 48 tripulantes.

Antonio González de Carreño, hijo de Juan Rodríguez de Valliniello escribano de Corvera, y casado en segundas nupcias con Doña Catalina de León; fué soldado y Capitan en la Carrera de Indias, y Sargento mayor en la de Filipinas.

Gen. de la C. de Trasona.

Antonio de Luarca; uno de los fundadores y pobladores de la ciudad de Santiago de Goatemala.

Antonio de Oviedo. Contribuyó á la conquista del Perú. En 1532 estaba con *Francisco Solares* cuando la prisión del Inca.

Arías ó Ares de Omaña. (v) Diego Florez Valdés.

Arias Pardo. Se le menciona, como residente en Chile, por D. Diego Santisteban, en la continuación de la Araucana de Ercilla.

Asturiano. (v) Lope de Oviedo.

Baltasar de Cienfuegos y la Rua. Page del Rey Don Felipe II, y Alférez de la armada real que se reunía en Santander en 1574 al mando del General y Adelantado de la Florida *Pedro Menéndez de Avilés.* Fueron sus padres Juan de Campomanes y Doña Emilia de la Rua y Quirós; y ésta, hija de Gutierre González de la Rua Corregidor de Salamanca y Veedor general de los hombres de armas de las Guardas de Castilla: uno de sus ascendientes, el Sr. Rodrigo González de la Rua desempeñó el cargo de Contador mayor de los Reyes Católicos y del Emperador Cárlos V.

Gen. de la Casa de la Rua, en Oviedo.

Bartolomé Carreño y Valdés (v) Antonio de Carreño.

Bartolomé de León (v) D 3.ª de la línea 4.ª de la genealogía.

Bartolomé de León, 7.º y último hijo de Alvaro de Carreño y de Doña María de León, y hermano de *Iban Bernaldo de Quirós y Carreño.* Pasó á las Indias, y no volvió á saberse de su paradero.

Gen. de la casa de Trasona.

Bartolomé Menéndez de Avilés (v) A 3 de la genealogía.

Bernardo de Oviedo (v) Alonso de Loarca.

Diego Florez de Valdés. (v) B 1.ª de los Datos genealógicos.—Escribió:

Relación del viaje que hizo la armada de S. M. (de la

que era General) desde 26 de Setiembre de 1581 que salió de San Lucar, hasta 19 de Enero de 1583 que se apartó de ella en la boca del rio de la Plata D. Alonso de Sotomayor con tres navíos y la gente que llevaba para Chile; y lo ocurrido en este mismo río hasta que desembarcó en la ciudad de Buenos Aires.—MS. orig. en el archivo gen. de Indias de Sevilla. Copia en la Dirección de Hidrogr. tomo 22 de armadas y flotas de Indias; 1572 á 1590.

Descripción sucinta del Rio de la Plata y del camino y leguas que hay para Chile y el Perú.—MS. orig. en el Arch. de Indias de Sevilla.

Memoria presentada al Rey sobre la importancia de poblar y fortificar el puerto de San Vicente y todos los otros de la costa del Brasil hasta el rio de la Plata, para estorbar y ofender á los enemigos en sus tentativas de penetrar hasta el Perú.—MS. Orig. en el Arch. de Sev. Leg. 2.° de Cartas, consultas, etc.

Dos cartas al Rey sobre sucesos de la armada y flota de Tierra-Firme.—MS. Agosto de 1587. Orig. como los anteriores.

Parecer que dió sobre la fábrica de seis navíos que se habian de hacer en las costas de Vizcaya para el reconocimiento y navegación de las costas de Nueva-España y Tierra-Firme; con otros apuntes respectivos al exámen de Pilotos, visitas de las naos en el rio Sevilla, nombramientos de Capitanes de buques mercantes etc.—MS. Orig. en el Arch. gen. de Ind. de Sevilla. Copia en la Dir. gen. de Hidrogr., tomo 22.

Memorial presentado al Rey sobre la seguridad y

guarda de la navegación y puertos de Indias. MS. Original en el Arch. gen. de Ind. de Sevilla. Copia en la Dir. de Hidrogr., tomo 22.

Parecer (del citado General), sobre los inconvenientes y dificultades de traer el oro y plata, así de V. M. como de particulares de las provincias de Tierra-Firme y Nueva-España.—MS. Orig. como los anteriores.

Fuertes Acevedo, pág. 162.

Diego de Hevia, pariente de *Pedro Menéndez de Avilés* conquistador de la Florida. Cuando se hallaba con otros compañeros en el fuerte de San Agustin de la Florida, salían en son de guerra á buscar vituallas con que alimentarse, por temor á los Indios que se habían sublevado. (v) Juan de Valdés.

Diego Menéndez de Avilés, natural del pueblo de Cornellana en el concejo de Salas; fué Capitan y Gobernador de Puerto Rico. Escribió:

Descripción de la ciudad y puerto de Puerto-Rico, que dirigió al Rey con un discurso sobre lo que se necesita para su defensa. 21 de Febrero de 1587.—MS. Original en el Arch. de Ind. Copia en la Dir. de Hidrografía, tomo 22 de MSS.

Descripción del mismo puerto y su fortificación, con un mapa. 10 Julio de 1587.--MS. Orig. en el Arch. de Ind., Leg. de papeles diversos, sin fecha.

Relación dirigida al Presidente del Consejo real de Indias, de los puertos de la Isla de Puerto-Rico y de los de Cuba y Jamáica, donde se guarecen los Corsarios, proponiendo medidas por tierra y mar contra ellos.—MS. Orig. Arch. de Ind., Leg. de papeles diversos.

Fuertes Acevedo, pág. 166.

Diego de Rivera, hijo de Diego González de la Rivera y de Doña María de Hevia. Sirvió como General en la Carrera de Indias, y obtuvo otros honrosos cargos. Estuvo casado con Doña Catalina de Arango. (v) Alvaro del Busto.

Gen. de la C. de Trasona.

Diego de Rivera Valdés. General de las flotas de Nueva España, en el reinado de Felipe III.

Esteban de las Alas, natural de la villa de Avilés, hijo de Rodrigo de las Alas el viejo y de Doña María de León: marino inteligente y compañero de viajes del primer Adelantado y conquistador de la Florida. Le dejó éste por Teniente General de la gente y navíos de la escuadra titulada de Astúrias y Vizcaya, el año de 1565, con órden de navegar á Canarias, en donde se le reuniría con *Pedro Menéndez Marquès* sobrino del citado conquistador, para efectuar el viaje á la Florida. Embarcó en el puerto de Avilés 257 hombres de mar y guerra en tres navíos cargados de armas y municiones; y á la salida de Canarias les separó una fuerte tormenta, llegando á la Habana á principios de Enero de 1566 con solo dos navíos y 200 hombres. Volvió á la Florida en 1569, de órden del mismo Conquistador, conduciendo 273 personas. Y por Real Cédula de 21 de Diciembre de 1570, se autorizó al Tesorero de la armada para que sufragara 800 ducados á fin de aprestar cincuenta soldados en la fragata que condujera el D. Esteban, la cual pasaría al fuerte de la Habana para defender su territorio de los Corsarios que bogaban por aquellos mares.

En la Colección de documentos inéditos del archivo de Indias, tomo

XIII, pág. 309, se insertan las diligencias hechas en Sevilla en 1570 con motivo de su regreso á España, desde la Forida, con 110 soldados, para averiguar la órden con que vinieran y el estado en que quedaban aquellas fortificaciones.

Esteban Perez de las Alas, hijo de Nicolás de las Alas y de Doña María de León; tenía el cargo de proveedor general de los galeones que navegaban en la Carrera de Indias: estuvo casado con Doña María de Valdés.

Estéban Perez de las Alas, hijo del anterior; fué tambien proveedor de los buques destinados á la jornada de Magallanes, á las órdenes del General *D. Diego Florez de Valdés*. Casó en Cartagena de Indias, y no dejó sucesión.

Gen. de la C. de Trasona.

Estrada (v) Lope de Oviedo.

Fernando Posada y Valdés, natural de la villa de Llanes, marino de graduación en la escuadra que se juntó para la espedición á la Florida en 1565, al mando del Adelantado *Pedro Menéndez de Avilés*.

Francisco de Quirós. (v) Alonso de Loarca.

Francisco Solares. (v) Antonio de Oviedo.

Gabriel Menéndez de Avilés y Porres. (v) A 18 de la línea 1.ª de la Genealogía.

García Valdés Osorio, mayorazgo de la casa de Valdés en Cangas de Tineo, Vizconde de San Pedro Martir de la Vega del Rey en los reinos de Nueva España y sitio de Guatla, por real Título de 21 de Diciembre de 1648: primer Conde de Marcél de Peñalva creado por otro de 30 de Mayo de 1649; Regidor perpétuo de Oviedo y de Cangas de Tineo, y Depositario general del con-

cejo de Pravia con voz y voto de Regidor. Fué Gobernador y Capitan general de las provincias de Yucatán, Cosumél y Tabasco en Méjico, y falleció el 1.° de Agosto de 1662. Había casado en Méjico con Doña Margarita Beltran de Esquivel y Alzate, hija de D. Francisco Beltran, Caballero del hábito de Santiago.

Gen. de la casa de Valdés, en Cangas de Tineo.

Gonzalo Bayón, oriundo de la Pola de Lena. El ya citado Conquistador de la Florida le nombró en 1565 Capitan del patache San Andrés, de cien toneladas de carga, para salir en busca del galeón San Pelayo, cuyo paradero se ignoraba: los Luteranos que conducía se alzaron con el navío y le dieron muerte.

Gonzalo Solís de Meràs, (El Doctor), cuñado del conquistador de la Florida, á quien acompañó en sus espediciones: fué historiador y narrador de las de este esforzado y afamado marino, cuyo trabajo se conserva original en el archivo histórico del Marqués de San Estéban del Mar, segun queda referido.

Gregorio de las Alas, hijo segundo de *Martin* de las Alas y de Doña Elvira Velázquez de Valdés, y hermano de otro D. *Martin* de las Alas. Pasó con su padre á Santa Marta sirviendo á S. M., y á Cartagena de Indias, en clase de Capitan, haciendo diversas escursiones contra los naturales: practicó otros viajes por aquellos mares: asistió á la jornada de Magallanes, y fué en 1588 dirigiendo una escuadra de galeones en la armada contra Inglaterra, de la que era Almirante *Diego Florez Valdés*, gobernándola con sumo acierto. El Duque de Medina Sidonia le agració con el título de General, y re-

gresó á España con el de Almirante: despues de haber prestado servicios muy meritorios, recibió de S. M. la merced de Caballero de la Orden de Santiago, que no llegó á disfrutar. Estando en Santander murió de pesadumbre por el infeliz suceso que tuvo la armada real.

Geneal. de la Casa de Trasona.—Id. de la de Valdés de Salas.—Memorial justificado, impreso en 1615, de servicios de Sres. de la Casa de las Alas-Carreño.

Gutierre Bernaldo de Quirós, abuelo del primer Marqués de Campo-Sagrado, y Señor del Coto de Villoria en donde fué sepelido, lo propio que su conjunta Doña María Ordoñez. Estuvo de Gobernador y Capitan general del Nuevo Reino de Granada, y de Presidente en la Real Audiencia de Santa Fé; regresando á su país en 1676, despues de largos años de residencia en América. Nació en Mieres, y falleció dejando un nombre ilustre y servicios relevantes en su carrera militar.

Gutierre Bernardo de Quirós hijo de Diego García de Tineo y de Doña Elvira Osorio. Fué Obispo de Tlascala en Nueva España, y fundó la obra pía llamada de Tineo por escritura otorgada en la ciudad de los Angeles á 14 de Setiembre de 1636, destinando la suma de 48.000 pesos de á 8 reales para sustento de pobres de la villa, dotes para doncellas de su linaje, y de estudiantes que pasaran á cursar al Colegio de San Pelayo de Salamanca. Nombró por patrono á su sobrino Juan García de Tineo Osorio, Caballero del hábito de Santiago, dueño y mayorazgo de la casa de Tineo, y á sus descendientes, que continuaron siéndolo hasta D. José María de Navia Osorio, Vizconde del Puerto, como marido de Do-

ña Ramona Campomanes Maldonado y Tineo; habiéndose incautado de la Obrapia que habíamos ordenado y clasificado por encargo suyo, el Gobernador civil de la Provincia.

Gen. de la casa de Tineo.

Hernando de las Alas, hermano de *Alonso Estébanez de las Alas* primer marido de Doña Catalina Menéndez de Avilés hija del conquistador de la Florida. Sirvió de Capitan en la Carrera de Indias, y tuvo por mujer á una Señora principal de Cartagena de Indias. (v) Martin de las Alas, mayorazgo de la casa de su apellido.

Gen. de la C. de Trasona.– Memorial justificado, impreso en 1645.

Hernando de León y Miranda, hijo tercero de Alonso de Carreño el viejo y Doña María de León, y hermano de *Alonso de León y Miranda.* Sirvió de Capitan en la jornada de Magallanes que comandaba el General *Diego Florez de Valdés* su tío, primo hermano de su madre; y quedó por Capitan de un fuerte que se levantó en el Puerto de Santa Elena en las islas del Brasil. Los capitanes y soldados de estas provincias le comisionaron para pasar á la Península á dar cuenta á S. M. del estado de penuria en que se hallaban, y demandar los socorros y bastimentos necesarios; cumplida su misión fué destinado á servir bajo las órdenes del Marqués de Santa Cruz, con 30 ducados al mes: con el cargo de Capitan de Infantería y Cabo de cuatro compañias, estuvo en la jornada contra Inglaterra al mando del General Duque de Medina Sidonia. Embarcó con D. Alonso de

Luzón, Maestre de Campo del tercio de Nápoles; y murió como soldado valeroso.

Gen. de la C. de Trasona.

Hernando de Miranda. (v) A 7 de la genealogía.

Hernando de la Riva Herrera, Caballero del hábito de Santiago, y Veedor general de las fábricas de navíos y de otras embarcaciones menores que se construían en los puertos del Principado de Astúrias, y en las cuatro villas de Trasmiera. Estuvo casado con la hija mayor de D. Hernando de Estrada, y no dejó sucesión.

Gen. de la C. de Trasona.

Hernando de Soto. (v) Alonso de Soto.

Iban Bernaldo de Quirós y Carreño, hijo sesto de Alonso de Carreño el viejo y Doña María de León, y hermano de *Alonso y de Hernando de León Miranda.* Sirvió á S. M. en la jornada de Magallanes en clase de soldado, y en Chile de Capitan de infantería. Por Real Despacho del año 1615 fué nombrado Capitan de la nave Capitana, á bordo de la cual prestó honrosos servicios. Se batió valerosamente contra los Araucanos; siendo despues Castellano de el del Callao, y Cabo de las naos que bajaban la plata del mar del Sur.

Gen. de la C. de Trasona.

Juan de las Alas de la Vega, de la familia ilustre de las Alas en Avilés, que conservaba la lanza que usara en vida. Fué Gobernador de Flandes, en cuyas guerras, así como en las de Italia, se distinguió al lado del Emperador D. Carlos V. Marchó despues con Pizarro á la conquista del Perú, en donde fundó un mayorazgo.

Juan Alonso de Navia, conjunto de Doña María de

Arango, mayorazgo de la Casa de su apellido, é hijo del Licendiado Alvaro Perez de Navia y de Doña Mencia de Llano y Salas: fué Regidor de Pravia y sucesor del vínculo de la casa paterna. Desempeñó cargos diversos en la Carrera de Indias, y el de Gobernador de la provincia de la Florida, en la cual falleció.

Gen. de la C. de Trasona.

Juan Alonso Valdés. Inteligente y sabio marino; parece que escribió en Méjico por los años de 1629 la prosecución del Descubrimiento de las Californias: fué autor del Diccionario de Marinos que, con otros trabajos inéditos, existían en el Departamento hidrográfico de Madrid.

Juan Avello Valdés. Fué visitador general del Reino de Panamá y Tierra Firme en el siglo XVII, en donde adquirió muchas noticias para su Diccionario de los nombres de los navíos, sus aparejos, etc.

Fuertes Acevedo, pag 95.

Juan Carreño Soto, hijo de Juan Carreño Inclán y de Doña Isabel de Soto: navegaba en la Carrera de Indias á la edad de 24 años.

G. de la Casa de Trasona.

Juan de Estrada, Alférez mayor del concejo de Onís: casó con Doña María de Valdés y no tuvo sucesión. Sirvió á D. Felipe II con el grado de Capitan en la armada contra Inglaterra, y pasó despues con un Gobierno á las Indias, en donde falleció. En la citada espedición á Inglaterra le acompañaba su hermano primogénito el Capitan D. Fernando, quienes llevaron á su costa varios parientes y vasallos: este D. Fernando contragera

matrimonio con Doña Marquesa de Valdés, hija de un hermano del Arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdés, y procrearon á otro D. Fernando de Estrada que sirvió al citado Soberano.—El D. Juan era hijo de don Fernando Duque de Estrada, pariente mayor de la casa de su apellido; Capitan de gran valor al servicio del Emperador D. Cárlos.

Genealogía y memoria de servicios de algunos Señores de la casa de Estrada.

Juan Hevia Bolaños, natural de Oviedo, y cursante en el Colegio de San Gregorio de la misma ciudad. Pasó al Perú y adquirió gran nombradía en el foro. Se hizo notable por su obra Curia Philípica, editada en Lima en 1603, y por otras producciones.

Fuertes Acevedo, pág. 82 y 163.

Juan de Lavandera. Escribió una memoria circunstanciada de los lugares, clase de tierra y producción de la provincia de la Florida, por donde transitó el Capitan Juan Pardo con su compañía de 120 soldados, á fin de descubrir camino para Nueva España en 1566 y 67, comenzando la ruta desde la Punta de Santa Elena, en la que firmó su trabajo el 23 de Enero de 1569.

Colección de documentos inéditos del archivo de Indias.—Arch. del M. de San Esteban del Mar.

«*Juan de León*, que fué el mayor, y *Nicolás de Almazán*, que nació el año de 1508, segun se colige de la Cédula con que se presentó el año de 1551 ante los oficiales de la casa de la Contratación de Sevilla para embarcarse con su mujer é hijos, que en ella se dice como tenía entonces 53 años; los dos hermanos, pues, con información

que el año de 1534 hizo de dicho su padre Luis de León en la villa de Avilés, donde estuvo este año personalmente, y llevó consigo al dicho Juan de León y se fueron á las Indias el siguiente año de 1535, como parece de las encomiendas y Cédulas de Indias de los años de 1545 y 49 porque en la una, hablando con Juan de León se dice, había 10 años que había pasado, y en la otra hablando con Nicolás de Almazán se dice había 14, de forma que segun ambas cédulas pasaron juntos, y el dicho año de 1535, en cuyo tiempo se empezaban á descubrir y conquistar las provincias del Perú y Nueva Castilla, donde sirvieron ambos á S. M. con personas, armas y caballos á su costa, en el descubrimiento, conquistas, sustentación y pacificación de aqnellos Reinos y en el alzamiento que los naturales hicieron, y cerco que pusieron en la ciudad de los Reyes hasta tanto que fué descercada, y ella y aquellos Reynos puestos debajo de la obediencia y servicio de S. M. Y el dicho Juan de León en particular le sirvió como bueno y leal vasallo en las alteraciones que hubo entre los Gobernadores, y salió á recibir al Licenciado Vaca de Castro al tiempo que llegó á aquella provincia y le siguió siempre con la voz de S. M. como leal vasallo, y cuando llegó el Virey Belasco Nuñez Vela le dió aviso del levantamiento de la tierra y de la determinación que había de no obedecer, ni recibir las provisiones Reales que llevaban.—Y el dicho Nicolás de Almazán fué en compañía del Capitan Alonso de Alvarado hácia la Ciudad del Cuzco, conquistando y pacificando los naturales, y con el Marqués D. Francisco Pizarro hácia la provincia del Callado y la de Arequi-

pa haciendo lo mismo, y entendido por el Virrey Blasco Nuñez la mucha confianza y satisfacción de su persona le envió á la dicha Ciudad de Arequipa para que le avisase lo que ejecutaba y designio que tenía Gonzalo Pizarro y sus aliados, y él lo ejecutó con gran valor y lealtad, por lo cual los rebeldes le persiguieron hasta robarle su hacienda, y prenderle con malos tratamientos, hasta que con industria que tuvo se escapó. Y Pedro Martin de Sicilia uno de los susodichos del partido contrario tuvo siempre cuenta con él, y le hizo grandes molestias porque no quería ser de su parcialidad, sinó de la de S. M. y sus Virreyes, debajo de cuyo estandarte anduvo siempre como leal vasallo hasta que sabido por el Licenciado Pedro Gasca, presidente de aquellos Reynos y Provincias del Perú, como Gonzalo Pizarro y sus secuaces estaban en campo formado en el valle de Caquicagiana, que es cuatro leguas de la Ciudad de Cuzco, para dar la batalla al otro Estandarte Real, fué en su busca con él y su ejército, y se la dió, donde el dicho Gonzalo Pizarro y sus Capitanes fueron vencidos, presos y castigados, y la demás gente desbaratada y los dichos Reynos reducidos á la obediencia de S. M.; en todo lo cual los dichos Juan de León y Nicolás de Almazan su hermano, se hallaron como fieles y buenos vasallos, obrando en favor de S. M., poniendo sus personas en riesgos conocidos, y haciendo grandes demostraciones de su mucho valor. En fin, fueron de los primeros pobladores y fundadores de la Ciudad de Arequipa, viviendo siempre con personas de calidad y teniendo cargos y oficios muy honrosos, porque el dicho Juan de León fué Alguacil

mayor de aquellos Reynos, Regidor perpétuo de la Ciudad de los Reyes y Chanciller de la Audiencia Real que en ella reside. Tuvo la encomienda de los Caciques é Indios Charcas, y deseando S. M. que aquellos Reynos se poblasen de personas de su calidad, encomendó los Chilpacas en él y en su hermano, el cual así mismo fué el primer Alguacil mayor de la dicha Ciudad de Arequipa y Comendero de los Caciques é Indios de Andaguai y Chanchas.—Y en Valladolid á 14 de Marzo de 1542 S. M. el Emperador Cárlos V., acatando sus muchos y leales servicios, y para que de él y de ellos quedase memoria, le dió y señaló escudo de armas particulares que fueron, un León rapante en campo blanco, y por orla cinco manzanas en campo azul, y por timbre y divisa otro medio León con su yelmo cerrado, tres olas y dependencias, con las cuales quiso demostrar y realzar los Leones de su casa, y el buen olor y lealtad de sus servicios en tiempos tan dañados, de que son símbolo las manzanas. Murió el dicho Juan de León sin haberse casado ni dejado subcesión, en la batalla que por S. M. se dió contra Gonzalo Pizarro y sus secuaces: dejó hecho testamento en la Ciudad de los Reyes, y despues en forma militar hizo un codicilo, estando para darse la batalla, á 17 de Enero de 1546.—Del dicho Nicolás de Almazán es de advertir que, cuando se pasó á las Indias con su hermano, era ya casado en la dicha villa de Valdepeñas con Olaya de Merlo, hija de Juan García y nieta de Pedro Sanchez, cuya calidad es bien notoria por ser esta familia de la más antigua y calificada de dicha villa; y como en las Indias se supiese que era casado y la di-

cha Olaya de Merlo su mujer hiciese grandes instancias con los Virreyes para que le obligasen volverse á España para hacer vida con ella. D. Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete Virrey de aquel Reyno, lo puso en ejecución, y así se volvió á España el dicho Nicolás de Almazán el año de 1557, como parece de la Cédula del dicho Virrey, y llegó á la Villa de Valdepeñas donde estuvo algunos días, y de allí se fué á Valladolid en donde estaba la Córte á la sazón y sacó licencia para volverse á las Indias con la dicha su mujer, y con Fabián y Luis sus hijos legítimos habidos en la dicha Olaya de Merlo antes que el dicho año de 1535 se fuese á las Indias.—Sacada esta licencia el año de 1560, pasó á Astúrias y á la villa de Avilés donde fué reconocido por hijo legítimo del dicho Luis de León, y por nieto y viznieto de Estébano de León y de Juan Rodríguez de la Rúa de León, y por primo segundo de Pedro Rodriguez de León, el Galán, Señor y poseedor que á la sazón era de la casa de Trasona; llevó consigo dos negros de que hay mucha memoria en aquella tierra por ser los primeros que vieron en Astúrias. Y despues de haber estado en la dicha villa de Avilés más de seis meses hospedado, regalado y reconocido de sus parientes y déudos, se despidió, y en compañía de su mujer é hijos se volvió á embarcar el año de 1561, como consta de la Cédula de pasaje, y vivió en las Indias y Ciudad de Arequipa hasta el año de 1578 que murió en ella, y dejó otorgado su testamento ante Juan de Vera, Escribano público, y en él instituidos por sus herederos á los dichos Fabián y Luis de León sus hijos legítimos. El Luis murió á pocos dias,

mozo soltero y sin hijos.—Tuvo más el dicho Nicolás de León y Almazán una hija, mientras estuvo en las Indias, que se llamó Doña Luisa de Almazán León; trájola consigo á España cuando vino y la casó en la villa del Viso con D. Barlolomé Bazán, hijo de Alonso Bazán hermano del primer Marqués de Santa Cruz D. Alonso Bazán; durante este matrimonio hubieron y procrearon los dichos D. Bartolomé Bazán y Doña Luisa de Almazán León por su hijo legítimo, á D. Alonso Bazán, de quien se hará mención.»

Las noticias relativas á estos dos hermanos están copiadas literalmente de un Cuaderno manuscrito y anónimo, titulado «Arbol de los descendientes de la Casa de Trasona y subcesores, desde Juan Rodriguez de la Rúa de León y María Fernández de Avilés su mujer, hasta los presentes poseedores que son D. José Benito Trelles y Doña María Josefa de Trelles Forero y Guzmán,» sacado del original que tenían estos Señores en su casa de Trasona, por Fr. Francisco de Jesús el 20 de Diciembre de 1731; de cuya copia, que anda unida á un pleito existente en el archivo de la Audiencia del territorio, sacamos un buen trasunto con ocasión de pertenecer entonces á la Junta de espurgo y arreglo del mismo archivo.

El referido Juan Rodriguez de la Rua de León, era hijo segundo de Ruy Pérez de la Rua de León, Caballero muy principal, que fué sepultado al lado del Evangelio de la Capilla mayor de San Francisco de la Ciudad de León en un monumento con su epitafio y escudo de armas; y por desgracias que le sucedieron pasó el D. Juan al Principado de Astúrias, con residencia á la villa de Avilés, donde contrajo matrimonio con la Doña María, Señora de las más nobles de la Villa.—Su nieto D Rodrigo Alonso de León, el mozo, fundó en 1539 el vínculo y mayorazgo de la casa de Trasona en el concejo de Corvera inmediato al de Avilés.

Juan Menéndez de Avilés. (v.) A 9 de la genealogía.

Juan Menéndez de Valdés, hijo de *Alvaro* de los mismos apellidos: fué Capitan de mar y tierra por espacio de 50 años, y uno de los primeros pobladores de la Florida; pacificador de Santo Domingo, Santa Marta y de otras Islas y Ciudades, como las de Antioquía, Cáceres

y Zaragoza, en compañía del General Castro. Casó en el nuevo reino de Granada con Doña Ursula de Salcedo, donde recibió real nombramiento de Capitan general contra los Negros rebeldes, y falleció en la Ciudad de Zaragoza del gobierno de Antioquía: tuvo por hijos á Juan y María, progenitores de familias nobles en aquel país.

Juan de Posada. Por Real Cédula le fué concedido permiso para llevar desde España, en un pataco á su cargo, 50 soldados, vituallas y otras cosas necesarias para los fuertes de la Florida, en donde sirvió la plaza de Gobernador juntamente con la de Capitan.

Arch. del M. de San Esteban.

Juan Queipo de Llano, Arzobispo de las Charcas, en América, á fines del siglo XVII; Prelado insigne por su ilustración y gobierno.

Juan Rayón, el mozo, hijo de Juan Rayón de Luarca y de Doña Isabel de las Alas: pasó á las Indias, y no se tuvieron de él otras noticias.

Gen. de la C. de Trasona.

Juan de Salas y Valdés, Caballero de la órden militar de Alcántara: General de los galeones de Indias, y de la flota de Tierra firme por los años de 1608; fué tambien Capitan general de Nueva España y Gobernador de Arica en las costas del mar del Sur.

Juan de Valdés, primo hermano del Maestre de Campo Juan Menéndez, é hijo de un primo del Adelantado *Pedro Menéndez de Avilés*. Pasó á la Florida con *Diego de Hevia*, distinguiéndose en la época de la conquista; sufrió muchas vejaciones en el fuerte de San Agustin,

por las persecuciones de los Indios y de otros sublevados.

Lope de Oviedo. Sirvió en América cuando las conquistas de Pánfilo Díaz, con un *Estrada* y un Clérigo *Asturiano;* y reconoció la tierra desde un árbol, creyéndola habitada por Cristianos. Perdidos en la Florida por naufragio y oposición de los Indios, que los maltrataron, quedaron solo quince, de ochenta que eran, en la Isla de Malhado el año de 1528 al mando de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca: prisioneros los tres curaban enfermos precediendo algunas oraciones y la señal de la Cruz, por cuya causa los Indios pusieron en Tierra firme al Clérigo y á Estrada. El Lope se fugó y se juntó con su Jefe que le aguardaba navegando por la costa.

Martin de las Alas, 8eñor y mayorazgo de la Casa de su apellido y conjunto de Doña Elvira Velázquez de Valdés. Su padre D. Hernando de las Alas, contínuo de la Casa de los Reyes Católicos, sirvió á D. Cárlos V con dos naves propias para pasar á Italia y á la jornada de Tunez, y de Capitan en las güerras con Francia. Navegando el Corsario Rochelés Tomás Indecales por las costas de Astúrias y Galicia con diversos navíos, salió á su encuentro el D. Hernando con sus dos embarcaciones desde la villa de Avilés, apresándole tres y obligánle á refugiarse en la Rochela; y prestó á la Nación otros varios servicios. Dicho D. Martin sirvió al Emperador D. Cárlos V y á su hijo D. Felipe II, por espacio de 35 años contínuos, en las guerras de Francia y Flandes, y se halló en la jornada de Tunez. Cuando pasó el último Soberano á Inglaterra, para contraer matrimonio, cons-

truyó una nave de cien toneladas, en la cual fué á su servicio. Tuvo el título de General de escuadras y navíos en la del mar Océano y de la Carrera de Indias. Asistió con igual graduación en otra escuadra de 15 navíos á la toma del Peñón de Velez cuando le ganó don García de Toledo, Marqués de Villafranca; fué con la misma escuadra á la Isla Tercera para recoger y resguardar las flotas que regresaban de las Indias; y volvió á éstas por el oro y plata que pertenecía á S. M. y á otros particulares, cuyo salvamento logró. Estuvo de Gobernador en Santa Marta de las Indias, desde donde fué destinado en 1568 para servir el cargo de Gobernador y Capitan general de Cartagena de Indias, cuya ciudad, apenas fortificada, la defendió con solo 200 hombres y dos piezas de artillería logrando espulsar de la costa al Corsario Inglés Juan Aquins, que la quería tomar y saquear con trece navíos de armada y dos mil hombres; y despues de prestar otros muchos y contínuos servicios durante el tiempo de su gobierno, gastando en ellos gran parte de su hacienda, murió pobre desempeñando su cargo.—Había fabricado en 1549 una galera en su villa natal, que se le mandó aparejar de órden de S. M. con artillería y lo más necesario, y con 80 hombres de mar y guerra, para salir en busca de los Corsarios Franceses é Ingleses, que estaban cometiendo muchos robos en el Cabo Finisterre: fué nombrado para regirla su sobrino el Capitan *Hernando de la Alas*, Regidor perpétuo de Avilés, que se hizo á la vela el 25 de Mayo de dicho año, y hallándose cercano al Cabo, una fuerte tormenta le causó grandes averías y le echó á las

costas de Irlanda, donde se encontró con dos navíos de armada, con los cuales peleó, siendo rendido, quedando cautivo y perdido el galeón en el primer viaje que hacía; su armamento, con los bastimentos y sueldos pagados á los tripulantes, importaba más de 6.500 ducados, que no llegaron á satisfacerse á su propietario ni á sus herederos.

De un Memorial justificado, impreso en 1645.—Genealogía de la Casa de Trasona.

Martin de las Alas, hijo tercero del precedente, sirvió de Capitan en la jornada de Inglaterra en 1588: pasó á Astúrias á contratar gente de mar para la armada: sirvió asímismo como Capitan en la Carrera de Indias, en la jornada de Magallanes y en otros puntos por espacio de muchos años, habiendo consumido la mayor parte de su hacienda en servicio de S. M. De resultas de un balazo recibido en la primera jornada, quedó tullido, y falleció de un ataque de perlesía. Por Real cédula de 14 de Agosto de 1608 se hizo merced al difunto Capitan, en consideración á sus servicios y á los de sus padres y hermanos, de 200 ducados de renta de los fondos que se condujeran á la Casa de contratación de las Indias; y por otra de 30 Noviembre de 1609 fué pensionada con ellos, durante su vida, Doña María Alvarez de Bandujo su mujer, por la necesidad en que había quedado.

Memorial justificado, impreso en 1645.—Genealogía de la Casa de Trasona.

Miguél del Busto. (v.) Alvaro del Busto.

Nicolás de León y Almazán. (v.) Juan de León, su hermano.

Pedro Alonso de Loón. (v.) D 2 de la genealogía.

Pedro del Cueto. (v.) Alonso de Loarca.

Pedro Estébanez de las Alas, hijo de Fernando Manso de Avilés y de Doña Isabel de las Alas. Fué Capitan, reinando D. Felipe II, y sirvió con su hermano *Fernándo de las Alas* en la Carrera de Indías, donde fallecieron ambos.

Gen. de la Casa de Trasona.

Pedro Fernández Quirós. Célebre piloto que hizo su primera espedición al Nuevo Mundo en 1595, al mando de D. Alvaro Mendaña: contribuyó á conjurar una grave sublevación á bordo, conduciendo despues la escuadra al archipiélago Filipino, habiéndose encargado del mando por la muerte de su Jefe acaecida durante la travesía. En otro viaje efectuado en 1605 por los mares de América, descubrió las Islas de Otaiti, Sigitaria, La Encarnación y otras, y dió nombre al puerto de Vera Cruz: le sorprendió la muerte en 1614 navegando de España á las Américas, antes de llegar á Panamá. Dejó escritas las memorias de sus viajes, que fueron publicadas en Sevilla y traducidas á diversas lenguas.

Pedro Menéndez de Avilés León, hermano de *Bartolomé* y *Simón*, de quienes heredó el vínculo de la Casa con el Priorato de la Capilla y el hospital de Avilés, de cuya villa fué Regidor. Sirvió de Capitan en la Carrera de Indias, en la Florida, y en la armada contra Inglaterra; y obtuvo otros cargos honoríficos en el reinado de D. Felipe II. Estuvo casado con Doña Mayor de Hévia oriunda de Villaviciosa.

Gen. de la C. de Trasona.

Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado perpétuo y

conquistador de la Florida. (v.) su biografía al principio.

Pedro Menéndez Marqués de Avilés. Sobrino del citado Conquistador de la Florida. (v.) A 13 de los Datos genealógicos.—Escribió:

Representación sobre la fábrica y aderezo de los Galeones, y las ventajas que resultan de hacerlo en la Habana y no en España.—MS. Orig. en el arch. de Indias de Sevilla.

Reconocimiento de la Costa oriental de la Florida. Año de 1573.—Hállanse varios fracmentos de este escrito en el Ensayo cronológico para la historia general de la Florida por D. Gabriel Cárdenas, pág. 147.

Descripción de la Virginia y de la Florida.—MS. Original en el arch. de Ind. de Sevilla.

Carta dirigida al Rey dando cuenta de su viaje, desde su salida de Vizcaya, hasta su llegada á la Habana, recorriendo las Islas de Barlovento en busca de Corsarios.— Habana 1.° de Julio de 1574.—Copia en la Dirección de Hidrogr., tomo 22 de MSS.

Solicitud á su General D. Cristóbal Eraso, pidiéndole dos fragatas y cuarenta hombres para repasar el fuerte de Santa Elena. Habana 15 de Junio de 1577.—MS. Orig. arch. de Ind.

Carta al Rey dando cuenta del apresamiento de un corsario francés en el puerto de San Mateo; y de acontecimientos sucesivos con otros navíos de la misma Nación. San Agustin de la Florida 15 de Octubre de 1580. —MS. Orig. arch. de Ind.

Carta refiriendo la llegada del Corsario francés Fran-

cisco Drak con veinte y tres navíos gruesos y diez y nueve pequeños: su ataque al fuerte de San Agustin, su retirada por la resisiencia que se le hizo; y repetición del ataque por habérsele pasado dos españoles que le dijeron la poca gente que había en el fuerte, del cual al fin se apoderaron y le saquearon. La Florida á 17 de Junio de 1586.—MS. Orig. en el arch. de Ind.

Relación que dió al Consejo Real de Indias en el año 1589, sobre lo tocante al socorro y conservación de la Florida. MS. Orig. arch. de Ind.

Fuertes Acevedo, pag. 167.

Pedro Menéndez de Avilés, hijo del precedente. (v) A 16 de la genealogía.

Pedro de Merás, hijo de otro Pedro, vecino de Tineo, y de Doña María González de Solís: Sirvió con el grado de Capitan en la carrera de Indias y en otras partes.

Gen. de la C. de Trasona.

Fr. Pedro de Pravia, natural de la villa de su apellido, propagador de la fé y de la verdad evangélica, y Catedrático de la Universidad de Salamanca: vistió en Oviedo el hábito de Santo Domingo de Guzman de la Orden de Predicadores en 1542. Se hizo célebre como misionero en el Nuevo Mundo, á donde pasara en 1557: fué Obispo electo de Panamá y fundó en Méjico el primer convento de su órden, donde falleció el año de 1590.

Pedro Rodriguez de León, hijo de Diego de Hevia de Vaqueros y de Doña Catalina Menéndez de Avilés. Des-

pues de enviudar por tercera vez, pasó á las Indias en el siglo XVI, y contrajo cuartas nupcias en la Ciudad de Méjico.

Gen. de la C. de Trasona.

Pedro de Rojas, natural de la villa de Tineo, del Consejo de S. M., y Alcalde del Crímen de la Real Audiencia de Méjico. Por su testamento otorgado en esta ciudad el 4 de Octubre de 1599 fundó la Obrapía llamada de Rojas consistente en una Escuela de primeras letras, en Tineo, una casa alhóndiga para socorro de pobres; dotes á estudiantes para cursar en la Universidad de Salamanca, y para doncellas de su linaje. Fueron sus padres Juan Marcos de Rojas y Doña Magdalena Fernández Abella su primera mujer.

Pedro de Valdés Tineo, Comendador de Oreja, Caballero de la órden de Santiago, y primer sucesor en el mayorazgo de la Casa de Valdés de Gijón: estuvo casado con Doña Ana Menéndez de Avilés y Solís; y segun Trelles, con Doña María de Tovar, de la Casa de los Marqueses de Velarde en Valladolid. Fué muy renombrado en la jornada y conquista de la Florida y en otras efectuadas contra Inglaterra. Sirvió como Almirante en la armada de la guarda de Indias: General de la escuadra del Mediterráneo en Andalucía; Gobernador y Capitan General de Cuba, y conquistador de la Isla tercera en compañía de su sobrino el General *Diego Florez de Valdés*, año de 1581; muriendo como bravo militar en el sitio de Baeza en Granada. Sus padres Juan de Valdés, Caballero del hábito de Santiago, y Doña Tere-

sa Menéndez de Valdés Labandera fundaron en 1574 el mayorazgo de la casa citada.

Gen. de la Casa de Riaño en Langreo, y de las de Valdés y de Ramirez en Gijón.

Regueras. Dos individuos de este apellido. (v.) Alonso de Loarca.

Rodrigo Alonso de León y *Tomás de Avilés* su hermano, hijos de Juan Alonso Rodriguez de León y de Doña Sancha Menéndez de Avilés; pasaron á las Indias.

Gen. de la Casa de Trasona.

Rodrigo Falcón, vecino de Avilés, hijo de Juan Falcón, Señor de la Casa de Falcón, y de Doña María González de Ponte. Falleció el año de 1596 yendo navegando en el navío llamado la Capitana, desde la Ciudad del Nombre de Dios para Cartagena de Indias, en cuyo buque se hizo el inventario de los bienes quedados á su óbito, viviendo aun su padre.

Arch. del M. de San Estéban—Y geneal. de la Casa de Falcón en Avilés.

Sancho Pardo de las Figueras, Caballero del hábito de Santiago, mayorazgo, y casado con Doña Juana de Estrada. Fué General de Unguesguadia en la jornada de Inglaterra, General por dos veces en la Carrera de Indias; y obtuvo de S. M. otros cargos honoríficos.

Gen. de la C. de Trasona.

Sancho Pardo de Valdés, hijo del anterior, Caballero del hábito de Santiago, heredero de la casa de Valdés en San Cucufate de Llanera, sesto nieto de Doña Sancha de Valdés y nieto de Doña Marquesa de Valdés, mujeres de Señores de la casa de Estrada y Caballeros de Santiago. Fué General de los galeones de la Carrera de

Indias, en donde falleció yendo en busca del enemigo. Estuvo casado y no dejó herederos.

Gen. de la C. de Trasona.

Simón de León Quirós. (v.) D 4 de la genealogía.

Solís, llamado el mayordomo. (v.) Alonso de Loarca.

Suero Queipo de Llano, conjunto de Doña Inés Bernardo de Quirós, emparentados ambos con la familia de Valdés. Sirvió de Capitan en la jornada del Estrecho de Magallanes, descubierto en 1.° de Noviembre de 1520 por el navegante Portugués Fernando de Magallanes, hallándose al servicio de España.

Tomás de Avilés. (v.) Rodrigo Alonso de León, su hermano.

Fr. Tomás Pérez Valdés. Religioso Mercenario y misionero celosísimo en el Nuevo Mundo, muy venerado por sus virtudes y santidad durante su permanencia en Lima y en el Perú: fué electo provincial de la Orden, cargo que desempeñó con reconocido celo y acierto desde 1581 hasta 1585.

Fr. Tomás del Rosario. Tomó en Salamanca el hábito de Santo Domingo de Guzmán. Pasó á América, y fué nombrado Sub-Prior del Convento de Méjico y maestro de Novicios: fundó la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario en Oajaca, y permaneció 26 años en Ultramar. Falleció el de 1600, dejando una vida de ejemplar imitación por las virtudes con que estaba adornado.

APÉNDICES.

APÈNDICES.

I.

Demolición de la Torre y murallas de la villa de Avilés, y del Torreón de San Juan de Nieva, efectuadas en los años de 1820 y 21.

En la reunión celebrada por el Municipio en 26 de Abril de 1820, y en la de 4 de Octubre siguiente, siendo Alcalde 1.° constitucional D. Antonio Coronas Valdés, consta; que se hubiera acudido al Gobernador civil de la Provincia en demanda de autorización para derribar la Torre del relox, levantada á la entrada de la puerta de la plaza de la villa, *por estar siempre á la vista este signo de vasallaje abolido por las Córtes*, como asímismo la muralla que circundaba como una tercera parte de la población. La petición respecto á la Torre citada había sido formulada en Septiembre de 1813, dándose entonces principio á su derribo; mas fué suspendido por recurso de alzada del Comandante general de la Provincia y de la Duquesa de Almodóbar (Condesa de Canalejas, mencionada en los *Datos genealógicos* Línea 1.ª, letra A 18) como Alcaidesa y Castallana de la Torre y de las fortificaciones de defensa de la villa, segun constaba del Título presentado y se copió en el libro de acuerdos; demo-

lición que no concluyera de efectuarse á motivo de la mudanza de Gobierno.

En la sesión del 13 del propio Octubre, se inserta una comunicación del Gobernador autorizando al Ayuntamiento para echar á tierra el torreón de San Juan; y en la de 19 de Noviembre consta que el derribo de la puerta de la plaza de la Constitución estaba casi concluido.

Y en las celebradas el 25 de Febrero, 11 y 15 de Marzo de 1821, presididas por el Alcalde 1.° D. Fernando de la Riva Valdés, se dió cuenta del señalamiento y tasación, por trozos, de la muralla, haciéndose los remates consiguientes, y concediendo á la Comunidad de Religiosas Bernardas la parte confinante con su Convento, por la cantidad de mil reales.

Como dato histórico y curioso, se inserta la tasación referida, autorizada por dos peritos el 20 de Enero de 1821, y colocada al final del libro de actas; constando por notas que los trozos rematados parcialmente, fueran adquiridos casi todos en la tasación, por los propietarios de los edificios colindantes, esceptuando el primero, cuyo valor aumentó en 106 reales. Dice á la letra:

	Reales Mrs.
Primeramente el claro de escalera y muralla que hay entre la casa del difunto Flor y casa de D. José de Prada, esto es en el pavimento de la cerca desde la esquina de dicho Señor Prada, que es al principio de la escalera, hasta donde termina la esquina	

de la casa del Flor ó arranque del arco que hoy existe, con el valor de todo aquel terreno, cantería y mampostería, fué tasado en. . . . . 3.134 »

It. lo que corresponde á la mitad del tránsito entre la casa de D. Pedro Arcos y casa de Prada, esto es, del esquinal que se halla sobre la cerca para abajo, que á uno toca. 36,17

It. al otro, por su mitad. 36,17

It. lo que corresponde á la casa que habita Justa de Vidad y es en propiedad de Don José de Prada, por solo el terreno de tránsito. . . . . 61 »

It. lo que corresponde á la casa de habitación y propia de D. Manuel Arias, por lo que tiene de claro en el tránsito. . . . . 84 »

It. lo que corresponde por lo mismo al tránsito que corresponde á la casa de D. Francisco García, y parte de Cubo. . . . . 75 »

It. lo que corresponde por lo mismo á D. José Fernández Quevedo, por mote el Jastrón. . . . . 36 »

It. lo que corresponde á D. José González Chinchón, con parte de Cubo. . . . . 56 »

It. lo que corresponde á Doña Manuela Pérez, con su parte de Cubo. 69,24

It. lo que corresponde á la casa de D. Antonio Gutierrez Pola. 36,24

It. lo que corresponde á Martin de la Cigoña y parientes. 30,12

It. lo que corresponde á las Monjas frente á la Cámara, incluyendo la escalera con su terreno, el tránsito de muralla y parte de ella que se halla sobre los caños.	1.615	»
It. más, lo que corresponde á la viuda de Casero, de terreno, 140; y por si tambien quiere la pared que le corresponde, 1.110.	1.250	»
It. lo que corresponde á D. José Canel, por terreno.	88,17	
It. lo de la casa que habita D. José González Pumariega, y es propia de los frailes de Valdedios.	81,17	
It. la casa de las Monjas que habita Fernando de las Monjas, lo que toca á tránsito de casa y huerta.	315	»
It. lo que corresponde al tránsito de la huerta de Josefa Pérez, por mote Pepa la Prieta.	44	»
It. el mismo tránsito de huerta de la casa que habita Ramón del Fornero.	16	»
It. el mismo tránsito de la huerta de la casa que habita Ramón de Piarno.	16	»
It. lo que corresponde por el mismo motivo á Francisco Cueva por mote Cebollón. . . .	75	»
It. por lo de Agadina, con el mismo motivo.	26	»
It. por lo mismo á la casa de Andrés Fabar. .	30	»
It. lo mismo á la casa de D. Bernardo Llanos y habita la Balsinda.	32	»
It. por lo que corresponde al tránsito de huerta de Campo Sagrado; 174.—It. al mismo Señor por el terreno de embaldosado, 1000.	1.174	»

It. por lo que corresponde á casa y huerta del Sr. D. Galo Pumarino, por el terreno, 330. —Más por la pared de muralla que corresponde á su casa y se halla frente á los hórreos, permitiendo siempre la cañería que se halla en dicha pared, 1887.	2.217	»
It. lo que corresponde al tránsito de los almacenes de D. Manuel Arias con lo de la casa.	256	»
It. todo el tránsito de la casa de D. Pedro Arcos, escepto donde se halla la obra de Don Nicolás de la Pola, que es por mitad. . . .	100	»
It. lo que corrresponde á D. Nicolás de la Pola por la mitad dicha, pues que tiene la misma posesión que el D. Pedro.	15	»
It. el mismo tránsito que corresponde á las casas de D. Fernando Arias.	174,28	
It. el tránsito de todas las casitas de D. Manuel Inclán.	800	»
It. lo que corresponde á Matadero y tendales.	250,17	
It. el mismo tránsito que corresponde á Juan de Zaldúa.	45,	»
It. lo que tambien corresponde á su suegro Juan de Bango.	88,17	
It. lo que corresponde á la casa de Carballo.	168,17	
It. la casa en donde habita Manolina la Fornera, y es propia de Cebollón.	75	»
It. la casa de Posada, por el tránsito de la muralla.	67	»
It. la casa de Francisco de Obes, por su tránsito.	94,17	

It. la casa en donde habita Pacha del Infiesto.	76 »
Suma total de la tasación. . . .	12.849,20
Y se adicionó al final—La casa de D. José Fernández Blanco, en la fuente de la Cámara.	36,12

Supuesto se trata por incidencia de asuntos históricos á la Villa concernientes, parece oportuno consignar igualmente; que á consecuencia de los acontecimientos surgidos en la ciudad de Oviedo al saberse las terribles ocurrencias de Madrid del dia 2 de Mayo de 1808, se inició el alzamiento en masa de la Provincia, cuya Junta general acordó, entre otros patrióticos esfuerzos, declarar la guerra á Francia, y la creación de un Ejército asturiano, compuesto de 20.000 hombres; haciéndose al efecto el siguiente nombramiento:

A D. Ramón Miranda Solís, de Gobernador militar de la villa y concejo de Avilés y de sus jurisdicciones, con el grado de coronel de Ejército. (Era individuo de la Junta trienal del Principado, y figuró en la Suprema nombrada por los Concejos.)

Y para formar el Regimiento de Avilés se hicieron en Junio de 1808 los nombramientos que continúan:

Coronel.—D. José Valdés Solís, Capitan de infantería.

Sargento mayor.—D. Fernando Valledor, Capitan de infantería, con grado de Teniente Coronel,

Ayudante 1.°—D. Mariano Lozosa.

Ayudante 2.°—D. Juan Manrique.

Subteniente abanderado.—D. Venancio Valledor.

1.ª Compañía.—Capitan 1.°—D. Ramón Valdés Solís.

Capitan 2.°—D. Joaquin Lorenzo de Lena.

Teniente.—D. Domingo Sanchez, Sargento del Regimiento provincial.

Subteniente.—D. José María de la Cuétara.

2.ª Compañía.—Capitan.—D. Rodrigo Bernaldo de Quirós.

Teniente.—D. Santiago Alvarez.

Subteniente.—D. Bernardo Fernández.

3.ª Compañía.—Capitan 1.°—D. Manuel Cortina.

Capitan 2.°—D. Gregorio Alvarez.

Teniente.—D. Nicolas González Fuertes.

Subteniente.—D. Rodrigo Fernández.

4.ª Compañía.—Capitan.—D. Juan Fernández Sany.

Teniente.—D. José Cubillas.

Subteniente.—D. Ramón Escobedo.

5.ª Compañía.—Capitan.—D. Cayetano Rosal.

Teniente.—D. Francisco Lopez de la Vega, Alférez de infanteria.

Subteniente.—D. Eugenio Manuel Reguera Alvarez Caballero.

6.ª Compañía.—Capitan.—D. Diego Bernaldo de Quirós.

Teniente.—D. Francisco Suarez Tuñón.

Subteniente.—D. Nicolas Frera.

7.ª Compañía.—Capitan.—D. Diego García Cienfuegos.

Teniente.—D. José Antonio Lugo.

Subteniente.—D. Benito Sanchez de Prado.

8.ª Compañía.—Capitan.—D. Ignacio Bernaldo de Quirós.

Teniente.—D. José Maria Alvarez.

Subteniente.—D. Francisco Ruiz.

9.ª Compañía.—Capitan.—D. Juan González de Lena.

Teniente.—D. Bernardo Perez.

Subteniente.—D. Francisco Antonio Lorenzo de Lena.

10.ª Compañía.—Capitan.—D. José Fernández Cienfuegos.

Teniente.—D. Tomás de Cuerias.

Subteniente.—D. Manuel Suarez Campa.

Archivo de la Diputación provincial.

El Mariscal Ney deja en Oviedo las tropas de Kellermán, y retrocede por la costa para hacer frente al incremento que tomaba la insurrección de Galicia. La alarma organizada en los concejos de Avilés y limítrofes, compuesta de paisanos mal armados y organizados, al mando del expresado D. Ramón Miranda Solís, se reune y divide en pelotones, manteniéndose en Avilés hasta el 20 de Mayo de 1809; aunque convencidos de que no podían oponerse seriamente á tan considerables y aguerridas fuerzas francesas, rompen sin embargo el fuego y se retiran por el puente de San Sebastián con dirección de Luanco. Algunos escuadrones le atraviesan al galope, los alcanzan, y dejan tendidos en el campo 230 hombres de todas clases y gerarquías; y se exige á

la Villa por tal motivo una contribución de 48.000 reales.

Memorias del levantamiento de Astúrias en 1808, por D. Ramón Alvarez Valdés, pág. 160.

II.

Descripción de los Escudos de armas de diversas familias asturianas que enlazaron con señores de la Casa de Avilés-Canalejas. (1)

Alas, *Las Alas*, en la villa de Avilés. Pinta escudo de gules, y un Castillo de oro donjonado y mazonado de sable, con dos alas tendidas, de oro, nacientes de cada lado del Torreón, y sentado el Castillo sobre una terrasa sinople por la cual corre un río: á la puerta un caballero armado, con una Cruz en la mano, esparcidas á sus piés cabezas de moros ensangrentadas, con turbantes; y el mote siguiente por orla: *Vindica Dómine causam tuam.*

Ania, en el concejo de las Regueras. Trae escudo de gules y tres saetas de oro, altas y cruzadas, liadas por el medio con cinta del mismo metal.

Arango, apellido materno del conquistador de la Florida, en el concejo de Pravia. Escudo de plata y seis cuervos de sable, pasando, puestos de dos en dos.

Argüelles, en los concejos de Siero y Langreo. Escudo de gules, con cinco flores de lis de oro ordenadas en sotuer, ó sea dos, una y dos; y la bordura de oro ja-

(1) Están recopilados de unos *Apuntes heráldicos*, por el A. de estas líneas, dispuestos para la impresión.

quelada de veros de azur y de plata, vueltos abajo, añadida por enlace con la casa de Nava.

Avilés, Villa y apellido paterno del conquistador de la Florida. (Descrito en la pág. 15 y dibujado en el árbol genealógico.)

Balbin, en el concejo de Villaviciosa. Escudo de plata, cuatro lanzas, con sus banderas, arrimadas á un árbol, y unas espuelas pulidas á los lados.

Bernaldo de Quirós, en Astúrias. Escudo de plata y dos llaves de azur puestas en aspa, los anillos bajos y entretegidos con cinta de gules: seis luneles de este color compuesto cada uno de cuatro medias lunas, tres en cada flanco; y tres lirios ó flores de lis de oro, una en el jefe, y las otras dos debajo de las órdenes de los luneles: bordura gules, cargada de ocho sotueres ó aspas de oro, tres en lo alto, una á cada lado, y tres en la punta, con el exergo alrededor y dentro del escudo, *Despues de Dios la Casa de Quirós;* rodeado esteriormente con el Cordón del hábito de San Francisco.

Campomanes, en el concejo de Lena. Escudo de plata, un Sauce puesto entre dos ríos, con una llave á los flancos del tronco; una serpiente de dos cabezas enroscada en el mismo y en las llaves, dos luneles compuestos de cuatro madias lunas, de gules, y dos aspas de San Andrés junto á ellos en lo alto del escudo, tambien de gules.

Cienfuegos, en Astúrias. Escudo de gules, y cinco fuegos ó tizones con llamas fileteadas de oro.

Cornellana, en Astúrias. Escudo de azur, una espada de plata guarnecida de oro con un bastón de sable

guarnecido tambien de oro, puestos en sotuer, el bastón á la diestra y las puntas bajas: cinco rosas de gules, una en el jefe y dos á los flancos, y en la punta un turbante con el creciente de plata, coronado de oro; la bordura de gules cargada con el lema, *Sufficit una fides*, de oro, colocada cada palabra en el flanco diestro, en el jefe y en el flanco siniestro.

Dasmarinas, *Dasmarines*, *Marines*, en el concejo de las Regueras. Escudo de sinople, una Ermita, y á la puerta San Sebastián asaetado: y un caballero armado con lanza en la mano, ginete á caballo y vuelto al santuario.

Doña Palla, Paya ó Pelaya, en el concejo de Pravia; palacio primitivo de los señores de la casa de Avilés. Sus armas; Escudo de azur, y una espada de plata guarnecida de oro, la punta alta atravesando un lunel de cuatro medias lunas de gules, y cinco flores de lis de oro, colocadas dos, dos y una en la punta: bordura de sinople cargada de ocho aspas de oro, tres en lo alto, dos en cada flanco y una en la punta.—Este escudo solía colocarse sobre el todo del de la casa de Avilés, segun aparece en la Lám. II, Núm, I 20 de la Astúrias monumental, etc.

Doriga, en el concejo de Salas. Pinta una palma en ondas de agua, y unas llamas de fuego; lleva este mote por orla; *Per ignem et aguam reportavit.*

Falcón, en Naveces, concejo de Avilés.—Usa las mismas que los de la villa y apellido de *Avilés.*

Faes, en el concejo de Siero. Escudo partido; en el

primer cuartel un Castillo ó Torre; y el segundo de gules, con un Grifo.

Florez, en el concejo de Somiedo. Escudo de plata, y una Princesa con real Corona, llevando sobre el pecho un escusón de azur, cargado de tres flores de lis de oro.

Heredia, en Asturias. Escudo de gules y cinco Castillos con torres de homenaje, de plata, puestos en sotuer. Dicen otros AA. que los Castillos eran siete colocados 2, 3 y 2.

Hevia, en el concejo de Siero. Escudo de gules, y un Caldero de sable sobre llamas de fuego, viroladas de oro, colgado por el asa de una cuerda de plata moviente del jefe; la bordura de azur cargada de ocho Castillos de oro.

Incläu, en el concejo de Pravia, Escudo partido: 1.° de azur y un Castillo donjonado de tres torres, una Doncella con espada en la mano, asomada á la ventana, de medio cuerpo arriba, y un Perro ladrando delante de la puerta: 2.° de oro, un Pino con frutos terrasado en la parte baja, y en la alta una nave sobre ondas de mar, y tres flores de lis de gules, una en el jefe y otra á cada lado al pié del árbol.

Jove, en la villa y concejo de Gijón. Escudo de oro flanqueado, ó sea en sotuer: en el 1.° y 4.° cuarteles, ó sea en el jefe y en la punta, tres bandas de sinople; y en el 2.° y 3.°, ó sea en los flancos, las palabras del Arcángel San Gabriel, *Ave* á la diestra, y *María* á la siniestra, de sable.

Leiguarda, Casa y apellido en el concejo de Miranda. Escudo de azur, un Castillo de plata almenado y con

torre superior, acompañado de una flor de lis de oro en cada flanco; y la bordura jaquelada de plata y de gules en dos hileras.

Mier, en el valle de Peñamellera. Escudo cuartelado; el 1.° de plata, una Cruz de azur, vacía, con los estremos vueltos á manera de la de Calatrava: 2.° de azur y una espada rodeada de cinco estrellas: 3.° cinco coronas de gules y plata: 4.° de plata, y cinco flores de lis. Cimado el escudo y saliendo del flanco diestro una Aguila tendida, que lleva en el pico una cinta rodeándole, con este lema: *Adelante el de Mier por más valer.*—Otros ponen en su lugar dos Leones soportando el escudo.

Miranda, en el concejo de su nombre. Escudo de gules, cinco bustos de Doncellas al natural, puestas en sotuer, las manos sobre una venera ó concha de oro en el pecho; orlado de dos Sierpes de sinople, nudados los cuellos en el jefe, y las colas en la punta; timbrado el escudo de un León coronado.—Otros A A. colocan las dos sierpes aladas, circundándole esteriormente, á manera de soportes, y asiéndole con las garras.

Navia, cuya Casa principal está en Anléo, concejo de Navia. Escudo de sinople, y una banda de gules engolada en bocas de Sierpes ó Dragantes de su color, dentadas de plata.

Queipo de Llano, en Cangas de Tineo. Escudo de oro, tres fajas de sinople, cargada la del medio de tres flores de lis de oro; y por la orla ramos con piñas de racimos de su color.

Ramirez de Jove, en Astúrias. Escudo cuartelado en sotuer: el 1.° de azur; 2.° y 3.° de oro con las palabras

Ave María en el 2.° y *Gratia plena* en el 3.°, letras de azur: 4.° de gules; el escudo dividido en barra por dos bandas ó cotizas de gules y de azur, viroladas de oro.

Solís, en el concejo de Corvera. Escudo de gules, y un Sol de oro con los rayos rectos.

Sorribas, en varios concejos de Astúrias. Escudo partido; el 1.° de plata y diez roeles jaquelados de oro y de gules, con una Cruz del metal ó fondo del escudo en cada uno, colocados 3, 2, 2 y 3, y tres fajas de azur, (armas de Valdés de Gijón); el 2.° partido de oro y de azur, cargado de una Aguila Imperial esployada, trocados los esmaltes, (armas de Busto).

Valdés, en Gijón y otros concejos. Escudo de plata y diez roeles jaquelados de oro y de gules, con una Cruz del metal del escudo en cada uno, colocados 3, 2, 2 y 3, y tres fajas de azur.

Vigil de Quiñones, en la Pola de Siero. Escudo cuartelado: 1.° y 4.° de gules y un Castillo de su color, (armas de Vigil): 2.° y 3.° quince veros en tres órdenes, la mitad de sinople y la otra de oro, (armas de Quiñones).

III.

Compendio de las bases más esenciales de la Real Cédula de la capitulación que se tomó con Pedro Menéndez de Avilés, acerca de la población de la Florida, espedida en Madrid á 20 de Marzo de 1565. Figura inserta en la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, t.° XXIII, pág. 242: (16 pág. en 4.° de impresión).

El Rey D. Felipe II habia encargado á D. Luis de Velasco, Virey de Nueva España, que enviara alguna gente y Religiosos á poblar la tierra de la Florida para reducir á sus naturales á la Fé Católica; y posteriormente tomó asiento, al propio fin, con Lucas de Ayllón, sin haberse logrado los deseos del Soberano. Por lo cual, y habiéndose ofrecido Pedro Menéndez de Avilés, Caballero de la Orden de Santiago, á que en todo el mes de Mayo siguiente tendría aparejadas en San Lucar de Barrameda, en el puerto de Santa María ó en la bahía de Cádiz, seis chalupas de 50 toneles cada una, y cuatro zabras ligeras cargadas de armas y municiones, provisiones de boca y guerra, y de lo más necesario, dispuestas todas á punto de guerra, en las cuales conduciría 500 hombres, los 100 marineros, 100 labradores, y los restantes gente de mar y guerra y de oficios mecánicos armados y equipados, y dos Clérigos de misa, todo á sus espensas; suplicaba que por ello se le agraciara con las

mercedes á que se le considerara acreedor.—En atención á la confianza y satisfacción que merecía á S. M., y por estar además adornado de las cualidades que podían requerirse para semejante empresa, le fué otorgado el asiento y capitulación que se pasa á reseñar.

El susodicho Pedro Menéndez aparejaría las embarcaciones y lo más ofrecido en la forma referida; y tendría dispuesto para el viaje su Galeón, nuevo del primer viaje, nombrado San Pelayo, de más de 600 toneles de porte, en el cual conduciría 300 hombres, yendo repartidos los restantes 200 en las demás embarcaciones hasta llegar á la Dominica, al Cabo del Tiburón ó al de Santantón, distante unas 70 leguas de la Habana y otras tantas de la Florida; de cuyo territorio espulsaría á los pobladores Corsarios y de cualquiera Nación no sujeta á España, tomando posesión de la costa y tierra á nombre de S. M. y procurando atraer los naturales á su obediencia. Que descubriera desde los Ananes y Vaya de San José, distante una legua al Poniente de la Florida, hasta la Cabeza de los Mártires, situada á 25 grados, y desde aquí hasta la Tierra Nueva que está desde 50° hasta 60° al E. O. N. y S., calando y señalando en toda la costa los puertos y corrientes, rocas, vagíos y ensenadas, por sus alturas y derrotas, dándole tres años de plazo para ejecutarlo. Que habría de conducir las vituallas necesarias para el sostenimiento de los 500 hombres durante un año, dentro del cual poblaría la tierra con otros 500 labradores y de oficios en su mayoría, siendo casados 100 de ellos por lo menos: fundar dos ó tres pueblos en los parajes más oportunos, edificando en ellos

una casa fuerte con foso y puente levadizo para amparar á la gente de los peligros en que pudieran encontrarse por las invasiones de los Indios, Corsarios ú otros enemigos. Llevaría igualmente diez ó doce Religiosos de la Orden que le pareciere, y cuatro más de la Compañía de Jesús, para la conversión de los Indios á la Fé Católica y obediencia del Rey; item; 100 caballos y yeguas, 200 terneras, 400 puercos, otras tantas ovejas, algunas cabras y ganados mayores; efectuando el descubrimiento y población con la paz, amistad y cristiandad, conforme á las instrucciones que se le comunicarían. Podrá introducir en dicho plazo 500 esclavos para su servicio y de la gente que llevare, para la mayor facilidad en levantar pueblos, cultivar la tierra y hacer los plantíos de azúcar en los Ingenios que se establecieran. Que supuesto había en Vizcaya, Astúrias y Galicia, chalupas y zabras, más á propósito que en Andalucía, y lo mismo labradores y de oficios diversos, se dispone que la armada que saliera de aquellos puertos se dirigiera directamente á Canarias, ejecutándolo con las formalidades que se estipulan. Y que faltando el susodicho Pedro Menéndez de Avilés á la oferta de estar presto en todo Mayo, para darse á la vela en el primer buen tiempo, habría de reintegrar los 15.000 ducados de que se le haría merced, previas las fianzas oportunas.

Como recompensa, y para el cumplimiento de lo que va referido, es investido por S. M. con el cargo de Gobernador y Capitan general de la costa y tierra de la Florida y de cuantos territorios poblara, por su vida y la de un hijo ó yerno que le habría de acompañar, con

la asignación de mil ducados anuales, recibiendo además quince mil de presente para mejor poder aprestarse. Igualmente le son concedidos á perpetuidad para sí, sus herederos y sucesores, las gracias y mercedes siguientes: Título de Adelantado de S. M. en dicha tierra y costa: de Alguacil mayor, en caso de establecerse una Audiencia en su territorio: la concesión de 25 leguas en cuadro de la tierra que descubriera y poblara, á su elección, y sin perjudicar á los naturales: Título de Marqués del expresado territorio, despues de concluida la jornada y de cumplir lo capitulado; la décima-quinta parte de todas las rentas, minas, oro, plata, piedras, perlas y frutos, de la citada tierra de la Florida; y dos pesquerías en ella, á su elección, la una de perlas, y de pescado la otra.—Es autorizado para recoger en los reinos de Portugal ó Islas de Cabo Verde y de Guinea, y conducir á la Florida, hasta 500 esclavos negros, siendo por lo menos la tercera parte hembras, registrados y esentos de todo tributo; y va investido con facultades amplias para efectuar repartimientos de tierras y heredades, sin perjudicar á los Indios. Se le hace merced, lo propio que á los moradores y pobladores de la tierra, de todo el oro, plata, perlas y piedras que descubrieran, eximiéndoles de satisfacer el diezmo durante diez años. Que teniendo precisión de ausentarse de los estados de su mando, pueda nombrar Teniente que le sustituya, reuniendo las cualidades requeridas, é investido con las mismas facultades. Durante los tres años citados quedará esento de la paga de derechos de almojarifazgo, de galeras y de toda otra imposición por cuantos productos condujera á la Florida.

Se le autoriza asímismo por término de seis años, á partir desde el siguiente de 1566, para traer en navegación por los mares de Indias, dos galeones de porte de 500 á 600 toneles, armados y artillados, mercantes ó de armada, sin cargar en ellos más mercancías que las de comer y beber, para ayuda de costas y de los trabajos y provisión de la tierra, pudiendo hacerlo á su vuelta de las Indias de cuanto quisiera, á escepción de oro, plata, perlas y piedras, sin pagar avería por las tales concesiones. Por el propio plazo de seis años es facultado para sacar de los reinos de España, de las Islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba y de la misma Florida, seis chalupas y cuatro zabras, propias, en flota ó fuera de ella, juntas ó aisladas, para el comercio y trato de la tierra de su mando, con exención de pagar averías el primer viaje que hicieran. Que será agraciado con título, en forma, de Capitan general de toda la dicha armada, navíos y gente que en ellos anduviere. Sea suyo y de sus sucesores cuanto tomare en el plazo de los seis años á buques Corsarios, y de otra cualquiera presa que hiciere, sin perjuicio de tercero; no pudiendo ser embargadas sus embarcaciones, sustituyéndolas con otras en caso de necesidad.—Se encarga á los oficiales de la casa de Contratación de Sevilla ó de Cádiz, y á las Justicias de los reinos de España é Indias á donde llegaren sus navíos, le presten todo el favor y ayuda que les fuera demandado.—Finalmente, podrá encargarse de cumplir las bases de la capitulación la persona que delegara el Adelantado, si falleciera antes de los tres años.

IV.

Estracto sucinto de la Relación de la jornada de Pedro Menéndez de Avilés, General y Adelantado de la Florida, redactado por D. Francisco López de Mendoza Grajales, que le acompañó como su Capellan. Comprende desde que salió de Cádiz con la armada el 28 de Junio de 1565 hasta el 29 de Septiembre siguiente en el que, despues de tomar el fuerte que tenían en la Florida los Franceses luteranos, aniquiló tambien á los que lograron evadirse. Está inserta en la *Colección de documentos inéditos del archivo de Indias*, t.° III, pag. 441, (38 pag. de impresión en 4.°)

El ilustre General Pedro Menéndez de Avilés Comendador de la Orden de Santiago, zarpó de la bahía de Cádiz el 28 de Junio de 1565, llegando á Canarias con tiempo favorable el 5 de Julio, con ocho navíos de armada, de donde salió el dia 8 en demanda de las Islas de la Dominica habitadas por Indios caribes: en la misma noche una tormenta apartó la nave Capitana y un patache, que no pudieron reunirse á las demas embarcaciones hasta el 28, con falta de la chalupa que comandaba el Capitan Francisco Sanchez. Otra furiosa tempestad separa de nuevo tres navíos por espacio de tres días, sufriendo grandes desperfectos la Capitana. Toma puerto en la Isla Dominica el 6 de Agosto; y el 10 en-

traron en la Isla de Puerto Rico, en donde hallaron, con suma alegría, uno de los pataches de que no se tenía noticia: embarcan de nuevo el 15 con falta de quince hombres que se ocultaron, por habérseles hecho proposiciones ventajosas, entre ellos tres Clérigos, de siete que iban en la espedición, reducida entonces á solo cuatro navíos de los diez salidos de Cadiz, aunque con el aumento de otro comprado por el Adelantado, con autorización, en donde embarcó 50 hombres y 24 caballos; siendo los últimos arrojados á la mar, á escepción de uno, porque se anegaba la nave.—Una de las tres carabelas de aviso mandadas anticipadamente desde España á Santo Domingo y la Habana fué apresada por los piratas Franceses en la Isla de la Mona, territorio de Santo Domingo; y enterándose por los papeles é instrucciones de que era portadora, dieron aviso á sus parciales de la Florida, para prevenir y causar entorpecimientos tanto en el viaje como en la proyectada conquista. (1) El dia 18 reconocieron una Isla inhabitada, conocida por Aguana, próxima á la de Santo Domingo; el 19 otra nombrada Capuana; el 26 las dos Islas de Bahama, una frente á otra; y el 28 entraron en territorio de la Florida. Dan vista á cuatro navíos Franceses, con cuyo Jefe, llamado Gasto ó Gastón, se puso al habla el General, no pudiendo darle caza por haberse fugado precipitadamente. Desembarca el 8 de Septiembre, y precediendo diversas demostraciones de alegría toma pose-

(1) El 20 de Mayo anterior habian zarpado de un puerto Francés siete navíos con 700 hombres y 200 mujeres, para aumento de la población, y para apoyar á los suyos en la costa y tierra de la Florida.

sión de la tierra á nombre de S. M., jurándole todos los Capitanes como á General y Adelantado del territorio que iba á conquistar y poblar. En el fuerte que construyó tenía unos 600 hombres de pelea, siendo otros tantos ó más el número de los Franceses.

El 16 del mismo mes se apresta y sale el General con 500 hombres, arcabuceros y piquetes en su mayor parte, llevando dos Caciques, enemigos de los Luteranos, para que le enseñaran el camino y el fuerte donde los últimos habían establecido su real, unas cinco leguas distante; y despues de pasar á nado algunos ríos y de transitar por bosques espesos, pasan la noche del 18 metidos en un pantano. A la madrugada del siguiente dia, muy lluvioso, atacan el fuerte enemigo en ocasión de estar desprevenidos sus defensores, muchos de ellos en cama, á causa de las precauciones y medidas severas tomadas para no ser vistos ni oidos: pasan á cuchillo á 142 hombres, y se salvan los restantes hasta el número de 300, fugándose por las murallas, con dirección unos á los montes y refugiándose otros en los navíos que tenían surtos en el río: al cabo de una hora quedó el fuerte ocupado por las tropas conquistadoras sin haber sufrido bajas ni tenido heridos. De los seis navíos Franceses que había en el río, se echó uno á pique, se les tomó un bergantin, un navío que estaba varado y una goleta no acabada de construir; y se ocuparon en el fuerte 120 coseletes, 300 picas, considerable cantidad de arcabuces, celadas, ropas de vestir y otros valiosos efectos y comestibles, y tambien libros luteranos y naipes con figuras escarneciendo las ceremonias y ritos de la Iglesia Çris-

tiana.—El día de San Agustin, 29 del propio Septiembre de 1565, determina el General, contrariando el parecer de algunos consejeros, dirigirse contra los fugados á los montes, quienes demandaron se les otorgase la vida; y sin embargo de no concedérsela terminantemente, se presentaron con armas y banderas. Fueron condenados á muerte 111 hombres como Luteranos y contrarios á la Fé Católica, perdonando la vida, á ruego del autor de esta Relación, á 14 ó 15 declarados Cristianos, que los condujeron al fuerte.

V.

Carta dirigida por el Papa San Pio V al conquistador de la Florida el año de 1569: (1)

«A nuestro amado hijo y noble varón, Pedro Menéndez de Avilés, Virey en la provincia de la Florida, en las partes de la India.—Amado hijo y noble varón: Salud y gracia y bendición de Nuestro Señor sea con vos, amen. Grandemente nos alegramos, despues que entendimos que nuestro muy amado y caro hijo en Christo Felipe, Rey Católico, os había proveido y señalado para el gobierno de la Florida, haciéndoos Adelantado de ella; porque tenemos de vuestra persona tal relación, y de los méritos de vuestra virtud y nobleza tan bastante y copioso informe, que sin duda creemos que no solamente cumplireis fielmente y con cuidado y diligencia el órden é instrucción que por Rey tan Católico os fuere dada; pero aun confiamos que vos, con vuestra discreción y hábito hareis todo lo necesario y que viereis cumple al acrencentamiento de nuestra Fé Católica, y para ganar mas almas para Dios; bien se Yo que entendeis conviene que esos Indios sean regidos y gobernados con buen sexo y prudencia; porque los que están flacos en

(1) Archivo del Marqués de San Estéban del Mar: Copia simple.—Cárdenas, Ensayo cronológico de la Florida, pag. 189.

la Fé, por ser nuevamente convertidos, se esfuercen y confirmen, y los Idólatras se conviertan y reciban la Fé de Christo, para que los primeros alaben á Dios, conociendo los beneficios de su Divina misericordia, y los segundos, que aun son Infieles, con el ejemplo é imitación de éstos que ya están fuera de su ceguedad, sean traidos al conocimiento de la Verdad; pero no hay cosa que más importe para la conversión de estos Indios é Idólatras que procurar con todas fuerzas que no sean escandalizados con los vicios y malas costumbres de los que pasan del Occidente á aquellas partes: esta es la llavé de este Santo negocio, en que se encierra todo el ser de vuestra pretensión. Bien entendeis, noble Varón, sin que Yo lo diga, que gran ocasión se os ofrece en el cumplimiento y administración de esta causa, de que redunda; lo uno, servir á Dios Nuestro Señor, lo otro acrecentar el nombre de vuestro Rey, el cual de los hombres será estimado, como del mismo Dios, amado y remunerado. Ansi que, dándoos nuestra paternal y apostólica bendición, os pedimos y encargamos, que deis entera fee y crédito á nuestro buen Hermano Arzobispo de Rosano, el cual en nuestro Nombre os significará nuestro deseo con más dilatadas palabras. Dada en Roma, en San Pedro, con el Anillo del Pescador, á 18 de Agosto de 1569, el año tercero de nuestro Pontificado. —Antonio Floribelo Cacelino.»

VI.

Estractos de diversas Reales Cédulas y Cartas espedidas por D. Felipe II, dirigidas á D. Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado y Capitan General de la Florida, desde 1557 á 1574. (1)—Van adicionados al final, con otros documentos redactados por el mismo, y se consignan por el escritor Fuertes Acevedo.

1557.

9 de Junio. Real carta de la Princesa, Gobernadora del Reino en ausencia de Felipe II, para que el referido Pedro Menéndez de Avilés partiese desde las Lanas, sin pérdida de tiempo, con las embarcaciones que tuviera dispuestas.

22 de Agosto. Real Título por el cual, acatando la fidelidad, suficiencia y celo que en el mismo concurrían, se le nombra Capitan General, por tiempo indefinido, de la armada, gente de mar y guerra que S. M. dispusiera formar, además de la que dirigía D. Alvaro de Bazán, compuesta de navíos que cargasen 12.000 toneladas, siendo el mayor de carga de 250, y con 800 tripulantes, para defender y resguardar, en la Carrera desde las In-

(1) Obran los originales en el archivo del citado Marqués de San Estéban del Mar, que hemos reconocido y estractado más estensamente por disposición de su Señor Padre, de recuerdo muy grato.

dias hasta la ciudad de Sevilla, las flotas y navíos en que se condugera oro, plata y otras mercaderías, de varias naves salidas de Francia y navegaban por los Cabos é Islas de las Azores con objeto de invadirlas y robar sus cargamentos.

1558.

26 Febrero. Aprueba S. M. el embargo que hiciera de dos naves surtas en Bilbao, con destino á la armada; que recogiera en Castro Urdiales las tres mejores zabras pequeñas, y encomendándole el mayor recato y cuidado para efectuar el viaje con toda seguridad.

1559.

25 Enero. Se le recomienda la mayor brevedad y diligencia para la escursión proyectada á Flandes con el Doctor Velasco.

1565.

22 Marzo. Real Título espedido á su favor, siendo Caballero del hábito de Santiago, de Capitan General de la Armada de la Carrera de Indias con el sueldo de 2.000 ducados anuales, que S. M. dispusiera se juntase para el descubrimiento y población de la Florida; la cual se compondría de dos galeones, dos patajes, seis chalupas y cuatro zabras (fragatas pequeñas), por tiempo de seis años á contar desde el siguiente.

22 Marzo. Para que los Oficiales reales, el Prior y Cónsules de la ciudad de Sevilla no le cobrasen averías de los mantenimientos que condujera en dos galeones y dos patajes, por término de seis años.

22 Marzo. Se le autoriza para trasportar á la Florida, libres de derechos, 500 esclavos negros, siendo hembras por lo menos la tercera parte.

22 Marzo. Concesión perpétua para el mismo y sus sucesores de veinticinco leguas en cuadro en la tierra de la Florida que iba á descubrir, con arreglo al asiento que se hubiera estipulado.

22 Marzo. Merced espedida á su favor y de los vecinos pobladores de la Florida, para que en el término de diez años no se les cobrara el derecho de almojarifazgo de las cosas que llevaran para su proveimiento y el de sus casas y familias.

22 Marzo. Recibe plenas facultades para el repartimiento de terrenos á las personas que pasaran á poblar la Florida, conforme á la citada capitulación.

22 Marzo. Que el Gobernador de la Isla de Cuba le entregue, y lleve consigo, cierto Francés conocedor de las condiciones de los Indios de la provincia de la Florida.

22 Marzo. S. M. le hace merced de dos pesquerías en la Florida, la una de perlas y la otra de pescado, para sí y sus sucesores.

22 Marzo. Id. id., de una parte de quince, de todas las rentas, minas de oro y plata, piedras, perlas y frutos que pertenecieran á S. M. en el citado territorio.

22 Marzo. Se le conceda igualmente y á los moradores en la Florida, por el plazo de diez años, á partir de la primera fundición que se hiciera, de todo el oro y plata, perlas y piedras que en ella se descubrieran, pagando solamente el diezmo.

22 Marzo. Autorización para que, cuando necesite ausentarse de la Florida, pueda nombrar un Teniente que reuna cualidades convenientes.

30 Marzo. Que el Juez Oficial de la ciudad de Cádiz, le facilite cuanto juzgue necesario para el breve y buen despacho de la comisión que se le confiara, relativa al descubrimiento y población de la tierra de la Florida.

» Merced para sí y sus sucesores, del oficio del Alguacil mayor de la Florida, en el caso de que se estableciese en ella una Audiencia.

» Las Audiencias, Gobernadores y más Justicias de las Indias, prendan y envíen á poder del Adelantado cuantas personas estuvieran en aquellos paises procedentes de la Florída.

1566.

» Varias cartas de S. M. contestando á otras del Adelantado, sobre asuntos referentes á su servicio en la conquista y población de la Florida. Se le encarece llevarla adelante, en la confianza de su virtud y lealtad, quedando muy satisfecho de la justicia que había dispuesto hacer en las personas de los Luteranos y Corsarios que proyectaran ocupar y fortificar el país, porque fuera ejecutada con la mayor prudencia, y sobre lo cual proveería lo necesario: que determinara con su buen conocimiento, los lugares más convenientes para fundar poblaciones. Vuelva á encargarse de un buque que dejara de servir en la escuadra por circunstancias especiales; y avise lo que sea preciso ejecutar con las naves Vizcainas detenidas en Lisboa; recibe copia detallada de

la artillería, pólvora y municiones; credenciales para los Capitanes y Oficiales que había nombrado; una carta para Juan Ponce de León, Contador de Puerto Rico, por el buen recibimiento que le dispensara; y otras para la Audiencia de Santo Domingo y Gobernadores de Puerto Rico, á fin de que le prestaran el favor y ayuda que hubiera de menester.

1567.

3 de Noviembre. Real Título, por el cual, acatando la suficiencia, fidelidad y celo del Adelantado, Gobernador y Capitan General de la Florida, se le nombra Capitan de la armada y gente de mar y tierra que S. M. dispusiera formar en la costa de Vizcaya, compuesta de doce galeones agaleados, ligeros de remo y vela, para con ellos perseguir y destruir los corsarios Franceses é Ingleses que navegaban por las Indias, especialmente en las Islas Españolas de San Juan y Cuba, puerto de la Habana y costa de la Florida.

3 Noviembre. Encarece S. M. á las Justicias del Condado y Señorío de Vizcaya presten al Adelantado su favor y ayuda para poder construir los citados doce galeones agaleados.

23 Noviembre. Se provea á precios módicos por el Presidente y Oidores de la Isla Española, á la persona designada por el Adelantado, de todas las provisiones que le fueran indispensables para la gente que residía en la Florida.

1568.

31 Mayo. Los Oficiales de Tierra firme faciliten al mismo y á su Tesorero y Contador cuantos mantenimientos, municiones y más efectos les fueren mandados.

1569.

10 Octubre. Aprueba S. M. haber sido despedidas las dos fragatas que vinieran acompañando la flota desde Nueva España, de la que era General el repetido Adelantado.

3 Noviembre. Se le señalan seis Gentiles-hombres para traer en su armada, con sobresueldo á cada uno de seis ducados mensuales.

3 Noviembre. Autorización para nombrar un piloto mayor con 180 ducados de salario, como le tenía en su armada D. Juan Tello de Guzmán.

1570.

9 Setiembre. Real Carta dirigida á los Oficiales de la armada, al mando del referido Adelantado, contestando al aviso del feliz arribo de la misma, con salvamento y conservación de las flotas.

20 Octubre. Solicitud del Adelantado pidiendo autorización á S. M. para socorrer la gente de mar y tierra de la armada que comandaba, mientras no recibiese el dinero que fuera á recoger el Tesorero á la ciudad del Nombre de Dios.—(v) el Facsimile de su firma en el arbol genealógico.

» Los Oficiales de la armada, de que fuera General

el D. Pedro, provean de cierto entretenimiento á la gente de los galeones que trajera á su cargo.

1571.

2 de Enero. Que se pague al Capitan Gabriel de Ayala el sueldo devengado durante el tiempo que sirvió en la flota del Adelantado, á razón de 50.000 maravedís anuales.

21 Noviembre. Orden para que navegue de contínuo con la armada por las costas de Indias, encomendando el gobierno de la Florida á algun deudo ó persona que juzgue conveniente.

» En la escuadra á su cargo haya una arca de tres llaves para encerrar el oro y plata, teniendo una el mismo Adelantado, y las otras el Tesorero y el Contador.

1572.

1.° Diciembre. Se le faculta para reforzar la armada con gente nueva de mar y guerra naturales de sus dominios, y para adquirir una nave pequeña en reemplazo del galeón San Juan que se hubiera quemado.

1573.

23 Febrero. Asiento establecido por S. M. con el Adelantado, referente al descubrimiento y población de ciertos terrenos confinantes con la Nueva España, á los cuales se estendía la gobernación de la Florida.

23 Febrero. Autorización para pasar á descubrir,

pacíficar y colonizar desde donde le fuere señalado á la parte del río de Panuco, hasta su gobernación de las provincias de la Florida, conforme al asiento celebrado en el particular.

3 Marzo. Licencia para trasportar á la Florida cincuenta pobladores con sus mujeres é hijos, naturales del Principado de Astúrias.

8 Abril. Que se informe de lo ocurrido á consecuencia de la queja promovida por Chinica, Gonzalo de Villarroel y Carabay, Caciques Indios de la ribera de San Mateo, contra Tinicuba, Cacique muy poderoso y sus súbditos Tacatacorú y Lazacolo, dando la órden oportuna para que sean restituidos á sus Cacicazgos, guardando lo dispuesto en las ordenanzas é instituciones.

3 Julio. Mandamiento á los Oficiales de Vera Cruz para que abonen cada año 8,788.725 maravedís para pagar á la gente que residía en los fuertes de la Florida.

11 de Agosto. Recibe órden á fin de que tan luego como llegue á San Sebastián, provea sus galeras de lo más necesario, y vaya á las provincias de Tierra firme para espulsar de sus costas y puertos á los Corsarios Ingleses y Negros Cimarrones que se les unieran, repartiendo entre sus galeones y flota los 400 hombres que iban destinados á socorrer y poblar las provincias de Chile.

3 Setiembre. Vaya de luego á luego con cuatro galeones y dos fragatas de su escuadra para entender en el castigo de ciertos Corsarios y Negros Cimarrones que cruzaban por las costas de Tierra firme.

14 Setiembre. Castigue á los Capitanes y soldados

de su armada que anduvieren en cuadrillas y armados despues de la queda, se ocuparen en juegos prohibidos, ó se escedieren en otras cosas.

10 Noviembre. Se previene á los Oficiales residentes en la ciudad del Nombre de Dios provincia de Tierra firme, contribuyan anualmente con 30 cuentos de maravedís para el sustento y sueldos de la armada del Adelantado. Que las Justicias respectivas no pongan impedimento en la visita que se le encargaba practicar en las fortalezas de las Costas de Indias; y por otra Real Cédula, que las mismas Justicias participaran al Gobernador cuantas noticias adquirieran de la armada de los Corsarios que navegaban por la carrera de las Indias.

10 Noviembre. Orden á las Justicias de Indias y de los reinos de España para que, cuando hubiera tanta fuerza de enemigos por aquellos mares, pueda el Adelantado aprovecharse de los navíos que hallare y fueran convenientes para engrosar su armada.

10 Noviembre. Los Oficiales de Nueva España no dilaten la paga de los 30.000 cuentos de maravedís que se librasen anualmente para sustento de la flota que comandaba el Adelantado.

10 Diciembre. Recibe órden de dirigir su escuadra á las provincias de Cartagena y Tierra firme, á fin de reprimir y castigar á los Negros Cimarrones y Corsarios.

12 Diciembre. Los Oficiales de la Ciudad del Nombre de Dios paguen anualmente á los de la Isla de Cuba, 2,348.328 maravedís para sueldos y raciones de la gente que guarnecía la fortaleza de la Habana.

15 Diciembre. Orden al repetido Adelantado para

conducir en sus galeones las Bulas de la Santa Cruzada destinadas á las Indias.

1574.

1.° de Enero. Se le manda proseguir el viaje, sin pérdida de tiempo: que recibirá varios cañones para reforzar la armada; le serían abonadas diferentes sumas para pago de sueldos atrasados, y poner en astillero algunos navíos gruesos en sustitución de otros que iban faltando; que no obstante de saberse habían regresado de las Indias tres navíos de Corsarios Franceses, acompañara con su armada las naves mercantes que hubiere, poniendo en la travesía su acreditada diligencia y cuidado. Dictanse otras disposiciones respecto á salarios, sustitución de piezas de artillería, y para que las bulas de Cruzada llegaran á las Indias á tiempo de poder publicarlas en la Cuaresma.

10 Febrero. Real nombramiento de Capitan general de la armada y gente de mar y guerra que S. M. disponía juntar en la villa de Santander, debiendo componerse de veinte naves gruesas, cuarenta zabras ó fragatas pequeñas y cuarenta lanchas, con seis mil hombres de tripulación de mar y tierra, con objeto de destruir los piratas y corsarios, y para recorrer la costa de poniente, recuperando algunos Estados que ocupaban los rebeldes.

10 Febrero. Se recomienda á las Justicias del reino de Galicia, señorío de Vizcaya y de las cuatro Villas de la costa de la mar, le provean de todo lo necesario, y le presten su favor y ayuda para construir algunas zabras,

lanchas y naves gruesas con destino á la armada que se estaba habilitando en Santander. Por otra Real Cédula del dia 13, se le faculta para reunir, en los puntos señalados, la gente necesaria de mar y de guerra. En 23, que haya en cada una de las cuarenta zabras un Capitan y seis Oficiales, en lugar de los diez que tenían las armadas anteriores. Y en 3 de Marzo recibe nota detallada de los cañones de artillería y medias culebrinas de la nueva fundición de D. Juan Manrique de Lara Capitan general que fué de artillería, por si juzgaba conveniente utilizarlas en el armamento de sus naves.

18 Marzo. Se le remitirán desde Málaga los galibos ó plantillas de cada pieza de artillería para hacer balas, fabricándose las ruedas bajas y cortas para la artillería de la fundición del Manrique de Lara; y, creyéndolo oportuno, poder recoger las naves que se construyeran en el puerto de Santoña, sin necesidad de que entraran en Santander, á donde condujese tambien la infantería que había de desembarcar y quedar en Flandes: procure activar las obras de fundición de cañones con los que se le remitían de Málaga y Cartagena. Se le dará relación circunstanciada de las naves que se estaban habilitando en diversos puertos, para distribuir en ellas la gente de mar y guerra; y otras disposiciones sobre embarcaciones, asignación de sueldos, fabricación de mosquetes, arcabuces y picas, y retención de la gente que debería de embarcarse á la mayor brevedad.

18 Marzo. Recibe una relación de las urcas existentes en el puerto de San Lúcar de Barrameda, por si creía conveniente utilizar algunas para la armada.

18 Marzo. Que pase noticia, caso de no hallar personas de suficiencia, para hacer el nombramiento de Capitanes de quince naves, de las veinte que habría de tener la armada.

20 Marzo. Se acuerda el aumento de diez zabras hasta el completo de cuarenta, además de las cuarenta lanchas y otras tantas picazas, con tripulación de 3.000 hombres, 3.000 infantes é igual número de guerra; y se le hacen otras advertencias acerca de vituallas y de la disposición con que deberia de practicar el viaje.

20 Marzo. Que facilite el Capitan Diego Ortiz de Brizar 300 ducados, provisiones y una zabra armada, aderezada de lo preciso y con la gente necesaria, para pasar á reconocer el estado en que se hallaba el reino de Holanda.

24 Marzo. Se le manda aprestar y poner en órden, antes que el grueso de la armada, quince picazas y dos zabras: es aprobado el proyecto de fortificarse, en el discurso del viaje, en la Isla de Escacholay, entrando en la ensenada, caso de estar ocupada por los enemigos: auméntanse algunos sueldos para cubrir la falta de gente mareante, con otras instrucciones relativas al aumento de vogadores, y acopio de palas y azadones.

30 Marzo. Informará si será necesario aprestar y habilitar más naves para recuperar á Gelanda y Holanda.

30 Marzo. Nuevo encargo para el nombramiento de Capitanes, echando mano, caso preciso, de personas desocupadas residentes en la Córte.

30 Marzo. Autógrafo del referido Soberano dirijido al mismo Adelantado, «Comendador de Santa Cruz de la

Zarza, Gobernador de las provincias de la Florida, Capitan general de ellas y de la armada que anda en guarda de la carrera y costas de las Indias y de la que se ha de juntar en Santander:» es referente al embargo, con destino á la armada, de un galeón de 500 toneles, propio de Domingo de Ayerdi vecino de la villa de San Sebastián, al cual se autoriza para reunir 200 hombres que sirvieran en la flota de los que se le nombraba Capitan.

7 Abril. Que será sabedor del acuerdo de engrosar la armada con la que andaba en la carrera de Indias, y para la cual dispusiera armar el Rey de Portugal diez ó doce galeones: que participe si tiene necesidad de soldados viejos para el servicio; con otras instrucciones referentes á urcas embargadas, piezas de batir, apresto de la armada en Santander; de vituallas y herramientas; y aumento de chalupas.

7 Abril. Se le noticia el embargo de diversos navíos procedentes de Vizcaya y Guipúzcoa que transitaban para la pesca en Terranova, hecho por Juan de Borja Embajador de Portugal, por si creía oportuno utilizarlos en su armada; y que S. M. dispusiera traer de aquel Reino 20 pilotos y 50 lombarderos prácticos.

11 Abril. Ponga toda diligencia y actividad para que la escuadra pudiera pasar á Flandes á fines del mes de Mayo, con otras advertencias al mismo plan, por la suma necesidad que había de su presencia en aquel país.

20 Abril. Que se comunicó órden al Embajador de Portugal para que mandara á Santander las naves allí embargadas, y con ellas 300 agujas, 160 cartas de marear, y los pilotos, marineros y artilleros que se pudie-

ran hallar: se le repite la mayor urgencia para poner la escuadra á la vela; que acopie más municiones, y disponga hacer el estandarte para enarbolar en la nave Capitana.

20 Abril. Más instrucciones sobre aumento de víveres y municiones, de pilotos y artilleros, de sueldos y raciones; y que la escuadra se apreste en Santander y no en Santoña.

1.° Mayo. Se mandará facilitar la cantidad que juzgaba necesaria para la completa provisión de la armada; y á consecuencia de haberse descubierto en el Cabo de San Vicente 25 navíos gruesos, importaba se escoltasen las embarcaciones que navegaban con víveres y municiones, para poder practicar la travesía sin riesgo.

2 Mayo. Si no hicieran falta para la jornada de Flandes las dos naves de Martin Lopez de Isasi y Andrés de Arrizabala, ni otras convenientes para Capitana y Almiranta de la flota de Tierra firme, les deje navegar á Sevilla.

2 Mayo. Pueda utilizar las embarcaciones procedentes de Portugal, como tambien sus marineros y provisiones.

6 Mayo. Se le envían 20.000 ducados para zarpar de Santander tan pronto se le reuna la armada de Andalucía y los navíos del reino de Portugal; tenga las cosas bien ordenadas á fin de darse á la vela cuando sea ocasión oportuna.

17 Mayo. Se nombrará pronto mayordomc que se encargue de la artillería y municiones; recoja de los puntos señalados los mosquetes, arcabuces y picas que se

expresan; y dé cuenta, con las observaciones oportunas, de los puntos que deberán de fortificarse para la defensa de Santander.

12 Mayo. Se le participa que las naves rebeldes existentes en Zelanda se habían retirado al Estrecho de Inglaterra, desde donde pensaban causar daño á la armada, cogiéndola desprevenida: recoja y dé buen tratamiento á doce Clérigos que le facilitará el Obispo de Calahorra para Capellanes de otras tantas Compañías de infantería que deberían desembarcar en Flandes.

14 Mayo. Orden para que salgan las urcas existententes en Andalucía acompañando la escuadra con toda la gente de guerra hasta la villa de Santander.

23 Mayo. Vuelve á encomendársele tenga bien provista la armada para partir en el primer buen tiempo, tan luego lleguen á Santander los navíos de Andalucía y Portugal.

29 Mayo. Orden al proveedor Andrés López de Bustinza para recoger y remitir á la armada los arcabuces, mosquetes y picas, existentes en Deva y en Burgos; y que el Adelantado esté prevenido para que nada falte en la organización de tripulantes y acopio de víveres y municiones á su salida para Flandes.

1.° Junio. Se le encarga el apresto de dos naves que se darían á la vela en el mes de Agosto para servir de Capitana y Almiranta de la flota de Tierra firme.

5 Junio. Que se aproximaba la llegada á Santander de los navíos procedentes de Portugal y Andalucía; se conforma S. M. con las instrucciones formadas por el Adelantado para dividir la armada en escuadras, evi-

tando el riesgo á que podía esponerse de lo contrario, con motivo de los Corsarios que cruzaban las costas de Inglaterra, Holanda y otros puntos.

5 Junio. Se le reclama nota circunstanciada de todas las naves y navíos de la armada, porte de cada uno, con el repartimiento de la artillería, municiones y demás; y abra un libro de asiento de las embarcaciones, artillería, víveres y municiones, y de la gente de mar y guerra procedente de Andalucía.

5 Junio. Esté prevenido y tome las medidas conducentes, colocando algunas piezas de artillería en la punta del Fano, pues pudiera ocurrir que la escuadra recibiera daño, por haberse aproximado á la costa de San Sebastián más de cuarenta navíos de Corsarios procedentes de Bayona, La Rochela y San Juan de Luz.

23 Junio. Instrucciones pasadas á la Casa de contratación de Sevilla, para el apresto de las dos naves destinadas para Capitana y Almiranta de la flota de Tierra firme.

29 Julio. Se le faculta para obligar á residir en su armada á todos los Oficiales, pilotos, marineros y barberos que no quisieran hacerlo voluntariamente. Y en 4 de Agosto recibe órden para no hacer uso de la tal facultad.

4 Agosto. Recomendación al Capitan Gregorio de Ayarte, como persona práctica y de esperiencia en la mar, para utilizar los servicios que pudiera prestar en la armada del Adelantado.

10 Agosto. Disponga construir en Vizcaya dos navíos, de la calidad y porte que le pareciere, para refor-

zar la escuadra destinada á la guarda de las Indias, y mil mosquetes con igual objeto.

13 Agosto. Que se ponga de acuerdo con el Conde de Olivares y el Corregidor de las cuatro Villas, para el mejor servicio de los asuntos concernientes á la armada, como se le tenía encomendado, y para determinar el dia preciso de hacerse á la vela.

15 Agosto. Es referente al pronto apresto de la armada, y á una reclamación del Adelantado, sobre diversos capítulos, y soldados presos en Madrid y Burgos.

22 Agosto. Orden referente á la distribución de Jefes y soldados en las embarcaciones, con diversas instrucciones en el particular.

24 Agosto. Entregue á D. José Manrique de Lara, Corregidor de las cuatro Villas de la costa de la mar, las personas que tenía presas por haber dado muerte á D. García de Vargas, siendo entre otros el Capitan don Rodrigo de Vargas. Se le encarga el buen trato á los Capitanes de infantería: remita á quien corresponda los cinco presos Ingleses; y nombre Capitan interino al Alférez ú otra persona de la compañía que mandaba Basco Martinez, entre tanto se resolvía la causa contra él pendiente.

2 Setiembre. Que á consecuencia de la órden que se le dirigía, habrían de cesar los inconvenientes de proseguir detenida por tanto tiempo la armada, como igualmente las enfermedades de la tropa.

4 Setiembre. Visto el resultado de las informaciones hechas acerca de la muerte del Alférez D. García de Vargas, se dispone que el Corregidor le entregue la per-

sona del Capitan D. Rodrigo de Bargas, bajo fianza de diez mil ducados, y vaya á Flandes con la armada, en calidad de preso.

El ya citado Fuertes Acevedo, menciona los documentos que continúan, escritos por el Adelantado:

«Relación precisa para saber lo que se camina por la longitud del Este al Oeste.—MS. origininal entre los que se conservan en la Biblioteca de San Isidro de Madrid.

«Cartas de marear de las costas de Indias.—MS. Son notables y pertenecieron al historiador de Indias, Barcia.

Sevilla 27 Julio de 1555. Carta al Rey sobre las reglas é instrucciones que debieran tenerse presentes en todos los sucesos que pudieran acaecer en la Flota que partía para Indias, y de la cual iba por Capitan general.—MS.

«Memorial al Rey proponiendo ciertas adiciones á la instrucción que le daba para el mando de doce galeones agalerados.—MS.—Navarrete. Bib. mar. española.

1561.—Memorial que dió, y los acuerdos de Prior y y Cónsules con el decreto que en su vista dió el Consejo de las Indias, sobre la Habería que se quería echar á las mercaderías que se cargaban aquel viaje, para costear la armada destinada á convoyarlas.—MS. orig. en el archivo de Indias de Sev. Copia en la Dir. de Hidr. t.° 21 de MSS.

1562. Instrucción que dió á los Capitanes, Maestres y Pilotos de la flota y armada que llevó á su cargo dicho año, de la órden que habían de observar durante el el viaje.—MS. orig. y copia donde el anterior.

«Memorial sobre el gobierno que han de tener las flotas en la visita y embarco de mercaderías.—MS. original, como el anterior.

«Carta al Rey sobre la fortificación y defensa del puerto de Santo Domingo y del de San Juan de Puerto Rico y sobre asuntos de la armada de su cargo.—MS. Navarrete: 13 ib. citada.

«Memorial al Presidente del Consejo de Indias sobre medio de traer á España el dinero que había en la Isla de Santo Domingo, procedente de los navíos naufragados en la flota de su hijo D. Juan.—MS. orig. en el archivo de Indias de Sevilla.

1.° de Enero de 1564.—Memorial que escribió á S. M. hallándose preso en Sevilla, con su hermano Bartolomé.—MS.

Marzo de 1564. Memorial al Rey, quejándose de los Jueces de la contratación por no haber cumplido el mandato de concluir dentro de quince días el proceso sobre el asunto de su prisión.—MS. orig. en el arch. de las Indias de Sevilla.

«Memorial á S. M. sobre los agravios y malos tratamientos que recibió de los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla.—MS. orig. en el arch. de Sev., copia en la Dir. de Hidr., t.° 21,

Sevilla 8..... de 1564.—Carta al Rey en la que dice hasta el año de 1554 los Generales de flotas y armadas

de Indias eran nombrados por los Jueces de la Casa de Contratación de Sevilla, y que por los malos sucesos que de ello resultaron, se reservó S. M. estos nombramientos, siendo él, el primer General nombrado por el Rey en dicho año de 1554.—MS.—Navarrete. Bib. citada.

«Representación á S. M. sobre la fortificación de la costa de la Florida, y arrojar de allí á los Franceses para evitar robos que, por su inmediación al Canal de Bahama, hacían en las flotas y navíos sueltos.—MS. original en el arch. de Ind., Leg. 8 de *Patronato real.*

13 de Agosto de 1565 hasta 30 de Agosto de 1566. —Trece cartas al Rey, dando cuenta de sus navegaciones y jornadas desde que salió de España para la conquista y población de la Florida y de la toma del fuerte que habían hecho los franceses.—MS. Arch. de Indias. —Leg. 17 al 21 de Cartas de Indias.

15 Octubre de 1566.—Carta desde el fuerte de San Agustin, sobre el martirio que sufrió el P. Martinez de la Compañia de Jesús, en la Florida, y dirigida á un P. de la misma Compañía, amigo suyo, residente en Cádiz. --MS. Inserta al chomo Historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo, por el P. Alcazar, t.° II, f.° 151.

Fuerte de San Felipe, á 22 Julio de 1571.—Carta al Rey, dando cuenta de su navegación y llegada á San Felipe con la armada de su cargo, al mando de Rodrigo Adan de Yarza y Almirante Diego de Rivera, con órden de regresar despues á Puerto Rico, á donde él iría á esperarla.—MS. Arch. de Ind. Leg. 21 de Cartas de Indias.

VII.

Carta del Adelantado de la Florida D. Pedro Menénde Avilés dirigida á su sobrino D. Pedro Menéndez Marques de Avilés, la víspera de posesionarse de la formidable escuadra de Santander, dia en el que enfermó, y diez antes de su fallecimiento. (1)

«Muy magnífico Señor.—Somos hoy siete de Setiembre de 74, y no he visto carta de V.m. despues que partió desta costa, y aunque la flota de la Nueva España llegó á San Lucar há más de veinte días, tampoco la he tenido ni nuevas de su salud, la cual dé Dios á V.m. con tanto acrecentamiento como yo lo deseo; tampoco he tenido con esta flota nuevas de la Florida más de las que me traxo Juan de Quirós, que fueron quedar todos buenos.—Como V.m. habrá sabido, Su Magestad me mandó quedar en esta costa para juntar una gruesa armada con que pudiese socorrer los sus Estados de Flandes, y ansí la tuve presta en todo Junio de ciento y cincuenta velas y doce mil hombres de mar y guerra, gente muy principal y lucida, que no ha quedado por acá hombre diestro que no se haya metido en ella; y por ir la guerra de Flandes en mucha mejoría y el Turco haber abajado á la Goleta con mucho poder, ha querido que la

(1) Archivo del Marqués de San Estéban del Mar.

armada esté queda para socorrer á la mayor necesidad, y como el ivierno se ha entrado no sé lo que me ordenarán.—Tengo aviso que Pedro del Castillo quiere despachar una zabra á la Florida; he querido dar á V.m. cuenta desto, y que los trabajos de por acá son incorportables sin género de premio dexado, que lo principal es andar tambien ocupado en servicio de Dios y del Rey con estos herejes Luteranos por el accrecimiento de nuestra Santa Fee Católica, y despues de la salvación de mi alma no hay cosa en este mundo que más desee qués verme en la Florida para acabar mis dias salvando almas, y ansí dando cuenta á Su Magestad el descontento que traigo en verme apartado de la Florida, me ha hecho mercé de decirme que..... las veces que se zufriere darme licencia para ello que..... hará de muy buena voluntad, y espero en Dios lo hará á la primavera, porque sin duda tengo que este invierno se allanará lo de Flandes; y como esto sea, yo quedo con libertad para me ir de hecho á la Florida y no salir de ella en cuanto viviere, que estos son todos mis deseos y felicidad; Nuestro Señor lo haga como puede y vea que es menester.--Parece que la Audiencia de la Nueva España escribió á Su Magestad que mi conquista por Panoco se entendiese desde el rio de Palmas que está cuarenta leguas de allí, y habiéndolo yo entendido he hido á la Córte por mandado de Su Magestad; quexeme dello al Consejo y volviéronlo á proveer aprobando el asiento y la cédula, de lo cual envio al Licenciado Lope de Miranda para que se tome la posesión y escriba á D. Luis de Velasco haga esto en mi nombre, en caso que V.m. no vaya á hacerlo, que esto

sería para mí mayor contento; y es cierto que para mi tengo que es uno de los mejores asientos que hay en todo lo descubierto, honrroso y provechoso para todos los pobladores que allí vivieren, y que tendrán todo contento aunque yo siempre tendré mi estancia y asiento en donde le tengo, mudándome cuando vaya á Guatari ó... canos, ó en el mejor puesto de tierra gruesa que hubiere la tierra dentro, no muy lejos de la marina. Tengo prevenidos gran golpe de labradores ansí en esta terruca como Portugueses del rio de Miño para que se embarquen en Bayona, toda ella gente criada á muchos trabajos y oficiales de canteros y carpinteros que me parece de la de más provecho que hay en estos Reinos y muy apropósito para las poblazones que de presente tenemos en la Florida como las que hemos de hacer y para en Panoco si á V.m. le pareciere; y para mi sería mucho contento que en recibiendo V.m. esta carta diese orden de venirse á ver conmigo, que sin duda tengo que el mes de Marzo ó Abril que viene me hallará en Madrid, porque aunque pase á Flandes está tratado para que en aquel tiempo me halle allí para que, si fuere necesario, acrecentar la armada de naos gruesas y galeras, lo pueda Su Magestad hacer, y ser tan poderoso en esta mar de poniente, en especial Flandes, Inglaterra y Francia, que no haya resistencia contra la armada que el traxere, y lo acabar todo de una vez, aunque como tengo dicho espero en Dios lo quedará este invierno, y cuando yo esté libre nos podremos ir juntos, y no lo estando se irá V.m. con un muy buen socorro ansí para lo poblado como para lo de Panoco, y llevará mucha y buena gen-

te de pobladores y gente de guerra con que poder estar descansado y tener .....da medianamente lo uno y lo otro para el buen principio de que en perpetuidad quede el Santo Evangelio plantado en aquellas provincias, y para que este socorro vaya el más crecido que sea posible de la hacienda que me pertenece y se me debe en la Florida dé los bastimentos y municiones que he metido y meto cada dia, traerme ha V.m. lo más que pudiere y lo entregará todo á Pedro del Castillo para que él vaya proveyendo á V.m. todo lo que hubiere menester por la órden que yo le diere; con alguna fargata ligera de remo y vela, que sea suficiente para la tormenta, se podría pasar con brevedad y llegado á estos Reinos dar..... conmigo en cualquier parte que yo esté para que juntos á V.m. de por sí, cuando no fuere posible ir yo tan presto, se pueda volver con toda brevedad; á la Señora Doña María beso las manos, y habiendo V.m. de venir por acá de mi consejo y parecer la dejaría en la Florida donde sería más servida y regalada que en otra parte de las Indias: el duplicado desta carta envio á Don Diego de Velasco y á Pero Menéndez de Avilés mi sobrino para en caso que V.m. no esté en la Florida se la encamine donde quiera que estuviere para que la reciba con brevedad y se resuelva con ella en lo que hubiere de hacer: á los Señores Bernaldo de Miranda y Diego Londonio de Otalora no escribo por no tener, que V.m. les dé mis encomiendas, que reciban esta por suya que querría esta en parte para hacerles bien y que cuando yo pudiere no faltará en mí esta voluntad. A las Señoras Doña Elvira y Doña Catalina les beso las manos, no olvidando á la Se-

ñora Doña Madalena que por no estar yo en la Florida me pesa verla allá; yo le ayudaré como propia hija, y lo mesmo á Doña María de Solís mi sobrina, y no olvidando á las que llevó consigo Don Diego de Velasco, y si á V.m. le tomare esta en parte que le paresca tomar primero la posesión de Panoco y cobrar algun situado que se debe en Mexico para traer mediano recaudo de dinero consigo, lo podrá hacer, aunque sin esto no debría haber dilación en la venida de V.m., y porque en cuanto no tomar la posesión no me corre el término de hacer los pueblos, V.m. mire y considere lo uno y lo otro, y remitiéndoselo todo en este particular haga lo que mejor le pareciere, y Nuestro Señor le alumbre que acierte á elegir lo mejor, y guarde y acreciente la muy magnífica persona y casa de V.m. como yo deseo. De Santander á 8 de Setiembre de 1574.»

VIII.

Traslación desde la villa de Llanes á la de Avilés de los restos mortales de D. Pedro Menendez de Avilés. Adelantado de la Florida. (1)

«En la villa de Avilés á nueve de Noviembre año de mil y quinientos y noventa y un años, yo Tirso de Avilés, canónigo de Oviedo, notario por la autoridad apostólica, doy fee y verdadero testimonio: como de pedimento de D. Gonzalo de Solis arcediano de Benavente en la Santa Iglesia me fué mostrado en un ataud de madera matizado de negro, con un letrero dorado, el cadáver y huesos de D. Pedro Menendez de Avilés, adelantado de la Florida, el cual estaba amortajado en un hábito blanco con su † colorada en el medio, de la orden de Santiago. El cual fué traido de la villa de Llanes, adonde estaba depositado, para ser sepultado en la dicha villa de Avilés, en la iglesia parroquial de San Nicolás, como é por disposición de una cláusula de su testamento fué mandado, y traido por el dicho D. Gonzalo de Solis, á lo cual yo fuí presente, como antes de ahora dí fee y testimonio della, al cual me refiero; y en este dicho día fué el dicho ataud llevado de las casas del dicho

(1) Archivo del Marqués de San Esteban del Mar.—Asturias monumental, etc., págs. 283 y 284.

Adelantado que tenía en la dicha villa de Avilés por cuatro rexidores de la dicha villa á ser sepultado con la autoridad que se requería de lumbres de cera y misas, por la clerecia y religiosos del monasterio de San Francisco que hay en la dicha villa, á dicha parroquia principal de San Nicolás que en ella hay, donde despues de la misa mayor, que fué dicha por el dicho arcediano de Benavente con dos canónigos que le ministraron de Diácono y Subdiácono, fué puesto el dicho ataud en un principal arco, tres varas de medir en alto, que para este efecto fué fabricado, en la pared dentro de la capilla mayor hácia la parte del Evangelio, el cual arco estaba tambien matizado de negro, con tres cruces de la Encomienda de la órden de Santiago, y en medio del arco encima dél, un escudo de las armas de Valdés, y á los lados, dentro del arco, pintadas asímismo las armas del dicho Adelantado, y entregada la llabe del dicho ataud á la justicia y rejimiento de la dicha villa. El gasto de la cual traslación fuí certificado ansí de la ida y venida de Llanes cuando fueron traidos los dichos huesos, como el día que fueron trasladados á la dicha Iglesia de San Nicolás, fué á costa del dicho arcediano de Benavente, por yo el dicho canónigo Tirso de Avilés notario haber ido y venido en su compañía á la dicha villa de Llanes, y hoy dicho día me hallé presente á todo lo que dicho es, estando presentes por testigos Pedro de Trubia canónigo de Oviedo y Juan de Avilés Arcipreste de Siero y Alonso Lopez de Bolaño vecino de la villa de Navia y Pedro Alvarez de Valdés y Lois de Leon y Pedro Martinez Pumarino y Pedro Valdés de Leon Regi-

dores, y Diego de Miranda y Francisco de Garay vecinos de la dicha villa. En fee de lo cual dí la presente, siendo requerido, día, mes é año susodicho.—Tirso de Avilés, Notario.»

IX.

Documentos relativos á la traslación, desde Lóndres á la villa de Avilés, verfiicada en 1779, del cadáver embalsamado de una niña de siete años hija del 5.° Conde de Canalejas, para ser depositado, como se efectuó con gran solemnidad y pompa, en el panteón que posee la familia en la Iglesia de San Nicolás de Avilés. (1)

«Muy Sr. mio: aprovechando el regreso del Capitan D. Adriano Troncoso, envío á esa Villa el cadáver de mi hija, embalsamado y metido en una caja de plomo para su mejor conservación. Esta caja va dentro de otra en forma de ataud guarnecida de terciopelo blanco, y en una plancha de plata que tiene en la parte superior está puesta la inscripción, cuya copia incluyo. Para que no se maltratase esta segunda caja, va dentro de otra de madera regular y fuerte, cerrada con llabe, que entregará á V. el mismo Capitan, y además dos tornillos en la parte superior al lado de la cerradura.—Luego que V. reciba el cuerpo se servirá hacerle depositar en la Iglesia de esa Villa en la forma correspondiente, para lo cual se podrá sacar el ataud de la caja primera en que

(1) Archivo del Marqués de San Estéban del Mar.

está, de madera regular, durante el tiempo de la ceremonia solamente, y despues volverle á colocar del mismo modo que se halla.—Antes que saliera de esta Capilla he querido que se reconociese el cadáver, y habiendo abierto la caja de plomo, se ha encontrado el cuerpo flexible, suave y fresco, sin otra diferencia despues de tanto tiempo, que la de habérsele mudado el color: tiene todo el juego completo en todas las coyunturas hasta las de los dedos de los pies, y me han asegurado los facultativos más célebres en esta arte, que se conservará de esta forma aunque pasen mil años. El modo con que se ha embalsamado es casi nuevo: tiene todas las partes interiores del cuerpo, que tenía cuando viva: conserva su misma carne y se mantiene en el mismo estado que antes de estar enferma.—Sírvase V. dar las gracias en mi nombre á todo ese Ayuntamiento, como igualmente al Capitan D. Adriano Troncoso, y persuadirse que siempre me tendrán pronto para complacerle.—Dios guarde á V. muchos años. Lóndres 19 de Mayo de 1779.—B. L. M. de V. su mayor servidor.—El Marqués de Almodóvar.—Señor D. Juan del Busto.»

«Gaspar del Casero Sanchez Escribano de el número, ayuntamiento, diezma del mar y reales servicios de millones de esta villa de Avilés sus concejos y jurisdicciones por S. M. (Dios le guarde.)

Certifico, doy fé y verdadero testimonio, de que habiéndose recibido por el Sr. D. Juan Antonio del Busto Solís Cascos de Avilés, Regidor perpétuo de esta villa, una carta dirigida por el Excmo. Sr. Marqués de Almodóvar, Conde de Canalejas, haciendo por ella espresión

de que por el Capitan D. Adriano Troncoso se conducía el cadáver embalsamado de la Excma. Sra. D.ª Carlota María su amada hija y de la Excma. Sra. D.ª María Joaquina Monserrate y Acuña, su dignísima esposa, para que la depositasen en el antiquísimo panteón que en la Iglesia parroquial de esta dicha villa de San Nicolás tienen dichos Señores Excelentísimos, con otros más particulares que de ella constan, de que enterado dicho Sr. D. Juan del Busto, y deseando con el mayor afecto darla entero cumplimiento, lo participó inmediatamenmente á los demás Señores individuos de este Ayuntamiento quienes conspiraron acordemente á manifestar su gratitud á dichos Excmos. Señores determinando, que con la mayor pompa y solemnidad se hiciese todo aquello que sobre este particular fuese posible, sin detenerse en costos, comisionando para el efecto á dicho Sr. D. Juan Antonio del Busto y al Sr. D. José Antonio Menéndez Valdés, disponiéndose por éstos primeramente el aderezar con marítimos adornos una falúa bastante suficiente á contener en su buque varias personas de distinción, de este pueblo, que juntos con dichos Señores Comisionados fuesen con la mayor seriedad y respetuosa decencia á entregarse del cadáver que, á una legua de distancia por la ría, se hallaba á bordo del Navío del citado Capitan, y habiéndose ejecutado en esta forma, acompañada de otros varios barcos que la iban asociando, se colocaron en la espresada falúa varios cañones y pedreros, que suministró el referido Capitan, á fin de hacer en todo el tránsito las correspondientes salvas, recibiendo inmediatamente á bordo de la esplicada falúa,

y colocando bajo de la carroza ó toldo que se hallaba á su popa, independiente de la demás compañía, la urna, en la misma forma que por dicho Capitan se había recibido, dándose principio á la repetición de salvas que de trecho en trecho se ejecutaron hasta llegar al muelle, correspondiendo á este estruendo los Conventos é Iglesias con un general repique de campanas, disparándose al mismo tiempo el relox principal de esta citada villa, que se halla colocado en uno de los Alcázares ó Castillos que en ella tienen dichos Excmos. Sres.--Y conmovida la gente del pueblo y sus cercanías de un afecto verdaderamente patriótico, se juntó en numeroso concurso en el referido muelle á el recibimiento del cadáver, que allí se ejecutó por toda la Clerecía en forma de procesión con Cruz de plata levantada, altos candeleros de lo mismo, haciendo el Párroco de Prest con capa de coro acompañado de Diácono y Subdiácono, encargándose el cadáver á seis niños, hijos de los más distinguidos del pueblo, que por digna y decente ceremonia le llevaron, apoyada la urna en hombros de sus criados, á causa de su pesadez, y con la ostentación de varias hachas de cera blanca é instrumentos músicos, y copiosa multitud de gentes de los más principales del pueblo la llevaron á dicha Igiesia parroquial y capilla mayor de ella, en donde se dejó por entonces con toda decencia, hasta que llegasen los músicos y cantores con su Maestro-Capilla de la Iglesia Catedral de Oviedo que, con licencia de su Benerable Dean y Cabildo, obtenida por dichos Sres. Comisionados, se esperaban para solemnizar la función, que no pudieron en aquel momento hallarse presentes á causa

de haber cinco leguas de distancia de esta villa á la Ciudad, y tener en ésta ciertas funciones clásicas á que no podían dejar de asistir. Y habiendo llegado dichos músicos y más que componía, se dió principio á dicha función con la celebridad de una misa solemne oficiada por éstos y con asistencia de toda la Clerecía comprensiva en esta jurisdicción, los religiosos de ambas comunidades de San Francisco y la Merced, concurriendo la Villa en forma, ocupando con el método debido y acostumbrado sus respectivos asientos; á cuyo tiempo se hallaba ya dispuesto poner de manifiesto la urna cubierta de terciopelo blanco y demás adornos de plata, con la inscripción grabada en una plancha de lo mismo, una basa de bastante amplitud y correspondiente longitud cubierta de damascos de seda, y erigidas en sus cuatro esquinas otras tantas columnas de figura salomónicas, guarnecidas de la misma tela figurando sus roscas á trechos con el enlace de varias fajas de seda, cerrando la parte superior y ámbito de dichas columnas, un cielo de terciopelo con diferentes orlas y flecos que hacían vistosa su disposición; en cuyas cuatro esquinas se hallaban cuatro Angeles cada uno con su bandera; y para mayor elevación del túmulo se erigió encima una abuja ochavada que se iba disminuyendo en forma piramidal, hasta rematar proporcionadamente en punta de diamante, coronando esta obra una targeta, que por un lado tenía pintadas las armas de S. E. por lo respectivo á la casa principal de Avilés y Condado de Canalejas, y en el reverso de dicha tarjeta, á la vista pública, un geroglífico figurado en una paloma que, rebozada entre las brillantes clari-

dades de una nube, parecía volar al Cielo, con este lema:

Fulgida Nube dilabor.

Y más abajo la siguiente octava:

Del Tronco de Avilés, soy la FLORIDA
rama, que desgajó fatal guadaña
enemiga perpetua de la vida,
con rigurosa inexorable saña:
Más no mires, ¡O Villa! enternecida,
la palidez que mi semblante baña,
antes advierte en mi glorioso vuelo
que me trasplanto de la tierra al cielo.

A consecuencia de lo cual se componía el adorno esterior de dichas columnas, que formaban cuatro vistosísimos arcos y espresada abuja, de varias alhajas de oro y plata, y á correspondiente distancia muchos candeleros de plata con multitud de belas de cera blanca, y en los intermedios de éstos, con el mayor aseo y pulcritud, varios espejos y cornicopias en cuyas lunas, reflejando las luces, aumentaban el esplendor y refulgencia del erigido Mauseolo, haciendo á la vista pública la más brillante y decorada apariencia por el copioso número de ellas. Ostentaba la concurrencia del pueblo y forasteros este acto, é indiferentes los sentimientos de unos y otros, movían los corazones, ya á tristeza, ya á regocijo, á lo primero por ver en tan tierna edad muerta una niña, que precisamente sería el objeto del cariño de sus heróicos padres, y á lo segundo la consideración del mucho

favor que los referidos Excmos. Sres. hacían á esta Villa en dirigir á ella, más que á otras de sus Estados, la estimable prenda del cadáver de su querida hija; habiendo servido de preliminar de todo lo que va espuesto el haberse leido á instancia del dicho Sr. D. Juan del Busto, por uno de los Escribanos del Ayuntamiento la inscripción ó funeral rótulo que en la parte superior de dicha urna se halla grabada, todo en voz alta é inteligible, para noticiar á todo el concurso el objeto de esta función, á todo lo cual yo Escribano fuí presente; y para que así conste y de que, evacuada dicha función, se dejó colocada la urna segun se previene por la espresada carta de S. E. en el espresado panteón, doy la presente que como acostumbro signo y firmo en esta dicha Villa y Julio 1.° de 1779.»

La citada inscripción sepulcral cincelada en una plancha de plata, decía:

«*Aquí yace la Señora Doña Carlota María de Luján y Silva Góngora Monserrat Acuña, hija del Excelentísimo Señor Don Pedro Francisco Suarez Góngora Lujan y Silva Menéndez de Avilés Losdios Sandoval y Rojas Canalejas, Adelantado mayor de la Florida, Castellano perpétuo de los Castillos y Torres de la plaza de Avilés y de San Juan de Nieva, Señor de la Zarza y Torre del Cañaveral y de las demás Villas, lugares, jurisdicciones, privilegios y patronatos correspondientes á los mismos Estados y sus agregados, etc., etc., etc.. Gran Cruz de la real distinguida Orden de Carlos 3.°, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y actualmente Embajador estraordinario en la Corte de Londres, y de la Excma. Se-*

ñora Doña María Joaquina Monserrat y Acuña, hija de los Excmos. Señores Marqueses de Cruillas. Nació en Lisboa en 9 de Diciembre de 1776; fué bautizada por el Excmo. Señor Don Bernardino Atiste Arzobispo de Petra, Nuncio de Su Santidad en aquella Corte, y fué su padrino en nombre del Rey N. S. el Excmo. Señor Príncipe de Rafadali Ministro real de Portugal en Londres á 28 de Octubre. Murió en dicho año, fué embalsamada y depositada en la capilla de el Palacio de el dicho su padre Embajador en Londres.» (1).

«Juan García, escribano de el número, Ayuntamiento y diezma de el mar de la villa de Avilés y sus jurisdicciones por S. M. que Dios guarde, certifico y doy verdadero testimonio á los que el presente vieren, como el dia siete del presente mes y año, por D. Juan Alvarez Lavarejos administrador general de las rentas y efectos que tiene en esta dicha villa y más partidos de el Principado el Excmo. Sr. Marqués de Almodobar, Conde de Canalejas, y á las ocho de su mañana mandó poner, puso y colocó en el cuerpo de la Capilla mayor de esta Iglesia parroquial de San Nicolás, el cadáver de la Señorita Doña Carlota María, dentro de sus cajas de plomo y aforrada en terciopelo blanco, sobre una mesa cu-

(1) «Parece ser que en el año de 1831 hubo un robo nocturno en dicha Iglesia de San Nicolás, y los ladrones abrieron el sepulcro y desbarataron el arca que contiene el cadáver de la mencionada niña, creyendo era de plata la guarnición; pero luego que se hubo reparado este daño volvió á quedar, y así se conserva aquel monumento, en el mismo estado y disposición que antes tenia.»

De un informe evacuado en 1811 por D. Juan Gerónimo Couder, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

bierta con carpeta de damasco encarnado, y guarnecida de galón de oro, en dicha mesa seis cirios en seis candeleros de plata, otros seis en el altar mayor, dos arañas con sus tres belas en el panteón ó entierro de la Casa, y dos belas en cada altar; en esta disposición, y con la colgadura de seda que S. E. donó á esta fábrica, y cubierto dicho panteón con el paño que de la misma tela se hizo, encendidas las antorchas, cirios y belas, incontinenti dicho Administrador previno á Tomás de Orobio, maestro latonero de la Ciudad de Oviedo el que descubriese el cadáver de dicha Sra. D.ª Carlota María, el que en el dia antes y al anochecer había abierto y desoldado dichas cajas, á mi presencia, y á la de los Sres. Don Fernando Trelles Parroco de esta Iglesia, D. Juan del Busto Solís, D. José de las Alas Valdés, teniente de Juez de esta Villa, su Concejo y jurisdicciones, D. Adriano Troncoso y el Doctor D. Antonio Sanchez, médico titular de esta Villa, y por este, segun el papel de instrucción que se encontró dentro de la caja de plomo, por estar su rostro algo manchado, se le limpió y labó con el espíritu de vino ratificado, y al tiempo de manifestarse dicho cadáver se principió el repique de campanas en esta dicha Iglesia, y á su seña tambien la de Santo Tomás de Sabugo, y en la de las tres Comunidades de religiosos y religiosas, y el citado D. Adriano Troncoso, Capitan de su Navío, hizo la salva real con cañones y pedreros que en él tiene colocados, poniéndole su bandera y gallardetes, y el Organista de esta Iglesia de San Nicolás, principió á tocar el órgano; providenciando dicho administrador, porque todo el pueblo

se habia conmovido á la vista y reconocimiento del cadáver, que dos Sargentos con sus armas correspondientes se mantuviesen á la cabecera de dicha mesa, para que no se atropellase la gente, y con toda comodidad lo fuesen viendo y reconociendo á su gusto. A las nueve y media el Párroco de esta dicha Iglesia con otros dos de la jurisdicción que se vistieron de Diácono y Subdiácono, y la Clerecía en el Coro, por esta, acompañada de el órgano, principió á entonar y cantar salmos debidos á esta función, y acabados, se dijo la misa cantada por dicho Párroco, habiendo salido antes de esta otras cinco co rezadas; asistió á esta función solemne el cuerpo de el noble Ayuntamiento, Prelados de ambas Comunidades y religiosos graves de ellas, y además mucho concurso de gente principal y visible de esta dicha Villa estantes y habitantes en ella, y en el intermedio de dicha función se hicieron en el Navío de dicho D. Adriano Troncoso repetidas salvas, durando hasta cerca de las doce; y porque el pueblo no había acabado de reconocer dicho cadáver, á presencia de el Párroco y otras personas, advirtió dicho administrador que á las dos de la tarde se volvería á manifestar, para que lograse su satisfacción y gusto; y con esto se reservó y cubrió dicho cadáver, dejando dos soldados y otras centinelas dentro de la Iglesia. Hechose así, y juntos el Párroco y Clerecía á las tres y media principiaron á entonar y cantar con su órgano, los Salmos *Benedicite omnia opera Domini Domino*, y el siguiente *Laudate Dominum de Cœlis;* fenecidos, se cantó un responso solemne por el ánima de el Sr. D. Pedro Menéndez de Avilés, que queda con su

caja metido dentro de el sepulcro, héchose la seña con el repique de campanas generalmente, y otra salva real en el citado Navio de el D. Adriano Troncoso, por el administrador, estando presentes los Sres. D. Fernande Trelles Párroco, D. Ramón de Llano Ponte Canónigo en la Santa Iglesia Catedral de Oviedo, D. Juan de el Busto Solís, D. José de las Alas Valdés, D. Rodrigo de Llano Ponte Teniente Capitan de reales Guardias Españolas y D. Alonso Alvarez Lavarejos, con otras personas condecoradas que asistieron á este solemne acto, y presente igualmente el recordado D. Adriano Troncoso, dicho Administrador en voz alta é inteligente le preguntó junto á las mismas cajas y cadáver, si este era el de la Señora Doña Carlota Maria, hija de los Excmos. Señores Marqués de Almodobar, Conde de Canalejas, y de Doña María Joaquina Monserrate y Acuña, y si era el mismo que le habían entregado los Sres. sus padres en la real Capilla de su Palacio para que la pusiese á bordo de su Navío, y trasladase á esta dicha Iglesia, para colocarle en el panteón ó entierro que en ella posee por sus Casas: respondido ser así cierto la entrega y el cadáver, el mismo que vió y reconoció por sí en dicha real Capilla, que se le entregó y recibió en la propia forma que se halla, con sus cajas de plomo, la de terciopelo y arca con su cerradura y llabe, que esta la dió en virtud de carta de S. E. dicho Juan de el Busto Solís Regidor y vecino de esta Villa, y es la misma que en sus manos tenía dicho Administrador: por éste, con la declaración de el Don Adriano, me lo pidió por testimonio, y que el Párroco y más personas citadas fuesen testigos de este hecho, man-

dando incontinenti al mismo Tomás de Orobio cubriese el cadáver en la propia forma que estaba, lo que hizo con asistencia de el médico, y llenos los tres pomos nuevamente de el espíritu de alcanfor y puestos en la misma disposición al redor de el cadáver, se soldó la cubierta de plomo conforme estaba al tiempo de su apertura, metida en la caja de terciopelo, se cubrió ésta con sus tornos, y las dos dentro de el arca aforrada en bayeta blanca remitida, con sus almohadones á los extremos, cerrada con sus tornos y llabe, se colocó en el citado panteón ó entierro de la Casa, con sus chapas y fajas de hierro, donde está con toda seguridad y custodia; y para que conste doy el presente que como acostumbro signo y firmo en dicha villa á 24 de Septiembre de 1779.—En testimonio de verdad.—Juan García.»—«Y en este mismo dia siete me hizo igual requerimiento dicho Administrador para que le acompañase á las Casas de los Sres. Jueces y Regidores, párrocos, sacerdotes y más personas estantes y habitantes en esta villa para entregarles en sus casas papeletas impresas y en cada una su respectivo nombre y apellido, brindando á nombre de Su Exc.ª para el refresco general destinado á el dia siguiente ocho en sus casas principales que habita el Comisario ordenador D. José Colosia, y para entre cinco y seis de la tarde; y con efecto, á esta hora se dejó entrar todo el concurso y á distribuirse en las tres piezas señaladas á este fin, y se principió dicho refresco entre géneros de vino rancio generoso, sorbetes de leche y limón, bebidas de agua, horchata y limón, dulces encartuchados y á libra por cabeza, siguiose agua natural, con sus

vizcochos rosados y chocolate. Acabado dicho refresco, incontinenti, se colocaron en cada pieza su mesa con su par de bujías y baraja, y además de estar adornadas con cuatro cornucopias, durando el juego hasta despues de las diez de la noche.»

INDICE.

	Páginas.
Dedicatoria.	5
Preliminar.	7
Datos biográficos del Adelantado Pedro Menéndez de Avilés.	19
Datos genealógicos del mismo.	39
Otros asturianos que tomaron parte en el descubrimiento, conquista y colonización de las Indias.	95
Apéndices.	143